

Tubos Reunidos, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2018



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A., (la sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre las notas 2.2 y 4.1.c de la memoria adjunta en las que se menciona que la dirección del grupo y de la sociedad se encuentra inmersa en un proceso de reestructuración de la deuda bancaria existente con el objetivo de adaptar las amortizaciones de deuda futuras a la generación de caja estimada en próximos ejercicios basada en el plan de negocio recientemente aprobado. Las circunstancias actuales de la sociedad y del grupo, así como la estructura y condiciones de la deuda financiera existente a cierre de ejercicio, son indicativas de la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionado con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	--

Valoración de las inversiones en empresas del grupo

El epígrafe inversiones en empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2018 asciende a un importe de 274,5 millones de euros e incluye tanto participaciones en varias sociedades del grupo, como créditos a cobrar a empresas del grupo, clasificados a corto y largo plazo, tal y como se detalla en las notas 6, 7 y 23 de la memoria adjunta. Por tanto, es uno de los epígrafes más significativos del activo de la sociedad.

Al menos al cierre del ejercicio, la dirección de la sociedad evalúa la necesidad de efectuar correcciones valorativas por deterioro sobre dichas participaciones, incluyendo también en su análisis la recuperabilidad de los importes a cobrar de los créditos concedidos. Esta evaluación parte de una comparación del importe en libros de la inversión con el patrimonio neto de cada sociedad y, si fuese necesario, continúa con la estimación del valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la actualización del entendimiento y evaluación del diseño e implantación de los procesos relevantes establecidos por la sociedad para la evaluación de los deterioros de las inversiones en empresas del grupo.

En primer lugar, hemos comparado el valor neto contable de las inversiones en sociedades del grupo con el patrimonio neto de cada sociedad.

En los casos en los que el valor recuperable de las sociedades del grupo ha sido determinado en base a flujos de efectivo proyectados, hemos realizado, entre otras, las siguientes comprobaciones:

- Revisión de las proyecciones de flujos de efectivo y el proceso mediante el cual se prepararon por parte de la dirección, habiendo comprobado los cálculos subyacentes.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Este cálculo requiere la realización de juicios significativos sobre determinadas asunciones e hipótesis, particularmente aquellas que afectan a los flujos de efectivo y a la tasa de descuento empleada.</p> <p>Este hecho, junto con la importancia relativa de este epígrafe, motiva que esta cuestión sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comparación de los flujos anuales proyectados con los realmente conseguidos en el ejercicio 2018, y análisis de las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles, entre los que se encuentran resultados históricos y márgenes de actividades similares en otras sociedades del grupo. • Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de la tasa de descuento empleada. <p>Consideramos que las hipótesis y el enfoque de la dirección son razonables y se encuentran soportados con las evidencias disponibles.</p>

Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido

La sociedad tiene registrado un importe de 7,6 millones de euros de activos por impuesto diferido (nota 13 de la memoria adjunta). El reconocimiento en balance de un activo por impuesto diferido se permite en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas bases imponibles negativas, deducciones en la cuota pendientes de utilizar y otras diferencias temporarias deducibles existentes. Dada la relevancia del importe a recuperar, los juicios significativos requeridos y la situación de pérdidas de la sociedad y del grupo fiscal que encabeza, la recuperabilidad de los mismos supone una cuestión clave de auditoría.

La recuperación de estos activos por impuesto diferido se analiza anualmente por la dirección mediante la estimación de las bases imponibles para los próximos ejercicios.

A partir de los planes de negocio elaborados por la dirección de la sociedad, hemos contrastado las hipótesis clave, estimaciones y cálculos realizados para su elaboración, con los resultados históricos, márgenes del sector y previsiones de evolución del mercado disponibles.

Por otra parte, hemos procedido a entender y evaluar los criterios utilizados por la dirección de la sociedad y del grupo para la estimación de las posibilidades de utilización y recuperación de los activos por impuesto diferido en los ejercicios siguientes. Asimismo, hemos analizado los cambios de la normativa fiscal producidos en 2018 y sus efectos en el análisis de recuperabilidad contemplado por la dirección de la sociedad y del grupo.

Los análisis realizados han permitido comprobar que los cálculos y estimaciones realizadas por la dirección respecto de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido resultan coherentes con la situación actual, con las expectativas de ganancias fiscales futuras del grupo y de sus sociedades individuales.

Cuestiones clave de la auditoría

La estimación de las bases imponibles futuras se basa en los planes de negocio de las distintas sociedades del grupo fiscal que encabeza la sociedad (descrito en la nota 15 de la memoria adjunta), y en las posibilidades de planificación que permite la legislación fiscal aplicable, considerando adicionalmente el grupo de consolidación fiscal que encabeza la sociedad, ya que en estos casos la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido depende de la estimación de la base imponible consolidada.

Por tanto, la conclusión sobre la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido registrados en el balance a 31 de diciembre de 2018 está sujeta a juicios y estimaciones significativas de la dirección y administradores de la sociedad, principalmente en relación a los resultados fiscales futuros proyectados en base al plan estratégico del grupo de consolidación fiscal.

Asimismo, la situación de pérdidas del grupo fiscal ha sido contemplada por la dirección y administradores de la sociedad en la evaluación de los activos por impuesto diferido. En este sentido, han considerado que se trata de una situación de pérdidas coyuntural y que los planes puestos en marcha permitirán la recuperabilidad de los mismos en un período de tiempo razonable. Así, han interpretado que se dan las condiciones para mantener en el activo dichos importes.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Asimismo, evaluamos la suficiencia de la información revelada en la memoria respecto de las hipótesis que soportan la valoración y reconocimiento de los activos por impuesto diferido, que se incluyen en la nota 13 de la memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la sociedad de fecha 10 de abril de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 nos nombró como auditores para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas por el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gabriel Torre Escudero (21647)

10 de abril de 2019



**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

2019 Núm. 03/19/03595
SELLO CORPORATIVO: **96,00 EUR**
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018**



CLASE 8.^a



ON1511091

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	BALANCE	1
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3
	ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	4
	ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
	MEMORIA DEL EJERCICIO 2018	
1	Información general	7
2	Bases de presentación	7
	2.1 Imagen fiel	7
	2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	8
	2.3 Agrupación de partidas	10
	2.4 Moneda de presentación	10
3	Criterios contables	11
	3.1 Inmovilizado material	11
	3.2 Inversiones inmobiliarias	12
	3.3 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	12
	3.4 Activos financieros	12
	3.5 Actividades interrumpidas	13
	3.6 Efectivo y equivalentes al efectivo	13
	3.7 Patrimonio neto	14
	3.8 Pasivos financieros	14
	3.9 Impuestos corrientes y diferidos	15
	3.10 Prestaciones a los empleados	16
	3.11 Provisiones y pasivos contingentes	17
	3.12 Combinaciones de negocios	18
	3.13 Reconocimiento de ingresos	18
	3.14 Arrendamientos	19
	3.15 Transacciones en moneda extranjera	20
	3.16 Transacciones entre partes vinculadas	20
	3.17 Distribución de dividendos	21
4	Gestión del riesgo financiero	21
	4.1 Factores de riesgo financiero	21
	4.2 Estimación del valor razonable	27
	4.3 Gestión del riesgo del capital	28
5	Inversiones inmobiliarias	29
6	Análisis de instrumentos financieros	29
	6.1 Análisis por categorías	29
	6.2 Calidad crediticia de los activos financieros	30
7	Participaciones en empresas del grupo	31



CLASE 8.^a



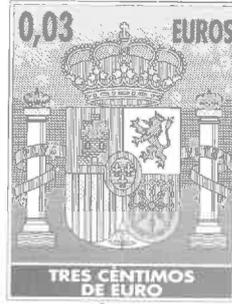
ON1511092

TUBOS REUNIDOS, S.A.

<u>Nota</u>	<u>Página</u>
8 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	37
9 Capital y prima de emisión	38
10 Reservas y resultados de ejercicios anteriores	39
11 Resultado del ejercicio	40
12 Pasivos financieros	40
13 Impuestos diferidos	46
14 Ingresos y gastos	48
15 Administraciones públicas e impuesto sobre beneficios	50
16 Resultado financiero	52
17 Flujos de efectivo de las actividades de explotación	52
18 Flujos de efectivo de las actividades de inversión	53
19 Flujos de efectivo de las actividades de financiación	53
20 Contingencias	54
21 Compromisos	54
22 Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	54
23 Operaciones con empresas del Grupo	56
24 Honorarios de auditores de cuentas	59
25 Hechos posteriores	60
ANEXO I BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)	61
ANEXO II CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)	62
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018	
• INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)	



CLASE 8.^a



ON1511093

TUBOS REUNIDOS, S.A.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

ACTIVO	Nota	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado material		126	165
Inversiones inmobiliarias	5	1.676	2.176
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		211.248	242.274
Instrumentos de patrimonio	7	55.207	62.955
Créditos a empresas	6-23	156.041	179.319
Inversiones financieras a largo plazo		115	97
Otros activos financieros		115	97
Activos por impuesto diferido	13	7.562	8.725
Total activo no corriente		220.727	253.437
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6-8	846	896
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		10	26
Cientes, empresas del grupo y asociadas		793	800
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	43	70
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	23	63.245	23.946
Inversiones financieras a corto plazo	6	-	1.590
Créditos a empresas		-	1.590
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	4.467	8.274
Total activo corriente		68.558	34.706
TOTAL ACTIVO		289.285	288.143

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



ON1511094

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

PASIVO	Nota	2018	2017
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		45.347	62.445
Capital	9	17.468	17.468
Prima de emisión	9	387	387
Reservas	10	55.048	55.048
Resultados negativos de ejercicios anteriores	10	(10.458)	(2.969)
Resultado del ejercicio	11	(17.098)	(7.489)
Ajustes por cambios de valor		(782)	(351)
Operaciones de cobertura		(782)	(351)
Total patrimonio neto		44.565	62.094
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a largo plazo	6-12	177.737	198.665
Obligaciones y otros valores negociables		15.195	15.119
Deudas con entidades de crédito		160.354	181.324
Derivados		782	351
Otros pasivos financieros		1.406	1.871
Total pasivo no corriente		177.737	198.665
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	14.d)	500	-
Deudas a corto plazo	6-12	62.302	25.674
Obligaciones y otros valores negociables		-	4.300
Deudas con entidades de crédito		61.615	19.239
Otros pasivos financieros		687	2.135
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	6-23	4.181	1.710
Proveedores		3.998	1.465
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		33	47
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		30	25
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	120	173
Total pasivo corriente		66.983	27.384
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		289.285	288.143

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a
Cuenta de pérdidas y ganancias



0N1511095

TUBOS REUNIDOS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

	Nota	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14-23	14.681	9.517
Prestaciones de servicios		7.171	3.857
Intereses préstamos empresas del grupo		7.510	5.660
Gastos de personal	14	(1.668)	(1.121)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.454)	(958)
Cargas sociales		(214)	(163)
Otros gastos de explotación		(8.646)	(3.950)
Servicios exteriores		(8.641)	(3.926)
Tributos		(5)	(5)
Pérdidas y variación de provisiones operaciones comerciales		-	(19)
Deterioro y resultado por enajenación de inversiones en empresas del Grupo	7-23	(10.949)	(1.567)
Deterioros y pérdidas		(10.949)	(1.567)
Amortización del inmovilizado		(109)	(117)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(45)	(249)
Pérdidas procedentes del inmovilizado		(45)	(249)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(6.736)	2.513
Gastos financieros	16	(9.066)	(9.999)
Diferencias de cambio		(212)	(3)
RESULTADO FINANCIERO	16	(9.278)	(10.002)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(16.014)	(7.489)
Impuesto sobre beneficios	15	(584)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS		(16.598)	(7.489)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	14	(500)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(17.098)	(7.489)

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



0N1511096

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11	(17.098)	(7.489)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo		(431)	(351)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>(17.529)</u>	<u>(7.840)</u>

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.



CLASE 8.^a
 IMPORTE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

B) ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (En miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 9)	Prima de emisión (Nota 9)	Reservas (Nota 10)	Resultado de ejercicios anteriores (Nota 10)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo, inicio año 2017	17.468	387	55.048	(2.636)	(333)	-	69.934
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(7.489)	(351)	(7.840)
Distribución del resultado del 2016	-	-	-	(333)	333	-	-
Saldo, final año 2017	17.468	387	55.048	(2.969)	(7.489)	(351)	62.094
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(7.489)	(17.098)	(431)	(17.529)
Distribución del resultado del 2017 (Nota 11)	-	-	-	-	7.489	-	-
Saldo, final año 2018	17.468	387	55.048	(10.458)	(17.098)	(782)	44.565



Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

ON1511097



CLASE 8.^a



0N1511098

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	17		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(16.514)	(7.489)
Ajustes del resultado		13.371	6.291
Cambios en el capital corriente		608	(1.152)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.237)	(923)
		<u>(3.772)</u>	<u>(3.273)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	18		
Pagos por inversiones		(31.584)	(172.035)
Cobros por desinversiones		18.308	52.990
		<u>(13.276)</u>	<u>(119.045)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	19		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		13.241	130.295
		<u>13.241</u>	<u>130.295</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>(3.807)</u>	<u>7.977</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		8.274	297
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		<u>4.467</u>	<u>8.274</u>

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a
INDUSTRIAL



ON1511099

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

1. Información general

a) Actividad

Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, TR o la Sociedad) tiene su origen en 1892 y tiene su domicilio social y fiscal en Amurrio (Álava).

Con fecha 4 de enero de 2010, en virtud de la aprobación de la Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009, se formalizó la transformación de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. en sociedad holding del Grupo mediante la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a una sociedad de nueva creación denominada Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como Sociedad holding, es Sociedad dominante de un grupo de sociedades con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, principalmente. De acuerdo con el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Con fecha 28 de marzo de 2019 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2018 que muestran un resultado neto consolidado de 34.427 miles de euros de pérdidas, unos fondos propios excluidos los resultados netos del ejercicio y los intereses minoritarios de 142.430 miles de euros (ejercicio 2017, pérdidas por importe de 32.397 y 174.443 miles de euros, respectivamente) y un fondo de maniobra negativo por importe de 18,3 millones de euros (2017: fondo de maniobra negativo por importe de 3,8 millones de euros). Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En los Anexos I y II adjuntos se incluyen los Balances consolidados y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio.

Las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid (Nota 9).

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018.



CLASE 8.^a



ON1511100

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados a efectos de la cuantificación del impuesto. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 15). Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que la Sociedad y/o el Grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores de la Sociedad han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo fiscal, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 13).

En el ejercicio 2018 y tras la entrada en vigor de la nueva normativa foral de Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Álava (Nota 15), el Grupo ha reevaluado los créditos fiscales activados de acuerdo a la normativa actualmente en vigor y considerando el plan de negocio actualizado en 2018, habiendo dado de baja en el Grupo fiscal un importe de 12,5 millones de euros de deducciones activadas junto con la parte correspondiente de ingresos diferidos pendientes imputar a resultados asociados a dichas deducciones (6,7 millones de euros). El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados a 31 de diciembre de 2018 en un periodo de 10 años (Nota 13).

Si bien las sociedades del grupo que tienen el derecho de utilización de estos créditos se encuentran en pérdidas, la Dirección del Grupo y los Administradores entienden que, de acuerdo al plan de negocio, con las decisiones y medidas que se están llevando a cabo, las diferentes sociedades generarán beneficios y que los importes activados serán recuperados en un plazo razonable de tiempo, sin perjuicio de los plazos más largos legalmente establecidos para su aplicación (Nota 13). Por tanto, consideran que se dan las condiciones para mantener dichos importes en el activo, que fueron reconocidos en ejercicios anteriores, sin haber reconocido importe adicional alguno en los ejercicios 2016 y siguientes.



CLASE 8.^a
del timbre



ON1511101

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Valoración de las participaciones y créditos en empresas del Grupo y asociadas

La valoración de inversiones en empresas del Grupo y asociadas se determina, en algunos casos, usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance y en las proyecciones de resultados futuros de las Sociedades dependientes.

La Sociedad comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor de acuerdo con la política contable de la Nota 3.4.b). Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

Durante el presente ejercicio, y tras las pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios de la sociedad participada Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. la sociedad ha evaluado la recuperabilidad de la participación y los créditos concedidos a la misma considerando registrar un deterioro en base al mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. En las circunstancias actuales el valor de recuperación de las inversiones en esta sociedad se ha estimado en 3,6 millones de euros (Nota 7).

Durante el ejercicio 2017, y tras la decisión de iniciar el proceso de venta adoptado por parte del Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 22 de diciembre de 2016, con fecha 29 de marzo de 2017 el Socio Único de Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal) firmó con el equipo directivo de la propia Almesa un acuerdo para la venta del 100% de su capital social. La venta se materializó con fecha 29 de junio de 2017, tras la escisión de los negocios de Almesa de diseño y elaboración de proyectos de ingeniería y prefabricación, así como el de explotación de los inmuebles. Dichos negocios se aportaron en el proceso de escisión a una sociedad previamente constituida el 16 de marzo de 2017 denominada Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), con domicilio en Amurrio (Álava). La Sociedad evaluó la recuperabilidad de la participación en esta sociedad de nueva creación, considerando el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a 31 de diciembre de 2017, habiéndose recogido en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 un importe de 567 miles de euros en concepto de deterioro en el valor de la participación de esta nueva sociedad creada durante el ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2018, Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) ha vendido algunos de los inmuebles que soportaban las plusvalías tácitas y ha reevaluado la valoración de los inmuebles aún en propiedad, habiéndose reducido la estimación de las plusvalías tácitas existentes a 31 de diciembre de 2017. En este sentido, la Sociedad ha evaluado la recuperabilidad de la participación en esta sociedad considerando el patrimonio neto de la misma, habiéndose recogido en la cuenta de resultados del ejercicio 2018 un importe de 3,6 millones de euros en concepto de deterioro en el valor de la participación (Nota 7).

Situación financiera de la Sociedad

Durante el ejercicio 2017 y con el fin de adaptar la generación de caja esperada del Grupo para los próximos años con sus obligaciones de amortización de deuda, el Grupo llevó a cabo una serie de medidas siendo las principales la firma de un préstamo sindicado con sus principales bancos y la adaptación del calendario de amortizaciones de la deuda con el BEI a la generación de caja estimada con el plan que se preparó a tal efecto. Los detalles de la reordenación de la deuda llevada a cabo en el ejercicio 2017 se incluyen en la Nota 12 de las presentes cuentas anuales. Tubos Reunidos, S.A. firmó este préstamo con las entidades financieras y posteriormente otorgó créditos grupo a las sociedades dependientes.



CLASE 8.^a



0N1511102

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

Asimismo, en 2017 se reorganizó la Dirección del Grupo, poniendo en marcha un plan de creación de valor (Plan Transforma 360º) cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad del Grupo y recuperar los niveles de competitividad, acercándose a las mejores prácticas del sector.

No obstante, a lo largo del ejercicio 2018 han surgido nuevas circunstancias como la materialización de las medidas de protección arancelaria en los Estados Unidos y las cambiantes condiciones de mercado que han hecho necesario adaptar el plan de negocio, afectando así a la generación de caja prevista y a las previsiones del cumplimiento de las condiciones de los contratos de financiación en vigor (Nota 12). Considerando lo anterior y la situación de liquidez existente, el Grupo está trabajando con las entidades financieras para adecuar su estructura de financiación y reforzar los objetivos de crecimiento y mejora en la evolución operativa que el Grupo ya está desarrollando.

Dado que las sociedades dependientes son quienes ostentan los negocios industriales del Grupo, son ellas quienes tienen en propiedad los activos productivos del mismo. Por tanto, con objeto de hacer seguimiento a sus compromisos de pago, la Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados (Nota 4).

En consecuencia, la capacidad de la Sociedad para hacer frente a los pasivos financieros en los plazos reflejados en el balance al 31 de diciembre de 2018 adjunto, viene condicionada por la generación de caja positiva por parte de las sociedades industriales del Grupo, considerando las negociaciones en curso con las entidades financieras de cara a adecuar su estructura de financiación a las actuales circunstancias.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de determinados ratios financieros a cierre de ejercicio (Nota 12). Los ratios acordados en todos los contratos de financiación de la Sociedad son los mismos. El ratio financiero de DFN/EBITDA exigido por los contratos no se ha cumplido a 31 de diciembre de 2018 y el Grupo ha obtenido con anterioridad al 31 de diciembre de 2018 la dispensa al cumplimiento del mismo para todos los contratos de financiación afectados. Adicionalmente, si bien con el contrato de financiación actualmente en vigor existe la posibilidad de que no se cumplan las condiciones acordadas para el ejercicio 2019 considerando las condiciones actuales de mercado, se está negociando una nueva financiación adaptada al nuevo plan de negocio aprobado por los administradores de la sociedad dominante. Así, la Dirección del Grupo entiende que, en base a la experiencia adquirida con las entidades financieras y a las negociaciones en curso, los compromisos de deuda para 2019 no representarán problema alguno para el Grupo. A 31 de diciembre de 2018 el Grupo sí ha cumplido el covenant de CAPEX exigido en los préstamos. Por tanto, teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2018 no existe un incumplimiento de covenants que conlleve amortización anticipada de la deuda, considerando la experiencia pasada con las entidades financieras y las negociaciones en curso con las entidades financieras que se estima finalicen próximamente (Nota 4.1.c), permiten al Grupo clasificar la deuda bancaria a largo plazo según su calendario vigente a 31 de diciembre de 2018 y formular las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento en las condiciones actuales y estimadas.

2.3 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4 Moneda de presentación

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación concreta en contrario, en miles de euros.



CLASE 8.^a



ON1511103

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

3. Criterios contables

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

3.1. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos e indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30-50

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.



CLASE 8.^a



ON1511104

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

3.2. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas y otros inmuebles en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 33 años.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Activos financieros

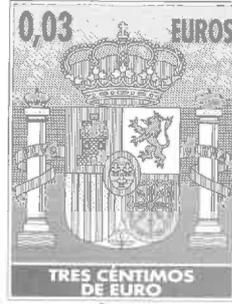
La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.



CLASE 8.^a



ON1511105

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.5. Actividades interrumpidas

- a) Actividades interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

3.6. Efectivo y equivalentes al efectivo

Ei efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.



CLASE 8.^a



ON1511106

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

3.7. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.8. Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

b) Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La totalidad de los derivados que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 son de cobertura.



CLASE 8.^a



ON1511107

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los valores razonables de ciertos instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosan en la Nota 12. Los movimientos en la reserva de cobertura incluida en el patrimonio neto se muestran en el estado de ingresos y gastos reconocidos. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses.

Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 15).

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.



CLASE 8.^a



ON1511108

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.10. Prestaciones a los empleados

a) Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad de previsión social y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

La Sociedad tiene externalizado en entidades de seguros el valor actual total de las obligaciones por los compromisos devengados por los complementos de jubilación del personal pasivo.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados por entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores que se han adherido voluntariamente a la Entidad. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponible. Las obligaciones contraídas con los socios de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura fueron traspasadas en enero de 2010 a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2018 el número de asociados de la Sociedad a estos planes asciende a 4 asociados (9 asociados a 31 de diciembre de 2017).

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.



CLASE 8.^a
INDUSTRIAL



0N1511109

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

b) Planes de retribución variable

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados del negocio. La Sociedad, reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

c) Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad acordó en 2017 un plan de remuneración vinculado a la evolución de la cotización de la acción para uno de los administradores del Grupo. Se trataba de un plan de compensaciones basado en acciones y liquidables en efectivo o acciones (en este caso requiere aprobación del administrador). A 31 de diciembre de 2018 dicho plan ya no continúa vigente ya que el administrador beneficiario del plan ha cesado su vinculación con la Sociedad durante el presente ejercicio. Considerando que no se ha cumplido la permanencia y la evaluación de las condiciones del plan, no se han derivado pagos de la liquidación del plan.

d) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados de acuerdo con la legislación vigente, como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación.

Asimismo la Sociedad reconoce prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar y/o reducir el empleo de sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado.

3.11. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.



CLASE 8.^a



ON1511110

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.12. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.16).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.4).

3.13. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Desde el ejercicio 2010, tras la operación de escisión indicada en la Nota 1 y conforme a la interpretación del ICAC relativa a las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de Tubos Reunidos, S.A., presenta los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, el deterioro en participaciones en empresas del grupo se presenta formando parte del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.

La prestación de servicios se reconoce en el ejercicio contable en que se prestan los mismos, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.



CLASE 8.^a



ON1511111

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

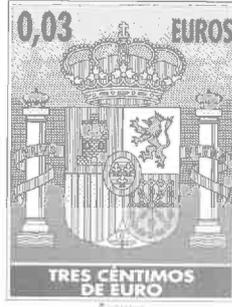
3.14. Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendador

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como Arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre el pasivo y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar clasificadas según su vencimiento. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza según la vida útil de activos equivalentes o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.



ON1511112

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

3.15. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.16. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo. Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integran los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.



CLASE 8.^a



ON1511113

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe de capital y prima de emisión, en su caso, por la sociedad absorbente se registra en reservas.

3.17. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Tal y como se describe en la Nota 1, la Sociedad es holding de un grupo de sociedades. Dado que su actividad se limita a ejercer de sociedad holding, los riesgos financieros existentes se distribuyen en el Grupo y se gestionan centralizadamente a nivel de Grupo. Así, la Sociedad concentra básicamente riesgo de tipo de interés y de liquidez, si bien lo distribuye entre sus sociedades dependientes. No obstante, en esta Nota se describen los riesgos a los que se enfrenta el Grupo dado que la Sociedad siendo la cabecera, gestiona y analiza los riesgos del Grupo, así como establece las políticas de gestión del riesgo de manera centralizada y como Grupo.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos.



CLASE 8.^a



ON1511114

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad que realiza la transacción. La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de las ventas realizadas en dólares americanos que, durante el ejercicio 2018 han ascendido a 202 millones de euros (189 millones de euros en 2017 sin tener en cuenta actividades interrumpidas), y de las compras de materias primas y otros aprovisionamientos que durante el ejercicio 2018 han supuesto un gasto de 40 millones de euros (17 millones de euros en 2017).

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados (seguros de cambio) para cubrir o mitigar el riesgo de las oscilaciones de tipo de cambio de las operaciones descritas. Durante el segundo semestre del ejercicio 2017, el Grupo comenzó asimismo a aplicar contabilidad de cobertura para algunos de estos seguros de cambio contratados. Para otros, en cambio, si bien se contrataban con el claro objetivo de cubrir este riesgo, no se aplicaba contabilidad de cobertura.

Durante el ejercicio 2018 el importe de los seguros de cambio contratados ha ascendido a 96 millones de dólares americanos (USD) (57 millones de dólares americanos en 2017).

Si durante el ejercicio 2018 el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano, manteniéndose el valor del resto de variables constante, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 7,2 millones de euros (2017, 5,6 millones de euros) superior / inferior, principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de las ventas denominadas en dólares americanos.

El Grupo está expuesto a las variaciones de tipo de cambio de las inversiones netas en el extranjero. Los activos mantenidos en dichas sociedades ascienden a 73 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 (59 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

(ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

Tal y como se explica con más detalle en la Nota 12, la Sociedad centraliza las necesidades de financiación del Grupo que encabeza. Por tanto, dado que su actividad se limita a labores como entidad holding del Grupo, de cada a un adecuado entendimiento del riesgo de tipo de interés, se debe explicar la situación del Grupo que encabeza.

El principal riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo con tipos variables, que expone al grupo a riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo. Durante 2018 y 2017 los préstamos del Grupo a tipo de interés variable se denominan en euros. La Dirección mantiene una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La política actual del grupo es mantener parte de su deuda financiera a tipo fijo usando permutas de tipo de interés para cubrir parte de la deuda a tipo de interés variable.



CLASE 8.^a



ON1511115

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

La deuda financiera a tipo fijo se registra a coste amortizado. Por tanto, no están sujetas a riesgo de tipo de interés según se define en la normativa contable en vigor, ya que ni el importe en libros ni los flujos futuros de efectivo fluctuarán debido a un cambio en los tipos de interés del mercado. A 31 de diciembre de 2018 el 12% aproximadamente de la deuda del Grupo es a tipo de interés fijo (15% de la deuda a 31 de diciembre de 2017).

Por otra parte, el Grupo comenzó en el ejercicio 2015 a gestionar parte de su riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Bajo estas permutas, el Grupo acuerda con otras partes intercambiar, a intervalos determinados (generalmente trimestrales), la diferencia entre los importes de intereses a tipo fijo y a tipo variable por referencia a los importes del principal notional acordado.

Instrumentos usados por el grupo

Las permutas actualmente vigentes cubren aproximadamente el 15% (17,5% a 31 de diciembre de 2017) del principal de los préstamos a tipo variable. Los contratos exigen la liquidación semestral del interés neto a cobrar o a pagar. Las fechas de liquidación coinciden con las fechas en que el interés se devenga sobre la deuda subyacente y la liquidación ocurre sobre una base neta.

Sensibilidad

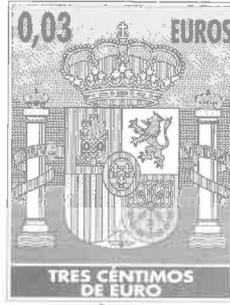
El resultado del ejercicio es sensible a los efectos directos de un cambio en los tipos sobre instrumentos financieros sujetos a interés variable reconocidos en el balance consolidado. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés, supone en el ejercicio 2018 un incremento/reducción del orden del 14% (16% en el ejercicio 2017) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 8% en el gasto financiero del ejercicio 2018 (8% en el ejercicio 2017).

(iii) Otros riesgos

Durante el primer semestre del ejercicio 2018 el Grupo ha operado en un entorno de alta incertidumbre ante el anuncio de la imposición de medidas proteccionistas en Estados Unidos a la importación de acero en el contexto de la Sección 232. Estas medidas han entrado en vigor a partir del 1 de junio de 2018 y afectan directamente a las exportaciones de tubo del Grupo a Estados Unidos. A 31 de diciembre de 2018 las medidas arancelarias establecidas por el Gobierno de Estados Unidos continúan en vigor y existe cierta incertidumbre en los mercados sobre los efectos que estas medidas van a tener, pudiendo generar mayor competencia dentro de Europa, afectar a la evolución del consumo en los mercados de OCTG o generar retraso en la ejecución de proyectos. El Grupo ha considerado en sus proyecciones algunas asunciones en relación a las medidas arancelarias en Estados Unidos que se desglosan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, incluyéndose información con menor detalle en las Notas 7 y 13 de las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.^a



ON1511116

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras sólo se aceptan partes clasificadas de acuerdo con valoraciones independientes, con un rango mínimo de "A", de ahí que el riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera bajo dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. El contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE).

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), factoring sin recurso (factoring/forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Adicionalmente, el Grupo cede sin recurso a diversas entidades financieras una parte de sus cuentas a cobrar, por lo que, dado que transmite los riesgos y beneficios, procede a dar de baja de los saldos de clientes los importes de las citadas cuentas a cobrar cedidas. A 31 de diciembre de 2018 el Grupo ha dado de baja un importe de 45.290 miles de euros al amparo de varios contratos de factoring sin recurso (37.231 miles de euros en 2017). El límite de estos contratos es de 56,5 millones de euros (56,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

En el segmento de Tubo sin soldadura el 89% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (88% en 2017), habiéndose cedido dicha cobertura de seguro mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras en un 48% de las ventas (49% en 2017), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 4% (4% en 2017), el 5% se ha cobrado anticipadamente (5% en 2017) y el 2% restante (3% en 2017) se ha cobrado de manera diferente.

Así, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 95% del riesgo comercial (95% en 2017) y del 99% del riesgo político. En los casos de factoring sin recurso, la totalidad de la cuenta a cobrar es vendida, de forma que el Grupo no retiene riesgo de cobro alguno.

El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la parte de deuda no cubierta.

La sociedad individual no tiene clientes como tal, excepto por ventas aisladas de inversiones inmobiliarias o las rentas que se obtienen por su alquiler. Estas operaciones no suelen tener un riesgo de crédito relevante.



CLASE 8.^a



ON1511117

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), en conjunto con la liquidez disponible adicional, a través de líneas de crédito comprometidas no dispuestas, y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permite controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito, el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados.

Dado que la sociedad es la holding de un grupo de sociedades y no tiene actividad propia excepto la de holding, no se prevé entender su riesgo de liquidez por sí sólo sino que debe analizarse la del Grupo que encabeza.

Por tanto, la reserva de liquidez del Grupo que encabeza la sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	39.753	16.999
Otros activos financieros corrientes	257	1.997
Líneas de crédito no dispuestas (*)	<u>182</u>	<u>30.749 (*)</u>
Reserva de liquidez	<u>40.192</u>	<u>49.745</u>
Recursos ajenos netos		
Recursos ajenos (Deudas con entidades de crédito y otras deudas)	264.849	238.682
Efectivo y otros medios líquidos	(39.753)	(16.999)
Otros activos financieros corrientes	<u>(257)</u>	<u>(1.997)</u>
Recursos ajenos netos	<u>224.839</u>	<u>219.686</u>

(*) A 31 de diciembre de 2017, de este importe un total de 29.081 miles de euros corresponde al tramo "C" del préstamo sindicado, tramo que debe ser amortizado en su totalidad durante los últimos cinco días de cada año natural de vigencia del préstamo. En 2018 el Grupo ha obtenido una dispensa para no amortizar totalmente este importe a 31 de diciembre de 2018 (Nota 12) y se encuentra dispuesto en su totalidad.



CLASE 8.^a



ON1511118

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo, agrupados por vencimientos, y que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2018					
Deudas con entidades de crédito	76.032	41.917	140.373	-	258.322
Otros recursos ajenos	1.605	1.798	19.660	2.608	25.671
Otras cuentas a pagar	100.535	6.447	15.208	2.735	124.925
Al 31 de diciembre de 2017					
Deudas con entidades de crédito	26.232	28.312	183.951	-	238.495
Otros recursos ajenos	6.273	1.522	21.263	1.217	30.275
Otras cuentas a pagar	101.468	6.525	22.555	320	130.868

Durante el ejercicio 2017 y con el fin de adaptar la generación de caja esperada del Grupo para los próximos años con sus obligaciones de amortización de deuda, el Grupo llevó a cabo una serie de medidas siendo las principales la firma de un préstamo sindicado con sus principales bancos y la adaptación del calendario de amortizaciones de la deuda con el BEI a la generación de caja estimada con el plan que se preparó a tal efecto. Los detalles de la reordenación de la deuda llevada a cabo en el ejercicio 2017 se incluyen en la Nota 12 de las presentes cuentas anuales.

Asimismo, en 2017 se reorganizó la Dirección del Grupo, poniendo en marcha un plan de creación de valor (Plan Transforma 360°) cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad del Grupo y recuperar los niveles de competitividad, acercándose a las mejores prácticas del sector. De cara a la consecución del plan, la nueva Dirección del Grupo plantea mejoras en el área de la actividad comercial, incrementos de eficiencia de las operaciones, mejoras en la productividad y reducciones de inversión de capital circulante. Las mejoras asociadas al plan comenzaron a implantarse en el segundo semestre del ejercicio 2017. Las principales hipótesis del plan se desglosan en la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha alcanzado razonablemente los resultados previstos para este ejercicio. No obstante, a lo largo del ejercicio 2018 han surgido nuevas circunstancias como la materialización de las medidas de protección arancelaria en los Estados Unidos, el periodo de huelga que ha habido en Productos Tubulares y las cambiantes condiciones de mercado que han hecho necesario adaptar el plan de negocio del Grupo, afectando así a la generación de caja prevista y a las previsiones del cumplimiento de las condiciones de los contratos de financiación en vigor (Nota 12). Las hipótesis del plan de negocio, así como las principales incertidumbres asociadas al mismo se desglosan en la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas. Considerando lo anterior y la situación de liquidez existente, el Grupo está trabajando en un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras en el conjunto de los recursos financieros a largo plazo y líneas de circulante para adecuar su estructura de financiación al plan de negocio. Dicha negociación sigue los plazos previstos.



CLASE 8.^a



ON1511119

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

En este sentido, los Administradores y la Dirección del Grupo, considerando las hipótesis establecidas en el plan y las negociaciones actualmente en curso con las entidades financieras, han preparado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

La sociedad no está sujeta como tal a este riesgo de negocio. No obstante, en relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras y ferroaleaciones, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

Si bien la chatarra no es una materia prima cotizada, tiene un precio de mercado bastante uniforme a nivel global. El consumo de chatarra es de 1,20 Kgs de chatarra por kg de tubo vendido aproximadamente, con un precio medio de compra en 2018 de 276,71 euros/tn (261,96 euros/tn en 2017) que representa entre un 19% y un 22,92% sobre el precio de venta del tubo (entre el 19,69% y el 23,69% en 2017).

El precio a lo largo de 2018 ha oscilado entre un máximo de 285,05 euros/tn y un mínimo de 263,56 euros/tn (262,50 euros/tn – 243,30 euros/tn en 2017).

Una variación del 1% en el precio de compra de la chatarra supondría un efecto de entre el 0,18% y el 0,23% (entre el 0,19% y el 0,24% en 2017) en el precio de venta y de 499 miles de euros (474 miles de euros en 2017) en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

4.2. Estimación del valor razonable

La mayoría de los instrumentos financieros contratados se comercializaron en mercados activos. Los instrumentos que no cumplen esta condición no resultan relevantes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Estos métodos incluyen los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.



CLASE 8.^a



ON1511120

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

4.3. Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, y la venta de activos para reducir la deuda, entre otras.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como recursos ajenos y resto de pasivos menos efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes divididos entre el capital total. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más el concepto explicado anteriormente.

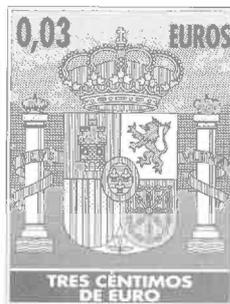
Los índices de apalancamiento del Grupo Tubos Reunidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Recursos ajenos y resto de pasivos (*)	294.365	282.433
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	<u>(40.010)</u>	<u>(18.996)</u>
Patrimonio neto	254.355	263.437
Capital total	<u>105.121</u>	<u>144.114</u>
Índice de apalancamiento	<u>70,75%</u>	<u>64,64%</u>

(*) Como "recursos ajenos y resto de pasivos" se incluyen recursos ajenos a largo y corto plazo, proveedores de inmovilizado, deudas con organismos oficiales por préstamos bonificados y deudas con Administraciones Públicas.



CLASE 8.^a



ON1511121

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

5. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	Coste	Deterioro	Amortizaciones	Valor Neto
Saldo final a 31 de diciembre de 2016	2.612	-	(109)	2.503
Dotaciones	-	(249)	(78)	(327)
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	2.612	(249)	(187)	2.176
Dotaciones	-	-	(70)	(70)
Bajas	(713)	249	34	(430)
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	1.899	-	(223)	1.676

Las inversiones inmobiliarias comprenden naves industriales que se mantienen para su alquiler o para su posterior venta.

La sociedad valora las inversiones inmobiliarias al menor entre el coste de adquisición y el valor razonable menos los costes de venta, estimando el valor razonable en función de operaciones de venta recientes y/o basándose en estudios realizados por expertos independientes.

En este sentido, la Sociedad revisó las valoraciones a 31 de diciembre de 2017 poniéndose de manifiesto un deterioro por importe de 249 miles de euros registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017. Durante el ejercicio 2018 se ha vendido una de las naves registrando un resultado negativo por la venta por importe de 45 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018.

6. Análisis de instrumentos financieros

6.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" (excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, (Nota 7) es el siguiente:

	2018	
	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a largo plazo:		
- Créditos a empresas del grupo (Nota 23)	156.041	156.041
- Otros activos financieros (fianzas)	115	115
	156.156	156.156
Activos financieros a corto plazo:		
- Créditos a empresas del Grupo (Nota 23)	63.245	63.245
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	803	803
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.467	4.467
	68.515	68.515



ON1511122

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DEL EJERCICIO 2018**
(En Miles de euros)

	2017	
	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a largo plazo:		
- Créditos a empresas del grupo (Nota 23)	179.319	179.319
- Otros activos financieros (fianzas)	97	97
	<u>179.416</u>	<u>179.416</u>
Activos financieros a corto plazo:		
- Créditos a terceros	1.590	1.590
- Créditos a empresas del Grupo (Nota 23)	23.946	23.946
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	826	826
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.274	8.274
	<u>34.636</u>	<u>34.636</u>

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados/Otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Pasivos financieros								
A largo plazo								
- Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	160.354	181.324	15.195	15.119	-	-	175.549	196.443
- Otros pasivos financieros (Nota 12)	-	-	-	-	2.188	2.222	2.188	2.222
	<u>160.354</u>	<u>181.324</u>	<u>15.195</u>	<u>15.119</u>	<u>2.188</u>	<u>2.222</u>	<u>177.737</u>	<u>198.665</u>
A corto plazo								
- Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	61.615	19.239	-	4.300	-	-	61.615	23.539
- Otros pasivos financieros (Nota 12)	-	-	-	-	687	2.135	687	2.135
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	4.061	1.537	4.061	1.537
	<u>61.615</u>	<u>19.239</u>	<u>-</u>	<u>4.300</u>	<u>4.748</u>	<u>3.672</u>	<u>66.363</u>	<u>27.211</u>

El importe recogido como créditos a terceros al 31 de diciembre de 2017 en la categoría de activos financieros a corto plazo correspondía a un crédito concedido a Almesa en el ejercicio 2017 por importe inicial de 2,5 millones de euros. Este crédito se concedió como parte del proceso de venta del segmento de distribución. A 31 de diciembre de 2018 Almesa ya ha devuelto la totalidad del crédito.

6.2 Calidad crediticia de los activos financieros

Los créditos a empresas del Grupo no han vencido ni han sufrido pérdidas por deterioro, no existiendo problemas para su recuperabilidad.



ON1511123

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

7. Participaciones en empresas del grupo

Las empresas del grupo participadas por la Sociedad (todas ellas no cotizadas) son las siguientes:

Ejercicio 2018

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto	% de participación indirecta
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial	100%	-
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (P.T.) Carretera Galindo a Ugarte, s/n 48510 Valle de Trápaga (Vizcaya)	S.A.U.	Industrial	100%	-
Aceros Calibrados, S.A. (Sociedad Unipersonal) (ACECSA) Polígono Agustinos Parcela B4-B5 31013 Pamplona (Navarra)	S.A.U.	Industrial	100%	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) Polígono de Subillabide 01230 Iruña de Oca (Álava)	S.L.	Industrial	51%	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Ctra. Pinar de los Franceses Km. 0,5 Chiclana (Cádiz) 11130 Chiclana (Cádiz)	S.A.	Sin actividad	100%	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Sin actividad En liquidación	100%	-
Tubos Reunidos América Inc 7700 San Felipe, Suite 540 77063 Houston-Texas	Inc.	Comercial	100%	-
Clima, S.A.U. Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.A.U.	Sociedad de cartera	100%	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (Sociedad Unipersonal) (ATUCA) Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.L.U.	Holding	100%	-
RDT, Inc 9022 Vincik Ehlert 77417 Beasley-Texas	Inc.	Industrial	-	100%
Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial/ Explotación inmobiliaria	100%	-



CLASE 8.^a



ON1511124

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Ejercicio 2017

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto	% de participación indirecta
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial	100%	-
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (P.T.) Carretera Galindo a Ugarte, s/n 48510 Valle de Trápaga (Vizcaya)	S.A.U.	Industrial	100%	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Polígono Agustinos Parcela B4-B5 31013 Pamplona (Navarra)	S.A.	Industrial	100%	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) Polígono de Subillabide 01230 Iruña de Oca (Álava)	S.L.	Industrial	51%	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Ctra. Pinar de los Franceses Km. 0,5 Chiclana (Cádiz) 11130 Chiclana (Cádiz)	S.A.	Sin actividad	100%	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Comercial	100%	-
Tubos Reunidos América Inc 7700 San Felipe, Suite 540 77063 Houston-Texas	Inc.	Comercial	100%	-
Clima, S.A.U. Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.A.U.	Sociedad de cartera	100%	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.L.	Holding	100%	-
RDT, Inc 9022 Vincik Ehlert 77417 Beasley-Texas	Inc.	Industrial	-	100%
Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial/ Explotación inmobiliaria	100%	-



CLASE 8.^a



ON1511125

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz
Ejercicio 2018					
Tubos Reunidos Services, S.L.U. (TRSERV) (**)	3	(1.219)	6.027	4.365	2.864
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (TRI)	21.000	(10)	5.085	(3.877)	51.356
Productos Tubulares, S.A.U. (P.T.)	17.000	50.436	(10.016)	(14.259)	-
Aceros Calibrados, S.A.U. (ACECSA) (**)	450	1.332	72	19	399
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L.(TRPT)	10.000	(5.779)	(9.611)	(10.101)	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) (**)	150	38	(2)	(2)	119
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	99	303	224	123
Aplicaciones Tubulares, S.L.U. (ATUCA) (**)	6	(848)	(1)	42	6
Tubos Reunidos América Inc (*) (***)	1	(5.188)	1.451	966	1
Clima, S.A.U. (**)	66	524	(10)	(10)	339
Total					55.207

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz
Ejercicio 2017					
Tubos Reunidos Services, S.L. (TRSERV) (**)	3	451	(266)	(1.670)	6.512
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (TRI)	50.000	(16.501)	(5.269)	(12.509)	51.356
Productos Tubulares, S.A.U. (P.T.)	17.000	60.261	(8.894)	(9.825)	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	1.333	52	(1)	399
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L.(TRPT)	10.000	(2.513)	(2.843)	(3.266)	4.100
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) (**)	150	40	(2)	(2)	119
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	98	1	1	123
Aplicaciones Tubulares, S.L.U. (ATUCA) (**)	6	(174)	(1)	(674)	6
Tubos Reunidos América Inc (*) (***)	1	(5.165)	793	223	1
Clima, S.A.U. (**)	66	524	-	-	339
Total					62.955

(*) Al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2018 y 2017, respectivamente.

(**) Datos no auditados.

(***) Datos auditados por BDO USA.



CLASE 8.^a



0N1511126

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Valores brutos	72.365	72.365
Deterioro de valor	(17.158)	(9.410)
Saldo neto	<u>55.207</u>	<u>62.955</u>

El deterioro de valor a 31 de diciembre de 2018 corresponde a Tubos Reunidos Services, S.L. por un importe de 4,2 millones de euros, a Trandsa por importe de 7,8 millones de euros y a Tubos Reunidos Premium Theads, S.L. por importe de 5,1 millones de euros (2017: 0,6 millones de euros, 7,8 millones de euros y 1 millón de euros, respectivamente).

El movimiento de los ejercicios 2018 y 2017 se muestra a continuación:

Ejercicio 2018

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas/ Dotaciones</u>	<u>Bajas/Reversiones</u>	<u>Saldo final</u>
Valores brutos	72.365	-	-	72.365
Deterioro de valor	(9.410)	(7.748)	-	(17.158)
Valores netos	<u>62.955</u>	<u>(7.748)</u>	<u>-</u>	<u>55.207</u>

Ejercicio 2017

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas/ Dotaciones</u>	<u>Bajas/Reversiones</u>	<u>Saldo final</u>
Valores brutos	128.701	1.403	(57.739)	72.365
Deterioro de valor	(65.582)	(1.567)	57.739	(9.410)
Valores netos	<u>63.119</u>	<u>(164)</u>	<u>-</u>	<u>62.955</u>

Movimiento de participaciones

Durante el ejercicio 2018 no ha habido movimientos en el coste de las participaciones.

Con fecha 16 de marzo de 2017 se creó Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) de la que Tubos Reunidos, S.A. es el único accionista habiéndose aportado un capital de 3 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017 el Socio Único de Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal) firmó con el equipo directivo de la propia Almesa un acuerdo para la venta del 100% de las acciones de esta sociedad. Con anterioridad a la materialización de la venta, y con el fin de compensar pérdidas en Almesa, con fecha 23 de marzo de 2017, la Sociedad realizó una aportación no reintegrable por importe de 1,4 millones de euros mediante la compensación de una deuda que Almesa tenía con Tubos Reunidos, S.A.



CLASE 8.^a



ON1511127

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Posteriormente, y con fecha 12 de mayo de 2017, se produjo la escisión parcial de Almesa, habiéndose presentado con fecha 23 de marzo de 2017 el proyecto de escisión parcial, escindiéndose los negocios de Almesa de prefabricados/proyectos y la gestión de inmuebles. En este mismo acto, se produjo la aportación de los negocios escindidos a la sociedad de nueva creación Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal). La Sociedad estimó en el momento de la escisión la valoración de la participación de Almesa y de la nueva sociedad Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), asignándole a esta última la valoración de 7 millones de euros. Dicha valoración se realizó considerando las plusvalías tácitas existentes en los valores razonables de los inmuebles que se aportaron en el proceso de escisión. La participación de Almesa se encontraba totalmente deteriorada y se le asignó un valor de cero ya que la venta iba a realizarse previsiblemente a 1 euro. La escisión se aprobó por el Socio Único de ambas sociedades con fecha 29 de marzo de 2017.

Con fecha 29 de junio de 2017 se produjo la materialización de la venta de Almesa. El precio de venta de la operación fue de un euro por la totalidad de las acciones, siendo la Sociedad accionista del 100%. La venta no tuvo efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 ya que la participación se encontraba totalmente provisionada (baja del coste de la participación y del deterioro ya registrado a 31 de diciembre de 2016 por importe de 57,7 millones de euros).

A nivel consolidado, esta participación formaba el segmento distribución del Grupo. En diciembre de 2016 el activo cumplía con las condiciones para su calificación como mantenido para la venta tras la decisión adoptada por el Consejo para su venta, estando el activo en condiciones para ser vendido y siendo probable su materialización en el corto plazo como finalmente se produjo.

Análisis del deterioro de valor

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha registrado deterioros en las participaciones en empresas del grupo por importe de 3.648 miles de euros en la sociedad Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) y 4.100 miles de euros en la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT).

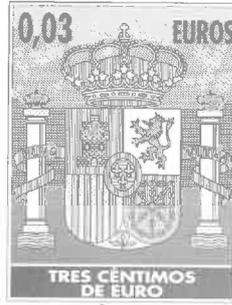
Participación en Tubos Reunidos Services

La Sociedad ha procedido a evaluar la recuperabilidad del importe de la participación en Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) considerando el patrimonio neto de dicha sociedad a 31 de diciembre de 2018 y ha registrado un deterioro de valor de la participación en dicha sociedad por importe de 3.648 miles de euros recogido en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de inversiones en empresas del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018. El deterioro registrado en 2018 se encuentra motivado principalmente por la venta de algunos de los inmuebles que soportaban las plusvalías tácitas por un importe inferior a la valoración estimada en el ejercicio anterior y por la reevaluación de la valoración de los inmuebles aún en propiedad.

En la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2017, considerando el patrimonio neto de dicha sociedad corregido por las plusvalías tácitas existentes (las plusvalías tácitas correspondían a los inmuebles que se aportaron a Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) en la escisión (Nota 2.2), se registró un deterioro de valor de la participación por importe de 567 miles de euros.



CLASE 8.^a
COMERCIO



ON1511128

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Participación en Tubos Reunidos Industrial

Asimismo, de cara a evaluar la recuperabilidad del coste de la participación en Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal), la Dirección de la Sociedad ha realizado cálculos del valor en uso de esta sociedad. Las proyecciones preparadas por la Dirección cubren un periodo de 4 años, considerando el plan de negocio elaborado por la Dirección del Grupo. Se desglosan a continuación las hipótesis clave del análisis realizado:

- Se estima un crecimiento medio de la cifra de negocios del 5,3% aproximadamente (siendo el crecimiento los tres primeros años de un promedio del 1% y en el año 2022 un crecimiento mayor debido a que se está proyectando la especialización de la planta en OCTG, aumentando asimismo la productividad de la planta), derivado del incremento de toneladas y crecimientos moderados en precios de venta. En esta línea, se está considerando complementar la cartera con la entrada en programas en el área de OCTG que conllevan volumen estable adicional pero un nivel de precios inferior respecto al mercado "spot".
- En relación al impacto de las medidas arancelarias en Estados Unidos en el plan se está considerando la eliminación de las medidas arancelarias en 2020 teniendo en cuenta la evolución de la situación política del Gobierno actual de Estados Unidos y considerando experiencias similares ocurridas en el pasado.
- En relación a los costes de producción, se están llevando a cabo determinados esfuerzos en contención de los mismos, buscando eficiencias y ahorros, de forma que los niveles proyectados recojan los datos más objetivos y cuantificables de los mismos. En relación al área de personal se contemplan medidas de flexibilización y movilidad. Por otra parte, se han considerado reducciones del precio del gas y electricidad en 2019 y un mantenimiento posterior de los precios hasta 2022.
- Así, la Dirección prevé en la planta de Tubos Reunidos Industrial incrementos de EBITDA sobre ventas a lo largo del plan, alcanzando un EBITDA del 10,6% sobre ventas en el ejercicio 2022.
- Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años considerado en el plan se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 1,5%. La tasa de descuento utilizada ha sido de un 7,4% después de impuestos.

La Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad del plan reduciendo los resultados en un 5%, no poniéndose de manifiesto deterioro alguno en este escenario. Asimismo, la Dirección realiza un análisis de sensibilidad adicional aumentando la tasa de descuento WACC un 0,5% o considerando una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1%, no poniéndose de manifiesto en estos escenarios deterioro alguno.

En base al valor actual de los flujos de caja obtenido y teniendo en cuenta el análisis de sensibilidad realizado, la Dirección de la Sociedad no ha reconocido deterioro de valor alguno.



CLASE 8.^a



ON1511129

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Participación en Tubos Reunidos Premium Threads

Del mismo modo, la Dirección de la Sociedad ha realizado un análisis de recuperabilidad del coste de la participación y los créditos concedidos a la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT).

Durante el presente ejercicio, dada la situación de esta sociedad de reciente creación, con pérdidas relevantes desde su constitución por no haber alcanzado hasta la fecha el volumen de contratación necesario para absorber sus costes, se ha preparado un análisis de deterioro de la participación y los créditos concedidos a la misma considerando las actuales circunstancias de mercado y los recientes cambios que se han ido materializando en el segundo semestre del ejercicio.

En dicho análisis se ha contemplado el presupuesto existente para 2019 y el valor en uso de los activos de la sociedad, con el plan de negocio considerado para el Grupo, contemplándose asimismo otras posibles alternativas de negocio que actualmente están en fase de análisis.

Habiendo considerado las diferentes alternativas existentes actualmente, la dirección del Grupo ha realizado una valoración de las inversiones y créditos concedidos a esta sociedad considerando el escenario más probable en el corto plazo y ha estimado el valor de recuperación de las inversiones en esta sociedad en 3,6 millones de euros. Por tanto, la Sociedad ha deteriorado totalmente el valor de la participación, habiendo registrado pérdidas por deterioro de la participación por importe de 4,1 millones de euros en el presente ejercicio (durante el ejercicio 2017 se registró 1 millón de euros de pérdidas por deterioro en la evaluación de la recuperabilidad de la participación considerando el análisis del valor actual de los flujos derivados de la inversión así como los análisis de sensibilidad realizados). Adicionalmente, la Sociedad ha registrado un deterioro de los créditos concedidos a esta sociedad por importe de 3,2 millones de euros (Nota 23), siendo el valor del activo total en dicha inversión equivalente al valor recuperable de la inversión según el análisis realizado.

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	2018	2017
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	10	26
- Empresas del grupo (Nota 23)	793	800
	<u>803</u>	<u>826</u>

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen a cierre de 2018 y 2017 los saldos pendientes de cobro por facturación de gastos corporativos.

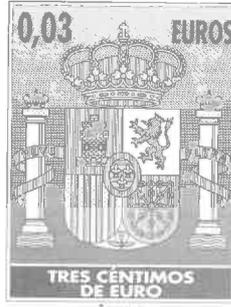
Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tiene saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en entidades financieras.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.



CLASE 8.^a



0N1511130

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses.

A 31 de diciembre de 2018 las cuentas a cobrar de clientes tienen registradas pérdidas por deterioro por importe de 19 miles de euros (2017: 19 miles de euros).

El resto de las cuentas incluidas en Deudores comerciales y cuentas a cobrar no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable contabilizado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad mantiene cuentas a cobrar en moneda extranjera por importe de 45 miles de euros (2017: 138 miles de euros en dólares estadounidenses).

9. Capital y prima de emisión

a) Capital

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% en los ejercicios 2018 y 2017 son:

<u>Sociedad</u>	2018 y 2017	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participaciones</u>
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	<u>25.975.018</u>	<u>14,87%</u>

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2018 era de 0,143 euros por acción (31 de diciembre de 2017, 0,75 euros por acción).



CLASE 8.^a



ON1511131

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones en patrimonio propias

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Clima, S.A.U., Sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V., S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2018 Clima S.A.U. poseía 593.068 acciones (2017, 438.536 acciones) con valor de 1.051 miles de euros (2017, de 1.002 miles de euros).

10. Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores

a) Reservas

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	4.099	4.099
	<u>4.099</u>	<u>4.099</u>
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	50.949	50.949
	<u>50.949</u>	<u>50.949</u>
	<u>55.048</u>	<u>55.048</u>

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

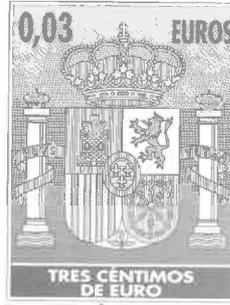
Mientras no supere el límite indicado sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Resultados negativos de ejercicios anteriores

En este epígrafe se incluye a 31 de diciembre de 2018 el resultado negativo generado en los ejercicios 2015, 2016 y 2017.



CLASE 8.^a



ON1511132

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

11. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2018 a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2017 aprobada es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y ganancias	(17.098)	(7.489)
	<u>(17.098)</u>	<u>(7.489)</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Aplicación</u>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(17.098)	(7.489)
	<u>(17.098)</u>	<u>(7.489)</u>

b) Dividendos por acción

No se ha aprobado ninguna distribución de dividendos durante los ejercicios 2018 y 2017.

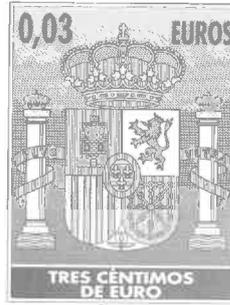
12. Pasivos financieros

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Largo plazo:		
- Obligaciones y otros valores negociables	15.195	15.119
- Préstamos con entidades de crédito	160.354	181.324
- Derivados	782	351
- Otros pasivos financieros	1.406	1.871
	<u>177.737</u>	<u>198.665</u>
Corto plazo:		
- Obligaciones y otros valores negociables	-	4.300
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo)	56.895	18.281
- Deudas por intereses	4.720	958
- Otros pasivos financieros	687	2.135
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	4.061	1.537
	<u>66.363</u>	<u>27.211</u>

En el epígrafe "Otros pasivos financieros" se incluyen saldos a pagar a Administraciones Públicas tanto a largo como a corto plazo.



CLASE 8.^a



ON1511133

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

Los préstamos y cuentas a pagar a largo plazo presentan a 31 de diciembre de 2018 y 2017 el siguiente calendario de vencimientos:

Ejercicio 2018

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Obligaciones y otros valores negociables	-	15.195	-	15.195
Préstamos con entidades de crédito	34.029	126.325	-	160.354
Derivados	-	782	-	782
Otros pasivos financieros	495	906	5	1.406
	<u>34.524</u>	<u>143.208</u>	<u>5</u>	<u>177.737</u>

Ejercicio 2017

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Obligaciones y otros valores negociables	-	15.119	-	15.119
Préstamos con entidades de crédito	18.763	162.561	-	181.324
Derivados	-	351	-	351
Otros pasivos financieros	520	1.347	4	1.871
	<u>19.283</u>	<u>179.378</u>	<u>4</u>	<u>198.665</u>

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

Préstamo sindicado

El Grupo llevó a cabo en 2017 un proceso de reordenación de la deuda para adaptar las amortizaciones de deuda futuras a la generación de caja estimada en los próximos ejercicios.

De esta forma, la Sociedad, en su labor de cabecera del Grupo y otras Sociedades del Grupo (como garantes) firmaron un préstamo sindicado con fecha 12 de mayo de 2017, diseñado para atender las necesidades de financiación de todas las sociedades del Grupo.

Dicha financiación sindicada reordenó todos los préstamos bancarios a largo plazo del Grupo, exceptuando el préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (22,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 19 millones de euros a 31 de diciembre de 2018), y tres préstamos y una línea de crédito con dos entidades financieras que no superaban los 3 millones de euros, y todas las pólizas de crédito a corto y largo plazo.

La financiación se estructuró en tres tramos:

- Tramo A por un importe de 120,5 millones de euros, con amortizaciones crecientes hasta el año 5 (comenzando a amortizarse seis meses después de la fecha de la firma por importe de 2,4 millones de euros, en 2018 amortizaciones por importe de 10,6 millones de euros, 11,1 millones para el ejercicio 2019, 26,3 millones de euros en el ejercicio 2020, 32,5 millones de euros en 2021 y 37,6 millones de euros en 2022).



CLASE 8.^a



ON1511134

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

- Tramo B por importe de 58,2 millones de euros que es bullet con vencimiento a 5 años y medio desde la firma del contrato.
- Tramo C en forma de cuenta revolving por importe de 29 millones de euros con vencimiento 3 años y 6 meses desde la firma del contrato, prorrogable automáticamente por periodos anuales hasta 5 años y 6 meses. Esta cuenta requiere reducción del límite hasta los 15 millones de euros los últimos días del año y obligación de amortizar totalmente los últimos 5 días de cada año.

En relación con la cuota de amortización del tramo A inicialmente prevista para noviembre de 2018, y como parte del proceso de reestructuración de la deuda que se está llevando a cabo, el Grupo ha firmado a finales de diciembre de 2018 una novación del contrato, por la cual se aplaza el pago de la cuota y los intereses correspondientes hasta el 12 de febrero de 2019. Se acuerda aplazar también hasta dicha fecha los intereses devengados del Tramo B y C que debían abonarse en noviembre de 2018.

Posteriormente en el mes de febrero de 2019, el Grupo ha suscrito una nueva novación del contrato cuyo objeto es aplazar el pago de la cuota debida en febrero de 2019 a de mayo de 2019, habiéndose hecho frente al pago de los intereses debidos en noviembre de 2018.

En el acuerdo de novación firmado a finales de diciembre de 2018 se incluyen asimismo las siguientes autorizaciones:

- Dispensa de amortizar anticipadamente el contrato por el importe equivalente obtenido por la venta de las naves.
- Dispensa para el ejercicio 2018 de las obligaciones de finales de año en relación con la reducción del límite del Tramo C de la cuenta revolving del préstamo y la amortización total de la misma a 31 de diciembre de 2018.
- Dispensa del cumplimiento del ratio de Deuda financiera neta/EBITDA que para el ejercicio 2018 debía ser inferior a 6,0x

El préstamo devenga un tipo de interés Euribor 6 meses más un margen de mercado diferenciado en función de los tramos anteriormente indicados, con un tope máximo del 4%. A partir del ejercicio 2018 estos márgenes de mercado se podrían ajustar a la baja hasta un 0,5% en función de unos baremos establecidos y ligados al ratio de Deuda financiera neta/EBITDA.

En el acuerdo de financiación se fijan cláusulas para mantener la financiación sindicada en las condiciones actuales si bien en el ejercicio 2017 se limitaron a la fijación de un importe máximo para las inversiones del Grupo que se cumplió. En el ejercicio 2018 se ha cumplido asimismo la limitación de un importe máximo de inversiones.

A partir del ejercicio 2018 el préstamo exige cumplimiento anual del ratio de Deuda financiera neta/EBITDA que en el ejercicio 2018 se fija en 6,0x, en el ejercicio 2019 se fija en 4,25x, y los siguientes años descendiente hasta alcanzar un ratio de 2,5x los años 2021 y siguientes. Como se ha indicado anteriormente, y en virtud del acuerdo de novación del contrato sindicado firmado a finales de diciembre de 2018, el grupo ha obtenido la dispensa para el cumplimiento de dicho ratio a 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.^a



ON1511135

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Tal y como se indica en la Nota 4.1.c), el Grupo está negociando un acuerdo de reestructuración de su endeudamiento financiero con sus principales acreedores financieros con el fin de ajustar su estructura de financiación a su plan de negocio actualizado. Los administradores del Grupo esperan que las negociaciones finalicen próximamente. No obstante, en caso de que las negociaciones en curso no finalicen según las expectativas y considerando la situación actual del Grupo, existe la posibilidad de que no se cumpla el ratio financiero fijado para el ejercicio 2019. No obstante, en base a la experiencia pasada con las entidades financieras, en el caso en el que no se cumpliera dicha obligación, la Dirección del Grupo espera obtener exención de cumplimiento con anterioridad al 31 de diciembre de 2019. Teniendo en cuenta que las cuentas anuales se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento, que a fecha de balance no se produce incumplimiento alguno que permitiría la exigibilidad del préstamo, siendo el potencial incumplimiento el 31 de diciembre de 2019 y considerando las negociaciones en curso con las entidades financieras, la deuda se clasifica a largo plazo de acuerdo al calendario vigente a 31 de diciembre de 2018. Además, en caso de materializarse el potencial incumplimiento sin dispensa del mismo, el Grupo dispone de 15 días adicionales para la subsanación, luego en ningún caso podría ser exigible en el ejercicio 2019.

Adicionalmente, el préstamo contempla algunos supuestos de amortización anticipada obligatoria como destinar los importes que se obtengan de una posible enajenación de los inmuebles de Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) y un barrido de caja del 50% del flujo de caja libre excedentario en función de las Cuentas Anuales Consolidadas de cada ejercicio, siendo el primero de ellos el referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, derivado de la enajenación de inmuebles de Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), el Grupo ha realizado una amortización anticipada del principal dispuesto del tramo B por importe de 2,1 millones de euros. Para el resto de importes obtenidos en la venta, el Grupo ha obtenido la autorización para utilizar estos fondos de cara a abonar los importes que se han pagado en octubre de 2018 (tanto del préstamo sindicado como de parte de la amortización del préstamo del BEI), y los compromisos de pago de febrero de 2019.

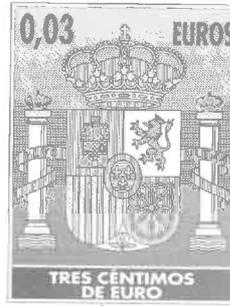
Por otra parte, el acuerdo limita la distribución de dividendos del Grupo, permitiendo la distribución de dividendos a partir del ejercicio 2019 por un importe máximo del 35% del beneficio neto consolidado del ejercicio anterior siempre que se haya realizado anteriormente el barrido de caja mencionado y que el ratio Deuda financiera neta/EBITDA, una vez realizada la distribución, sea inferior a 2,0x.

Adicionalmente, como parte del proceso de reestructuración el Grupo renovó las líneas de circuiante del factoring y confirming. La duración de la renovación es por un año prorrogable automáticamente por periodos anuales hasta el vencimiento del préstamo sindicado, habiéndose ratificado este acuerdo en la novación del préstamo acordada a finales de diciembre de 2018.

Durante el ejercicio 2017 se realizó el análisis correspondiente de acuerdo a la normativa en vigor, concluyéndose que la reordenación de la deuda en el préstamo sindicado expuesto anteriormente cumplía los requisitos para considerarlo como nuevo pasivo financiero. Por lo tanto, se procedió a la cancelación de los pasivos anteriores y registro de la nueva deuda, llevando consigo un impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 3,3 millones de euros originado por las comisiones de apertura periodificadas de los préstamos anteriores así como los gastos originados en la reordenación de la deuda (principalmente derivados de este segundo efecto).



CLASE 8.^a



ON1511136

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Deuda con el BEI (Banco Europeo de Inversiones)

Adicionalmente, el Grupo tiene una deuda con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 19 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 (22,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

Las cláusulas de cumplimiento fijadas para mantener el préstamo del BEI en las condiciones que se acordó implicaban alcanzar determinados niveles de los siguientes ratios a nivel consolidado:

- Ratio Deuda Bruta / EBITDA
- Ratio Resultado de explotación / Intereses financieros
- Ratio Deuda Bruta / Deuda Bruta + Patrimonio Neto
- Reserva de liquidez por importe mínimo

Estas condiciones debían cumplirse de manera trimestral a lo largo de 2017. A 31 de marzo de 2017 no se cumplían las condiciones y el Grupo obtuvo la dispensa (waiver) correspondiente.

Durante el mes de mayo de 2017 la Sociedad llegó a un acuerdo con el BEI para modificar el calendario de amortizaciones del préstamo a largo plazo y adaptar las futuras amortizaciones de deuda a la generación de caja estimada. Teniendo en cuenta dicho acuerdo, las amortizaciones del ejercicio 2017 se redujeron de 11,3 millones de euros a 5 millones de euros y el vencimiento último de la deuda se nova un año, siendo los vencimientos de los siguientes años 7,5 millones en el ejercicio 2018, 7,5 millones en el ejercicio 2019 y 7,9 millones de euros en el ejercicio 2020.

Posteriormente, con fecha 11 de julio de 2017 se firmó un acuerdo con el BEI modificando ciertas condiciones del préstamo original firmado en 2013. Entre las condiciones modificadas se encontraba la modificación de los ratios de cumplimiento mencionados anteriormente en esta misma nota. Desde el ejercicio 2018 en adelante se modificaron los ratios financieros a cumplir, fijando éstos en los mismos términos que los ratios exigidos en el préstamo sindicado. Adicionalmente, se fijó para el ejercicio 2017 la necesidad de alcanzar un EBITDA mínimo por importe de 20 millones de euros y mantener la reserva de liquidez por un importe mínimo de 30 millones de euros. A 31 de diciembre de 2017 el Grupo sí cumplió el referente a la reserva de liquidez, pero no el ratio de EBITDA fijado. En este caso el BEI estaba en disposición de solicitar al Grupo un informe de un experto independiente para la revisión del plan de negocio. Dicho proceso se completó en una primera fase que permitió al Grupo acordar la novación indicada anteriormente. Actualmente y como parte del proceso de negociación con las entidades financieras la fase final de dicho proceso se encuentra en curso.

Al igual que en el préstamo sindicado, debido a la enajenación de inmuebles de Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), el Grupo ha realizado una amortización anticipada del préstamo por importe de 0,2 millones de euros.

En relación con la cuota de amortización prevista para noviembre de 2018, y como parte del proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras que se está llevando a cabo, el Grupo ha firmado a finales de diciembre de 2018 una novación del contrato, novando el pago de la cuota y los intereses correspondientes hasta el 20 de febrero de 2019. Asimismo, durante el mes de febrero de 2019 el Grupo ha obtenido la dispensa del pago de la cuota hasta mayo de 2019, habiendo hecho frente al pago de los intereses ordinarios devengados.



CLASE 8.^a
2018/01/01



ON1511137

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

En relación al cumplimiento de los ratios financieros, el grupo ha obtenido para el ejercicio 2018 la dispensa del cumplimiento del ratio de Deuda financiera neta/EBITDA estaba fijado en 6,0x. El Grupo ha obtenido la dispensa para el cumplimiento de dicho ratio a 31 de diciembre de 2018.

En cuanto a las modificaciones del préstamo acordadas durante el ejercicio 2017, se realizó el análisis correspondiente, concluyendo que no se daban las condiciones para considerarlo como deuda nueva, por lo que no se registró gasto alguno en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 por la modificación

Pagarés

El Grupo incorporó durante el ejercicio 2017 un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 40 millones de euros y vigente hasta noviembre de 2018. A través de este programa, el Grupo podía realizar emisiones de pagarés cuando las condiciones de mercado así lo aconsejaran. El importe de pagarés emitidos a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 4,3 millones de euros, que a 31 de diciembre de 2018 han sido devueltos en su totalidad.

Otras deudas

Adicionalmente, a finales del ejercicio 2015 la Sociedad emitió bonos con un cupón del 4,95% y un valor nominal de 15.500 miles de euros. El plazo de vencimiento de los bonos es de 7 años desde su fecha de emisión a su valor nominal. Los bonos fueron emitidos ligeramente por debajo de su valor nominal y se contabilizan a coste amortizado según su tipo de interés efectivo real. Durante el ejercicio 2018 se han pagado los intereses devengados correspondientes al ejercicio.

Los préstamos y créditos con entidades de crédito han generado un tipo de interés medio de aproximadamente 3,6% (2017, 3,2%).

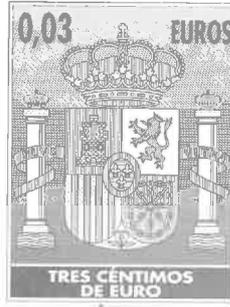
La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tipo variable:		
– con vencimiento a menos de un año	-	-
– con vencimiento superior a un año (*)	-	29.081
	<u>-</u>	<u>29.081</u>

(*) Este importe corresponde en 2017 a la cuenta revolving del préstamo sindicado que debe amortizarse en su totalidad durante los cinco últimos días de diciembre de cada año y para cuya amortización a 31 de diciembre de 2018 se ha obtenido la dispensa. A cierre de ejercicio, para la parte que se ha obtenido la dispensa el saldo está dispuesto.



CLASE 8.^a



ON1511138

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)**

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3^a. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	98	69
Ratio de operaciones pagadas	83	73
Ratio de operaciones pendientes de pago	134	59

	Miles de euros	
	2018	2017
Total pagos realizados	8.376	2.969
Total pagos pendientes	3.375	1.127

13. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

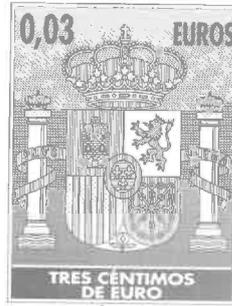
	2018	2017
Activos por impuesto diferido:		
- Diferencias temporarias	14	15
- Créditos fiscales por bases imponibles negativas	6.966	8.128
- Deducciones	582	582
	<u>7.562</u>	<u>8.725</u>

Las diferencias temporarias que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden, básicamente, a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

El movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 en los activos por impuesto diferido ha sido como sigue:

Ejercicio 2018

Activos por impuesto diferido	Bases			Total
	imponibles negativas	Diferencias temporarias	Deducciones	
Saldo inicial	8.128	15	582	8.725
Cambio de tipo impositivo (Nota 15)	(1.162)	(1)	-	(1.163)
Saldo final	<u>6.966</u>	<u>14</u>	<u>582</u>	<u>7.562</u>



ON1511139

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)Ejercicio 2017

Activos por impuesto diferido	Bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	Deducciones	Total
Saldo inicial	7.701	442	582	8.725
Altas	427	-	-	427
Bajas	-	(427)	-	(427)
Saldo final	8.128	15	582	8.725

La legislación aplicable para los períodos impositivos comenzados a partir del 1 de enero de 2018 para las entidades sujetas a la Normativa Foral de Álava establece una limitación temporal de 30 años para las deducciones y bases imponibles negativas generadas, con el límite del 50 por ciento de la base imponible positiva previa a dicha compensación para las bases imponibles negativas, estableciendo, además, que para aquellas existentes con anterioridad a la mencionada fecha, el plazo de los 30 años comienza a contar desde el momento que se generaron.

Bases imponibles	Vencimiento	Importe (en base) (miles de euros)
2011	2041	22.916
2012	2042	1.877
2013	2043	39
2015	2045	2.656
2016	2046	12.567
2017	2047	9.792
2018	2048	10.804
		60.651

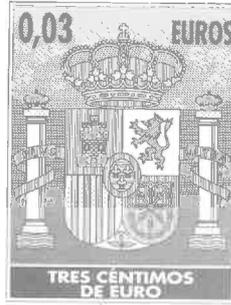
De la totalidad de las bases imponibles disponibles para su compensación en ejercicios posteriores, un importe de 31,6 millones de euros en base (principalmente las bases imponibles generadas en los ejercicios 2016, 2017 y 2018) no se encuentra activado.

Adicionalmente, existen deducciones generadas entre los años 2010 y 2017 pendientes de compensar por importe total de 599 miles de euros. Estas deducciones vencen entre los años 2030 y 2047. De la totalidad de deducciones generadas para su compensación en ejercicios posteriores, un importe de 17 miles de euros no se encuentran activadas.

Los Administradores de la Sociedad realizan de manera anual un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan de negocio del Grupo fiscal, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos importes, de acuerdo con la normativa fiscal vigente.



CLASE 8.ª



ON1511140

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Derivado de la entrada en vigor de la nueva Norma Foral de Impuesto sobre Sociedades, el Grupo ha reevaluado la recuperabilidad de los créditos fiscales activados considerando asimismo el plan de negocio actualizado preparado por la Dirección. Así, en el Grupo se ha dado de baja un importe de 12,5 millones de euros de deducciones.

El plan de negocio del Grupo fiscal preparado a 31 de diciembre de 2018 y las hipótesis principales del mismo consideradas en el periodo 2019-2022 se incluyen a continuación:

- Importe neto de la cifra de negocio: incremento medio en los próximos años a partir del ejercicio 2019 de un 5% en la cifra de negocios. El incremento previsto deriva del incremento de toneladas, crecimientos moderados en precios de venta y mejora del mix de ventas habiendo proyectado crecimiento en productos de mayor valor añadido.
- Costes. Se estima flexibilización y reducción de la estructura de costes del Grupo. En esta área se proyectan medidas de eficiencia en fabricación de cara a incrementar la productividad de la mano de obra y optimizar el modelo de mantenimiento, medidas para la optimización de procesos técnicos, mejorando el mix de materias primas en producción y mejoras de rendimiento, optimización de los costes de aprovisionamientos (materias primas, transporte y energía principalmente) y reducir los gastos generales implementando medidas de eficiencia en procesos.
- Márgenes. La dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo de mercado y mejoras de eficiencia proyectadas. Se proyecta un incremento del EBITDA sobre ventas llegando al final del plan a un 11% aproximadamente.

A partir del ejercicio 2022, el Grupo fiscal no ha considerado crecimientos de la base imponible manteniendo la misma hasta el final del plan.

El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados del consolidado fiscal en un periodo de 10 años, incluyendo la cifra reconocida en el activo de la Sociedad.

14. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Durante 2018 se produjeron transacciones en moneda extranjera por importe de 694 miles de euros (2017: 342 miles de euros).

b) Distribución del importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos por intereses de préstamos a empresas del grupo de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden principalmente a los intereses asociados a los créditos a empresas del grupo detallados en la Nota 23.

Los ingresos por prestaciones de servicios corresponden principalmente a la facturación a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.



CLASE 8.^a



ON1511141

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

c) Gastos de personal

	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	1.454	958
Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 3.10)	19	8
Cargas sociales	195	155
	1.668	1.121

El número medio de empleados y miembros del Consejo de Administración en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de personas	
Empleados	10	8
Consejeros	9	10
Total	19	18

La Sociedad no cuenta con empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad y miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleados	8	2	10	7	2	9
Consejeros	7	2	9	8	2	10
Total	15	4	19	15	4	19

d) Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad vendió el segmento de automoción clasificándose el resultado de la venta de la participación como resultado procedente de operaciones interrumpidas.

Derivado del acuerdo de compraventa, la Sociedad otorgó a la parte compradora las garantías habituales en este tipo de operaciones, con un límite de responsabilidad del 38% de los ingresos recibidos y con un período de prescripción de 5 años.

La naturaleza de las garantías otorgadas al comprador son las habituales en este tipo de operaciones: garantías que pretenden subsanar cualquier daño y perjuicio que sufra el vendedor por incumplimiento de manifestaciones realizadas por el vendedor, tales como que las acciones están en legítima posesión del vendedor o que están libres de carga, o por garantías de productos fabricados antes del período de la venta cuyo importe reclamado supere los límites cubiertos por la compañía de seguros o por el incumplimiento de las obligaciones tributarias o relativas a la Seguridad Social en el período anterior a la venta. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha recibido una reclamación del comprador con origen en garantías asociadas a productos que se vendieron con anterioridad a la venta del segmento. Así, la Sociedad ha llegado ya a un acuerdo para cubrir las garantías reclamadas y la provisión dotada a tal efecto asciende a 500 miles de euros. Los administradores de la Sociedad no esperan que se deriven pasivos adicionales en relación con la operación.



CLASE 8.^a



ON1511142

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

15. Administraciones públicas e impuesto sobre beneficios

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	2018		2017	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	7	12	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	95	-	146
Organismos de la Seguridad Social	-	18	-	27
Otros	43	-	58	-
	43	120	70	173

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad tributa en el régimen fiscal de grupos de sociedades, como Sociedad dominante, teniendo asignado por la Diputación Foral de Álava el número de grupo 2A/98.

La configuración del grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Clima, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) (a partir del ejercicio 2017)

Con fecha 16 de marzo de 2018 el Boletín Foral del Territorio Histórico de Álava ha publicado la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo, de modificación de diversas normas y tributos del sistema tributario de Álava, estableciendo su artículo 3 determinadas modificaciones en el Impuesto sobre sociedades para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Entre estas modificaciones, se contempla la modificación del tipo general de gravamen al 26% en el ejercicio 2018 y al 24% para el ejercicio 2019 y siguientes, así como la limitación con carácter general al 50% de la compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores y la ampliación del plazo de compensación de bases imponibles negativas y de aplicación de deducciones en cuota de 15 a 30 años. Dicha norma es la legislación aplicable para la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2018 para el grupo fiscal.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.



CLASE 8.^a



ON1511143

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)**

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	2018		
<u>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Neto</u>
Resultado después de impuestos	-	-	(17.098)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	584
Diferencias temporarias	3.485	-	3.485
	<u>3.485</u>	<u>-</u>	<u>(13.029)</u>
Base imponible (resultado fiscal)			(13.029)

Las diferencias temporarias ajustadas corresponden principalmente a parte de los deterioros de inversiones en empresas del grupo registrados en el año.

La base imponible generada en el ejercicio no ha sido activada.

c) Composición del gasto por impuesto

El gasto/ (ingreso) por el Impuesto sobre sociedades se compone de:

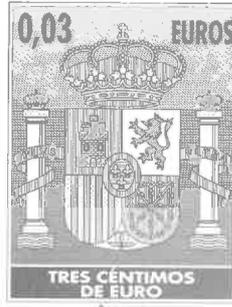
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto corriente		
- Regularización tipo en España	(1.163)	-
- Compensación base imponible grupo fiscal vasco	579	-
Impuesto diferido (Nota 13)		
- Bases imponibles negativas	-	(427)
- Diferencias temporarias	-	427
	<u>(584)</u>	<u>-</u>

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 26% sobre la base imponible sin tener en cuenta las diferencias temporarias. Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha registrado las bases imponibles generadas en el año en base al análisis de recuperabilidad de los importes activados. Por otra parte, la Sociedad ha registrado el impacto de cambio de tipo impositivo derivado de la entrada en vigor de la nueva Norma Foral de Impuesto sobre sociedades adaptando las bases imponibles activadas y las diferencias temporarias al nuevo tipo impositivo en vigor del 24%. Así, la Sociedad ha reducido en 1,1 millones de euros el importe del activo reconocido por la variación en los tipos impositivos de la nueva Norma Foral del impuesto sobre sociedades.

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado un ingreso por importe de 579 miles de euros derivado de la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 del Grupo fiscal Vasco considerando compensación de base imponible positiva generada por otra sociedad del Grupo fiscal.



CLASE 8.^a



ON1511144

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables, excepto el impuesto sobre sociedades que abarca el período 2014 y siguientes.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

16. Resultado financiero

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros	(9.066)	(9.999)
Diferencias de cambio	(212)	(3)
Resultado financiero	<u>(9.278)</u>	<u>(10.002)</u>

17. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos operaciones continuadas	(16.014)	(7.489)
Resultado del ejercicio antes de impuestos operaciones interrumpidas	(500)	
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado material	39	39
- Amortización del inversiones inmobiliarias (Nota 5)	70	78
- Variación de provisiones	500	19
- Resultados por bajas/deterioros y enajenaciones de inversiones inmobiliarias	45	249
- Resultados por bajas/ deterioros y enajenaciones de inversiones en empresas del grupo (Nota 7 y 23)	10.949	1.567
- Ingresos por intereses	(7.510)	(5.660)
- Gastos por intereses	9.066	9.999
- Diferencias de cambio	212	-
	<u>13.371</u>	<u>6.291</u>
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	50	(516)
- Otros pasivos corrientes	(1.913)	-
- Acreedores y otras cuentas a pagar	2.471	(636)
	<u>608</u>	<u>(1.152)</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(5.125)	(6.234)
- Cobros de intereses	3.888	5.660
- Otros pagos (cobros)	-	(349)
	<u>(1.237)</u>	<u>(923)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>(3.772)</u>	<u>(3.273)</u>



CLASE 8.^a



ON1511145

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

18. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas (Nota 23)	(31.566)	(169.444)
- Otros activos financieros	(18)	(2.591)
	<u>(31.584)</u>	<u>(172.035)</u>
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas (Nota 23)	16.333	52.008
- Otros activos financieros	1.590	982
- Enajenación inversiones inmobiliarias (Nota 5)	385	-
	<u>18.308</u>	<u>52.990</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(13.276)</u>	<u>(119.045)</u>

La sociedad recibe la financiación de las entidades bancarias y traspasa dichos importes a sus filiales. A efectos del estado de flujos de efectivo, los importes cobrados de las entidades financieras se consideran flujos de financiación, mientras que los importes entregados a las filiales son flujos de inversión.

19. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Obligaciones y otros valores negociables (Nota 12)	-	4.300
- Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	29.081	207.722
- Otras deudas	-	541
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	(11.540)	(82.268)
- Otras deudas	(4.300)	-
	<u>13.241</u>	<u>130.295</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>13.241</u>	<u>130.295</u>



CLASE 8.^a



ON1511146

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

20. Contingencias

Pasivos contingentes

En el contexto de reordenación de la deuda (Nota 12), se cancelaron en 2017 las garantías ante entidades de crédito que la Sociedad prestaba a sus filiales. Tras la firma del préstamo sindicado, las sociedades filiales pasan a ser garantes del préstamo sindicado. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018 la Sociedad presta avales bancarios por importe de 203 miles de euros en relación a un contrato de arrendamiento (a 31 de diciembre de 2017, 203 miles de euros).

21. Compromisos

La Sociedad no mantiene inversiones comprometidas en la fecha de balance (no incurridas) en 2018 ni en 2017.

22. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Las percepciones devengadas en el curso de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la Sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo, han ascendido en su conjunto y en total a 849 miles de euros (2017, 1.287 miles de euros). Las remuneraciones se detallan en el siguiente cuadro:

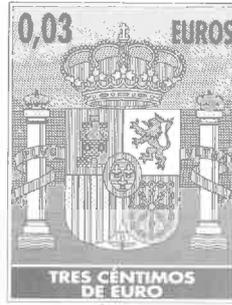
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldo por función ejecutiva	257	289
Retribución a corto plazo	592	998
	<u>849</u>	<u>1.287</u>

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 la Sociedad acordó un plan de remuneración vinculado a la evolución de la cotización de la acción para uno de los administradores (siendo esta persona parte de la alta dirección de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017) que se dividía en dos tramos:

- 1.000.000 de acciones ejercitable tras el transcurso de dos años desde la firma del acuerdo y liquidación por diferencia entre el precio de referencia acordado y el que resulte de la cotización en la fecha de ejercicio. Este tramo no es exigible hasta el momento en que sea ejercitable el segundo tramo del plan y condicionado a la continuación del beneficiario como directivo de la Sociedad.



CLASE 8.ª



ON1511147

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

- Una opción de compra de 1.000.000 de acciones ejercitable a partir del cuarto año y condicionado a la continuación del beneficiario como directivo de la Sociedad. La forma de liquidación puede ser la misma que el primer tramo, mediante el ejercicio de la opción de compra de las acciones al precio de referencia o mediante una combinación de ambas formas. Las dos últimas requieren aprobación del administrador.

No se ha incluido gasto alguno en 2018 y 2017 por la valoración de este plan de remuneración. Por otra parte, el administrador beneficiario del plan ha cesado la vinculación al grupo durante el segundo semestre del ejercicio 2018 por lo que este plan ya no está vigente a 31 de diciembre de 2018 y no se ha liquidado importe alguno por la finalización del mismo de acuerdo a las condiciones del plan.

En 2018 no se ha realizado aportación alguna a planes de previsión social a favor de los miembros del Consejo de Administración. Por otra parte, en el ejercicio 2015 se registró una provisión por un importe de 290 miles de euros debido a que se estimó un aumento en la probabilidad de que, eventualmente, se materializase el riesgo de una aportación adicional al sistema de previsión de uno de los miembros del Consejo de Administración. La aportación se realizó durante el ejercicio 2017 por el importe provisionado en el ejercicio 2015.

En los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha satisfecho primas del seguro de responsabilidad civil de los administradores por importe de 19 miles de euros (2017: 21,5 miles de euros).

b) Compensaciones al personal directivo clave

La remuneración agregada devengada por los Directores Generales y asimilados, que no sean a su vez consejeros ejecutivos, de todas las Sociedades del Grupo (colectivo de personal directivo considerando la situación a 31 de diciembre en ambos años), que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración y/o primer ejecutivo, ha ascendido en el ejercicio a 1.453 miles de euros y comprende a 10 personas (2017: 893 miles de euros, 10 personas, considerado desde la fecha de su incorporación al Grupo), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

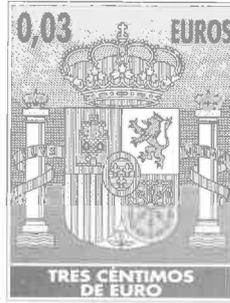
	2018	2017
Retribución a corto plazo e indemnizaciones	1.399	893
Prestaciones post-empleo	54	-
	<u>1.453</u>	<u>893</u>

La información sobre retribuciones no es comparable entre ambos años debido a que en la retribución devengada en cada ejercicio afecta de forma significativa las fechas de incorporación al Grupo de cada directivo, en especial en lo que se refiere al ejercicio 2017.

Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio 2018 corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).



CLASE 8.^a



ON1511148

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

c) Artículo 228, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad, durante el ejercicio 2018 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

23. Operaciones con empresas del Grupo

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Nota 1 y 7).

a) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

	Miles de euros	
	2018	2017
Prestación de servicios	7.045	3.723
Ingresos por préstamos a empresas del grupo	7.455	5.587
Servicios recibidos	54	313

Los servicios prestados a partes vinculadas se facturan sobre una base de margen sobre coste y siguiendo, en todo caso, precios de mercado.

b) Saldos con sociedades de grupo y asociadas

	Miles de euros	
	2018	2017
Préstamos y cuentas a cobrar a largo plazo	156.041	179.319
Créditos a corto plazo	63.245	23.946
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo	793	800
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	33	47



CLASE 8.^a



ON1511149

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

El movimiento de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a empresas del Grupo es el siguiente:

	<u>Total</u>
Saldo final 2016	87.232
Créditos concedidos durante el ejercicio	169.441
Devolución de créditos	(52.008)
Capitación de deuda	(1.400)
Saldo final 2017	<u>203.265</u>
Créditos concedidos durante el ejercicio	31.566
Devolución de créditos	(16.632)
Intereses devengados durante el ejercicio	7.455
Intereses cobrados	(3.833)
Deterioro de créditos	(3.201)
Diferencias de cambio	85
Otros	581
Saldo final 2018	<u>219.286</u>

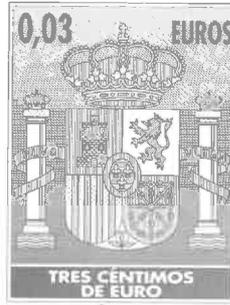
Durante 2017, Tubos Reunidos, S.A. negoció en nombre de todas las sociedades dependientes la reordenación de la mayor parte de la deuda bancaria del Grupo. Así, la Sociedad recibió la financiación externa y concedió durante dicho ejercicio créditos a las sociedades del grupo Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) (91 millones de euros), Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) (35 millones de euros) y Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) (8 millones de euros), cuyos vencimientos van acorde a los vencimientos del préstamo sindicado (Nota 12). El tipo de interés que devengan estos créditos es el mismo que devenga el préstamo sindicado.

Adicionalmente, la Sociedad firma con sus sociedades dependientes una póliza de crédito global por importe de 29 millones de euros (equivalente al tramo C del préstamo sindicado y en las mismas condiciones). El Grupo ha obtenido una dispensa para no devolver el tramo C a 31 de diciembre de 2018 (Nota 12) y el importe se encuentra totalmente dispuesto por la Sociedad a cierre de ejercicio. Considerando que las condiciones del crédito a las sociedades dependientes para este importe son las mismas, las sociedades dependientes no han devuelto a la Sociedad la parte correspondiente del tramo C a 31 de diciembre de 2018, clasificándose estos importes como créditos a corto plazo.

Adicionalmente, en 2017 se concedió un nuevo crédito a Atuca por importe de 7 millones de euros y con vencimiento en junio de 2018 pero que podrá renovarse por períodos de un año hasta un máximo de 5 años. El tipo de interés que devenga este préstamo es del 3,5%. En el ejercicio 2016 se firmó un préstamo con Atuca por importe máximo de 22 millones de euros con vencimiento a un año pero que podrá renovarse por períodos de un año hasta un máximo de 5 años. Este crédito devenga un tipo de interés del 3,5% y se ha clasificado a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ya que la previsión es que no se amortice en el corto plazo. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2018 es de 11,7 millones de euros (11,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).



CLASE 8.^a



ON1511150

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

Dentro de los saldos de créditos a largo plazo se incluye un crédito concedido a Clima, S.A. por importe de 714 miles de euros (2017, 714 miles de euros) para financiar el contrato de liquidez suscrito con Norbolsa, S.V., S.A. para la adquisición de acciones propias. El resto de créditos a largo plazo corresponden a las sociedades del grupo Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) (96,9 millones de euros en 2018 y 106,3 millones de euros en 2017), Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) (41,5 millones de euros en 2018 y 46,9 millones de euros en 2017), Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (3,6 millones de euros en 2018 y 5,5 millones de euros en 2017), Atuca (11,7 millones de euros en 2018 y 2017) y Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) (1,5 millones de euros en 2018 y 8 millones de euros en 2017). Los créditos con TRI y PT devengan un tipo de interés de acuerdo a las condiciones del préstamo sindicado (Nota 12).

Los créditos a corto plazo corresponden principalmente a TRI (43,3 millones de euros en 2018 y 12,8 millones de euros en 2017), PT (14,4 millones de euros en 2018 y 3,8 millones de euros en 2017), Acecsa (1,3 millones de euros en 2018 y 1,3 millones de euros en 2017), Atuca (6 millones de euros en 2018 y 5,2 millones de euros en 2017) y Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. cuyo crédito a corto plazo ha quedado totalmente deteriorado a 31 de diciembre de 2018 (1 millón de euros en 2017) y resto a otros créditos menores.

Durante el ejercicio 2018 se ha modificado la divisa del crédito a corto plazo a Atuca realizándose la conversión del crédito a dólares americanos (USD). El saldo de este crédito a 31 de diciembre de 2018 asciende a 6 millones de euros (5,2 millones de euros 2017).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 los importes de los créditos grupo a largo plazo clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

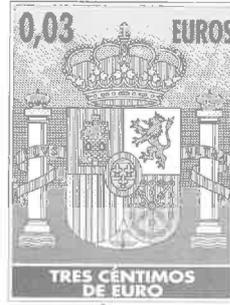
Ejercicio 2018

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	25.322	105.951	24.768	156.041
	<u>25.322</u>	<u>105.951</u>	<u>24.768</u>	<u>156.041</u>

Ejercicio 2017

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	52.461	96.879	29.979	179.319
	<u>52.461</u>	<u>96.879</u>	<u>29.979</u>	<u>179.319</u>

Durante el ejercicio 2018 se ha registrado una provisión por deterioro de los créditos concedidos a Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. por importe de 3,2 millones de euros (Notas 2.2 y 7). En 2017 no fue necesario dotar provisión alguna para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.



ON1511151

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)**

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por todo el Grupo Tubos Reunidos con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo (Nota 9) desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

Ejercicio 2018

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	52.327	2022	Personal
Pólizas de crédito	-	-	-
Efectos descontados	-	-	-
Confirming	-	Renovación anual	-
Factoring sin recurso	-	Renovación anual	-
	<u>52.327</u>		

Ejercicio 2017

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	46.578	2022	Personal
Pólizas de crédito	-	-	-
Efectos descontados	-	-	-
Confirming	13.983	Renovación anual	-
Factoring sin recurso	942	Renovación anual	-
	<u>61.503</u>		

Los tipos de interés asociados a estos contratos se realizan a tipos de mercado, similares a los fijados con otras entidades bancarias.

El importe de intereses pagados por todas las sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2018 como retribución de los contratos mencionados anteriormente, y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 979 miles de euros (1.817 miles de euros en 2017).

24. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación ascendieron a 39,9 y 37,1 miles de euros (en relación con servicios de revisión de estados financieros intermedios e informes de procedimientos acordados sobre ratios ligados a contratos de financiación), respectivamente (2017: 39,9 miles de euros por los servicios de auditoría y 32,1 miles de euros por servicios de revisión de estados financieros intermedios).

Durante el ejercicio 2018 no se han producido facturaciones adicionales por otras sociedades que utilizan la marca PwC relacionadas con otros servicios (2017: 6 miles de euros en 2017 por servicios prestados en relación con asesoramiento fiscal en materia de precios de transferencia).



CLASE 8.^a



ON1511152

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

25. Hechos Posteriores

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales del Grupo Tubos Reunidos.



CLASE 8.^a



ON1511153

TUBOS REUNIDOS, S.A.

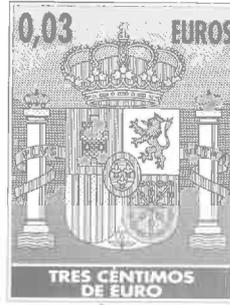
ANEXO I

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de Euros)

	Nota	A 31 de diciembre	
		2018	2017
ACTIVO			
Inmovilizado material	6	312.395	345.301
Otros activos intangibles	7	7.604	11.750
Inversiones inmobiliarias	8	3.748	17.784
Activos financieros no corrientes	9	220	200
Activos por impuestos diferidos	21	35.749	51.522
ACTIVOS NO CORRIENTES		359.716	426.557
Existencias	12	98.060	95.234
Clientes y otras cuentas a cobrar	9/11	29.423	22.123
Instrumentos financieros derivados	9/10	-	402
Otros activos financieros corrientes	9	257	1.997
Otros activos corrientes		175	283
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	9/13	39.753	16.999
ACTIVOS CORRIENTES		167.668	137.038
TOTAL ACTIVO		527.384	563.595
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Capital social	15	17.468	17.468
Prima de emisión	15	387	387
Otras reservas	16	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	16	43.187	78.306
Diferencia acumulada de tipo de cambio		(912)	(2.037)
Menos: Acciones Propias	15	(1.051)	(1.002)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		108.003	142.046
Intereses minoritarios	17	(2.882)	2.068
PATRIMONIO NETO		105.121	144.114
INGRESOS DIFERIDOS	18	4.599	13.114
Recursos ajenos	9/20	189.427	211.951
Pasivos por impuestos diferidos	21	16.975	23.776
Instrumentos financieros derivados	10	782	351
Otros pasivos no corrientes	9/19	22.498	27.566
Provisiones	22	1.952	1.932
PASIVOS NO CORRIENTES		231.634	265.576
Recursos ajenos	9/20	75.422	26.731
Proveedores y otras cuentas a pagar	9/19	104.918	111.622
Provisiones	22	5.690	2.438
PASIVOS CORRIENTES		186.030	140.791
TOTAL PASIVO		422.263	419.481
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		527.384	563.595



CLASE 8.^a



ON1511154

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ANEXO II

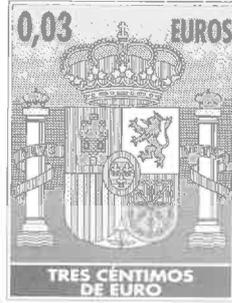
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2018	2017
Importe neto de la cifra de negocio	23	342.512	312.521
Otros ingresos	24	4.665	6.559
Variación de existencias de productos terminados o en curso	12	4.215	(4.756)
Aprovisionamientos	12	(150.733)	(136.867)
Gastos por prestaciones a los empleados	25	(90.123)	(93.884)
Dotación a la amortización	6/7/8	(27.297)	(27.755)
Otros gastos	26	(95.535)	(74.148)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	27	(12.879)	2.363
Deterioro de créditos fiscales	21	(5.812)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(30.987)	(15.967)
Ingresos financieros	28	57	76
Gastos financieros	28	(12.144)	(13.793)
Diferencias de cambio (neto)	28	1.155	(2.591)
RESULTADO FINANCIERO		(10.932)	(16.308)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN		(41.919)	(32.275)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	29	3.042	1.847
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN		(38.877)	(30.428)
RESULTADO NETO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	14	(500)	(3.569)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(39.377)	(33.997)
Intereses minoritarios – beneficios/(pérdidas)	17	(4.950)	(1.600)
RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		(34.427)	(32.397)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2018	2017
Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)	30		
Ganancias básicas por acción:			
- De las actividades que continúan		(0,195)	(0,166)
- De las actividades interrumpidas		(0,003)	(0,020)
		<u>(0,198)</u>	<u>(0,186)</u>
Ganancias diluidas por acción:			
- De las actividades que continúan		(0,195)	(0,166)
- De las actividades interrumpidas		(0,003)	(0,020)
		<u>(0,198)</u>	<u>(0,186)</u>



CLASE 8.^a



ON1511155

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018
(En miles de euros)

1. Evolución y resultado de los negocios

a. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

Como se describe en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018 adjuntas, la Sociedad Tubos Reunidos, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Tubos Reunidos, siendo su actividad principal la gestión, supervisión y administración de todo el Grupo. La evolución y resultado de los negocios de la Sociedad se debe entender conjuntamente con la del resto de sociedades del Grupo.

En 2018, la actividad del Grupo Tubos Reunidos se ha desarrollado en un entorno de recuperación de la demanda de tubos sin soldadura a nivel global, principalmente en el sector de petróleo y gas en Norte América, apoyada por el aumento del precio del petróleo. Después de dos años, 2015 y 2016 profundamente afectados por la drástica caída del precio del crudo, 2017 y 2018 están suponiendo un cambio de tendencia con un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda y una consiguiente recuperación de los precios. Sin embargo, los niveles de demanda globales se encuentran aún por debajo de los previos a la crisis y el sector continúa afectado por una alta competencia y exceso de capacidad instalada, especialmente por la proveniente de China y otras zonas de bajo coste.

EL Grupo Tubos Reunidos inició en 2017 su Plan de Creación de Valor Transforma|360^o que ha continuado ejecutando durante 2018 y que tiene por objetivo la adaptación al contexto del sector para recuperar los niveles de rentabilidad objetivo a través de la implementación de las mejores prácticas en excelencia comercial, eficiencia en los procesos de fabricación y técnicos, reducción y optimización de los procesos de aprovisionamiento, reducción de las necesidades de capital circulante, reducción de las inversiones y ajuste de los criterios de rentabilidad exigidos a las mismas.

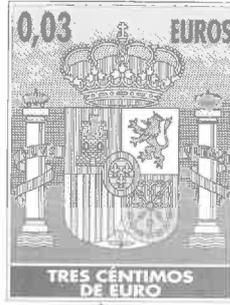
Durante 2018, la actividad de perforación y producción de petróleo y gas, que supone un 40% de las ventas de tubos sin soldadura del Grupo, se ha mantenido dinámica en el principal mercado del Grupo, Estados Unidos, fundamentalmente en las tecnologías *shale*, con un aumento del número medio de plataformas de perforación (rigs) activas del 18% con respecto a 2017, tras el crecimiento del 72% en 2017 y tras dos años consecutivos, 2016 y 2015 de caídas del 47% anual.

Sin embargo, en 2018 la administración americana ha impuesto medidas proteccionistas a la importación de acero en los Estados Unidos, bajo la Sección 232, incluyendo tarifas o cuotas a los tubos de acero sin soldadura provenientes de la Unión Europea, entre otras regiones. Desde el uno de junio de 2018 el Grupo Tubos Reunidos está haciendo frente al pago de una tarifa del 25% del valor de sus exportaciones a este mercado con el consiguiente efecto en la rentabilidad de las ventas.

La entrada en vigor de las medidas proteccionistas ha supuesto un aumento de las importaciones en Europa procedentes de los países afectados con cuotas a la exportación a Estados Unidos. Durante 2018 se impusieron en la Unión Europea medidas de salvaguarda provisionales a las importaciones de acero. Si bien quedaron excluidos los tubos de acero sin soldadura durante 2018, en 2019 han sido incluidos en las medidas definitivas vigentes desde el 4 de febrero.



CLASE 8.^a



0N1511156

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018
(En miles de euros)

En este entorno, el importe neto de la cifra de negocio del Grupo Tubos Reunidos ha ascendido en el conjunto del ejercicio a 342,5 millones de euros, lo que supone un aumento del 10% respecto a los 312,5 millones de euros del año 2017. Las ventas de tubería, que ascienden a 313,8 millones de euros, han aumentado un 5% respecto a los 297,9 millones de euros de 2017, gracias al incremento de los precios que han sido un 9% superiores a los del año anterior apoyados por un mejor mix de producto y resultados positivos de la estrategia comercial definida en el proyecto TR|360⁰.

El aumento del importe de ventas de tubería se ha apoyado en el crecimiento de los tubos para el sector de petróleo y gas, tanto de conducciones, que crecen un 41%, principalmente en Norte América y Oriente Medio, como de OCTG, con un aumento del 13%, por la positiva evolución en Norte América y por la entrega del contrato de tubos con rosca Premium de la nueva planta TRPT con destino al Norte de África.

El positivo comportamiento de las ventas en los segmentos de perforación, producción y transporte de petróleo y gas, ha compensado la disminución de las ventas en los sectores de refino, petroquímica y generación de energía, así como en el de construcción y mecánico, que se reducen en un 11% y 12% respectivamente, como consecuencia de la menor actividad de la planta de gran diámetro afectada por cuarenta días de paros productivos, ante las medidas de reestructuración propuestas por la dirección de la empresa, así como por los efectos indirectos en el mercado europeo de las medidas arancelarias de Estados Unidos.

Desde el comienzo de la ejecución del Plan Transforma|360⁰, al inicio del segundo semestre de 2017, y a la finalización de 2018, se ha llevado a cabo la implementación de 96 iniciativas que suponen la obtención de 24,5 millones de Euros de mejora del EBITDA base¹, lo que supone el cumplimiento de un 54,5% del objetivo de mejora de 45 millones de EBITDA recurrente en 2020. Así mismo, el capital circulante necesario para operar por parte de la compañía se ha reducido en 12,2 millones de euros de manera recurrente.

El EBITDA² del Grupo ha ascendido a 18,6 millones de euros en el ejercicio, lo que supone un aumento de un 58% sobre el EBITDA de 2017. El margen EBITDA sobre las ventas ha alcanzado un 5,4%, lo que supone un aumento de 1,6 puntos porcentuales sobre el margen del año 2017.

El avance en los resultados del Plan Transforma|360⁰ unido a los mayores precios de ventas y el mejor mix de producto, han permitido compensar los efectos negativos de la menor actividad productiva de la planta de gran diámetro y de las medidas proteccionistas de Estados Unidos en la segunda parte del año, así como del aumento de los costes de las materias primas con un incremento de la chatarra y la devaluación del dólar del 12% y 3,6% en el conjunto del año respectivamente.

¹ EBITDA base: toneladas de 2014, precios y mix de producto de 2017.

² EBITDA del Grupo calculado como resultado de explotación del Grupo más gasto por amortización más deterioros.



CLASE 8.^a



ON1511157

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018
(En miles de euros)

El Grupo ha registrado deterioros³ en la cuenta de resultados por un importe de 22,3 millones de euros durante el ejercicio 2018, de los cuales 17,9 millones han incidido en el resultado neto final atribuible a Tubos Reunidos después de impuestos e intereses minoritarios, que ha ascendido a 34,4 millones negativos. En consecuencia, sin dicho efecto extraordinario y no recurrente, el resultado operativo se sitúa en 16,5 millones de euros negativos, mejorando en un 49% los 32,4 millones de pérdida del mismo periodo del ejercicio anterior.

Resumiendo la actividad de la Sociedad Holding durante el ejercicio 2018, el resultado neto ha ascendido a unas pérdidas por importe de 17,1 millones de euros, frente a las pérdidas obtenidas de 7,5 millones de euros del ejercicio anterior. Este incremento de pérdidas se debe principalmente a los deterioros registrados en el valor de las participaciones de dos de sus filiales (Nota 7) y un crédito otorgado a una de sus filiales (Nota 7 y 23).

b. Cuestiones relativas al medioambiente y personal

Dado el carácter de Sociedad Holding, la Sociedad no realiza actividades que tengan impacto directo significativo en el medioambiente. A este respecto, la principal actividad de la Sociedad es la de implantar y supervisar las políticas de cumplimiento para todas las Sociedades del Grupo.

Para mayor información, adjunto al informe de gestión consolidado, se encuentra el Estado de Información No Financiera, donde se amplía la información respecto a estas dos materias para todo el Grupo Tubos Reunidos, incluyendo la Sociedad.

2. Liquidez y recursos de capital

La gestión de la Sociedad durante el ejercicio 2018 ha continuado enfocándose en un estricto control de la caja, optimización del circulante y refuerzo de la liquidez.

Así, tras las nuevas operaciones firmadas durante el ejercicio 2017, como la firma de un préstamo sindicado por un importe de 208 millones de euros con diez entidades financieras o la incorporación de un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 40 millones de euros; en el ejercicio 2018 se han materializado circunstancias que han afectado a la generación de caja prevista.

En consecuencia, la Sociedad, tal y como se detalla en la Nota 12 de la memoria, ha firmado durante el ejercicio 2018 diferentes novaciones con las principales entidades financieras acreedoras, para adaptar los pagos comprometidos a la generación de caja del Grupo.

³ 5,8 millones de euros de ajuste del valor de créditos fiscales; 4,0 millones de euros corresponden a la depreciación de activos inmobiliarios (nota 8); 12,5 millones de euros de deterioro del valor de activos materiales e inmateriales (notas 6 y 7) para adecuarlo a la realidad de la situación de mercado ante el establecimiento de medidas de protección arancelaria en los Estados Unidos de América.



CLASE 8.^a



ON1511158

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018
(En miles de euros)

A partir del segundo semestre del ejercicio 2018, tal y como se ha informado a la CNMV y al mercado en general, Tubos Reunidos ha puesto en marcha un proceso de adaptación de su plan de negocio tras el establecimiento de medidas de protección arancelaria en los Estados Unidos de América y está trabajando con sus entidades financieras para adecuar su estructura de financiación.

El proceso sigue su curso y se está desarrollando según los plazos previstos.

Tal y como se detalla en la nota 12 de la memoria del ejercicio 2018, el plazo medio de pago a los proveedores es de 98 días. La Sociedad ha puesto en marcha una serie de medidas que están destinadas principalmente a la identificación de las desviaciones a través del seguimiento y análisis periódico de las cuentas a pagar con proveedores y de la revisión de los procedimientos internos de gestión de proveedores y de las condiciones definidas en las operaciones comerciales sujetas a normativa aplicable.

3. Principales riesgos e incertidumbres

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo y que afectan a la Sociedad.

4. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales de la Sociedad.

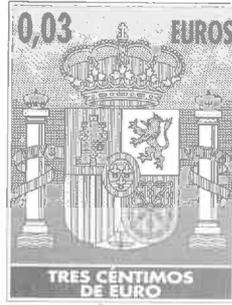
5. Información sobre la evolución previsible del Grupo

Tras el alto crecimiento de la demanda de OCTG en Estados Unidos en 2017 (+87%) y 2018 (+17%), éste se detuvo durante la segunda parte del año, debido a las limitaciones a la capacidad de transporte desde la región del Permian y Canadá. En el inicio del año 2019, el número de rigs activos se ha reducido como consecuencia de la caída de los precios del petróleo desde octubre de 2018 y la incertidumbre sobre su estabilización afectando también a la demanda por parte de los distribuidores. Para el conjunto del ejercicio 2019 se mantienen las expectativas de niveles robustos de demanda, dada la competitividad de la tecnología *shale* y la ampliación de las infraestructuras de transporte en el tercer trimestre.

Por su parte, las contrataciones de pedidos en los segmentos de generación de energía, refino y petroquímica, así como de conducciones y mecánico, están evolucionando positivamente en el primer trimestre de 2019, fruto de las iniciativas de gestión técnico comercial implementadas dentro del Plan Transforma|360°. Adicionalmente, las medidas definitivas de salvaguarda en la Unión Europea, vigentes desde el 4 de febrero de 2019, y en las que se han incluido los tubos sin soldadura, suponen una protección ante el significativo aumento de las importaciones, lo que permite un mayor equilibrio entre oferta y demanda en Europa con la consiguiente reducción de presión de precios.



CLASE 8.^a



0N1511159

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018
(En miles de euros)

Tubos Reunidos espera mantener sus positivos niveles de ventas en 2019 y seguir obteniendo resultados de su Plan TR|360, mitigando con ello el efecto negativo que las tarifas sobre las exportaciones a Estados Unidos bajo la Sección 232 ya han tenido en 2018 y se estima tendrán en mayor medida en 2019.

A corto plazo, los niveles de actividad en el primer trimestre se ven afectados por la reducción de demanda de distribuidores en Estados Unidos, si bien la reactivación esperada y las mayores contrataciones y alta cartera en otros sectores, que se facturarán a partir del segundo trimestre, permitirían consolidar las ventas obtenidas en 2018. Para adaptar los costes a la menor utilización de la capacidad productiva en el inicio de 2019, Tubos Reunidos está adoptando medidas temporales mediante la aplicación de Expedientes de Regulación de Empleo.

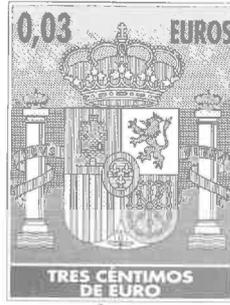
Tubos Reunidos avanza conforme al plan previsto en el proceso con sus entidades financieras para adecuar la estructura de financiación del Grupo al nuevo contexto.

6. Inversiones y actividades de I+D+i

Dada la actividad de la Sociedad, las actividades de Inversión e I+D+i se realizan principalmente en las Sociedades industriales del Grupo. Si bien, la Sociedad sí realiza actividades de inversiones financieras, otorgando préstamos a las Sociedades del Grupo que así lo requieran.

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el año 2018 las únicas operaciones con acciones propias que se han realizado han sido en el marco del Contrato de Liquidez que tiene suscrito la Sociedad del Grupo CLIMA, S.A.U., tal y como se detalle en la nota 9 c) de la memoria. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante el ejercicio 2018 se han comprado 5.615.377 acciones propias y se han vendido 5.460.845, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 593.068 acciones, todas las mismas con un valor nominal de 0,1 euros por acción como se indica en la nota 15 de la memoria consolidada, por un importe de 1.002 miles de euros. Esto supone un 0,34 % del total del capital social de la Sociedad.



0N1510813

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:

CIF:

Denominación Social:

TUBOS REUNIDOS, S.A.

Domicilio social:

BARRIO SACARRIBAL, S/Nº (AMURRIO) ALAVA



ON1510814

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS****A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

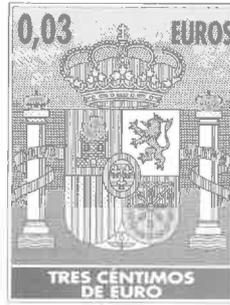
Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,00	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CARMEN DE MIGUEL NART	3,82	0,00	0,00	0,00	3,82
SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0,00	3,33	0,00	0,00	3,33
EMILIO YBARRA CHURRUCA	0,00	3,33	0,00	0,00	3,33
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	4,51	2,05	0,00	0,00	6,56
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,00	14,87	0,00	0,00	14,87
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0,00	10,22	0,00	0,00	10,22
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0,00	4,99	0,00	0,00	4,99

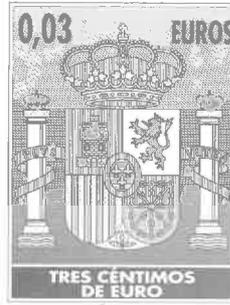


ON1510815

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	0,52	0,00	0,52
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUILLERMO BARANDIARAN OLLEROS	0,33	0,00	0,33
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	MARÍA BARANDIARAN OLLEROS	0,33	0,00	0,33
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	0,00	0,00	0,00
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUESINVER. SICAV S.A.	0,60	0,00	0,60
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VIKINVEST.SICAVS.A.	0,28	0,00	0,28
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	0,00	0,00	0,00
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIC, S.A.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	4,99	0,00	4,99
SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	3,33	0,00	3,33
EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELCUERO, S.A.	3,33	0,00	3,33
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	14,87	0,00	14,87
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10
ACCION CONCERTADA	MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10



ON1510816

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG				
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	5,82	0,00	5,82

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

La participación accionarial de ALANTRA ASSET MANAGEMENT SCIIC, S.A. se ha reducido paulatinamente a lo largo de 2018, pasando del 9,04% el 31 de diciembre de 2017 al 4,99% a fecha 31 de diciembre de 2018.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	0,14	0,01	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	0,51	0,01	0,00	0,00	0,52	0,00	0,00
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	0,00	0,00	1,10	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						1,75	



ON1510817

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Detalle de la participación indirecta:

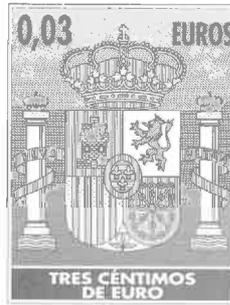
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA BELEN BARAINCA VICINAY	0,01	0,00	0,01	0,00
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DON JORGE GABIOLA BARAINCA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA GABIOLA BARAINCA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARTA GABIOLA BARAINCA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GESLURAN SL	0,01	0,00	0,00	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción:
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA, DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	Familiar	Colaterales de segundo grado

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Comercial	Banco Agente del préstamo sindicado a la Sociedad



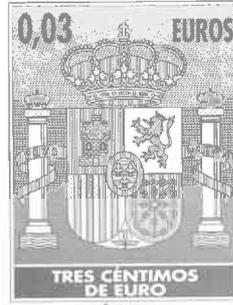
ON1510818

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	Familiar. El Sr. consejero es pariente en línea recta descendente por cosanguinidad del accionista significativo. Asimismo es Administrador Único de Elguero, S.A., titular indirecto de la participación.
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Profesional. El Sr. consejero es directivo del accionista significativo, en el área de Equity Holdings - Strategy & M&A.
DON JACOBO LLANZA	ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	Profesional. El representante persona física del Consejero QMC DIRECTORSHIPS, S.L. D. Jacobo Llanza Figueroa es CEO Asset Management del accionista significativo, ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A., que, entre otros, gestiona el fondo QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL, con participación significativa en Tubos Reunidos.



ON1510819

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	Familiar. La Sra. Consejera es miembro de la familia Zorrilla-Lequerica y titular de acciones integradas en el accionista significativo Acción Concertada Grupo Zorrilla-Lequerica Puig.
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	Familiar. El Sr. Consejero tiene una relación de parentesco por afinidad con las personas titulares de acciones integradas en el accionista significativo Acción Concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	Familiar. El Sr. Consejero es pariente de segundo grado en línea colateral por afinidad de D. Joaquín Gomez de Olea Mendaro, y titular de acciones integradas en el accionista significativo Acción Concertada Grupo Barandiaran.

A la fecha de cierre del ejercicio 2018 los accionistas con participaciones significativas que están representados en el Consejo son los siguientes:

- 1.- El BBVA tiene un representante, D. Enrique Migoya.
- 2.- El Grupo Zorrilla-Lequerica tiene dos representantes, Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica y D. Cristóbal Valdés.
- 3.- ALANTRA ASSET MANAGEMENT tiene un representante, "QMC Directorships, S.L." representado por D. Jacobo Ulanza.
- 4.- El Grupo Barandiarán tiene un representante, D. Alfonso Barandiarán y
- 5.- D. Emilio Ybarra Churruga tiene un representante, D. Emilio Ybarra Aznar.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No



0N1510820

CLASE 8.^a

GRUPO BARRIOS

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

Sí
 No

Intervinentes accion concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
DON JOAQUIN COMEZ DE OLEA MENDARO, DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS, DON GUILERMO BARANDIARAN OLLEROS, DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS, DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN, CUESINVER, SICAV S.A., VIKINVEST.SICAVS.A., GESLURAN SL	6,56	ACCION CONCERTADA TACITA GRUPO BARANDIARAN	
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG, DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN, DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG, DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG, DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	10,22	ACCION CONCERTADA TACITA GRUPO ZORRILLA-LEQUERICA PUIG	

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido ningún cambio en 2018

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No



0N1510821

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	593.068	0,34

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	593.068
Total	593.068

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A) EL 5 DE ABRIL DE 2018 SE COMUNICÓ A LA CNMV LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO. EN LAS SE QUE COMUNICÓ UNA ADQUISICIÓN DE 1.650.728 ACCIONES Y LA VENTA DE 1.591.450 ACCIONES
B) EL 3 DE JULIO DE 2018 SE COMUNICÓ A LA CNMV LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO. EN LAS SE QUE COMUNICÓ UNA ADQUISICIÓN DE 1.336.415 ACCIONES Y LA VENTA DE 1.263.751 ACCIONES
C) EL 3 DE OCTUBRE DE 2018 SE COMUNICÓ A LA CNMV LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO. EN LAS SE QUE COMUNICÓ UNA ADQUISICIÓN DE 1.357.464 ACCIONES Y LA VENTA DE 1.421.782 ACCIONES
D) EL 7 DE ENERO DE 2019 SE COMUNICÓ A LA CNMV LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO. EN LAS SE QUE COMUNICÓ UNA ADQUISICIÓN DE 1.290.672 ACCIONES Y LA VENTA DE 1.183.882 ACCIONES

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 autorizó la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años a partir de la fecha de aprobación, es decir, hasta el 27 de junio de 2023. En dicha Junta se acordó dejar sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida en la Junta General de fecha 22 de junio de 2017.

Las operaciones de adquisición derivativa de acciones propias se realizarán observando en todo momento las condiciones establecidas en la legislación aplicable.



ON1510822

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	53,00

El porcentaje del total de acciones de la sociedad que es susceptible de ser negociado en bolsa y no está controlado por accionistas de forma estable ha aumentado en 2018 debido a la reducción de la participación del accionista significativo Alantira Asset Management en un 4,05%.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de Instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

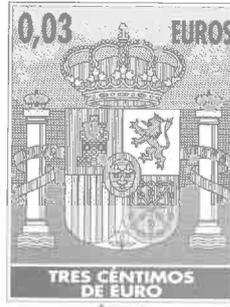
Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No



0N1510823

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

LAS NORMAS APLICABLES PARA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS SON LAS PREVISTAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL SIN NINGUNA ESPECIALIDAD AL RESPECTO

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2016	32,26	30,17	0,00	0,00	62,43
De los que Capital flotante	0,97	9,25	0,00	0,00	10,22
22/06/2017	34,87	28,91	0,00	0,00	63,78
De los que Capital flotante	6,50	5,04	0,00	0,00	11,54
27/06/2018	35,53	23,45	0,00	0,00	58,98
De los que Capital flotante	2,50	7,82	0,00	0,00	10,32

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No



0N1510824

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES



ON1510825

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS****C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD****C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JORGE CABIOLA MENDIETA		Independiente	PRESIDENTE	30/05/2013	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA		Independiente	CONSEJERO	07/05/2015	07/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS S.L.	DON JACOBO LLANZA	Dominical	CONSEJERO	08/05/2014	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		Dominical	CONSEJERO	27/09/2013	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		Dominical	CONSEJERO	29/06/2004	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



ON1510826

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JUAN MARIA ROMAN CONCALVES		Independiente	CONSEJERO	22/06/2017	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MICOYA PELAEZ		Dominical	CONSEJERO	31/05/2018	31/05/2018	COOPTACION
DON CRISTÓBAL VALDÉS CUINEA		Dominical	CONSEJERO	27/02/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

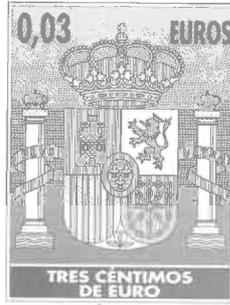
Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	Dominical	08/05/2014	02/02/2018	Comisión Delegada	SI
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	Dominical	22/06/2017	17/05/2018	Comisión Delegada y Comisión de Auditoría	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	Ejecutivo	22/06/2017	15/10/2018	Comisión Delegada	SI

C.13 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Sin datos		



CLASE 8.^a

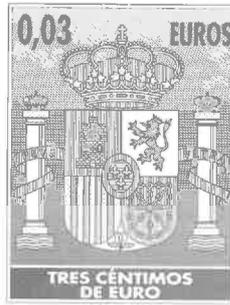


ON1510827



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	D. Enrique Migoya Peláez es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid; Programa de Desarrollo Directivo y Programa Corporativo de Dirección por el IESE. Actualmente es Managing Director del área de Equity Holdings de BBVA, donde gestiona la cartera de participadas del banco. Su trayectoria profesional se ha desarrollado principalmente en la actividad de M&A, durante 7 años en el banco de inversión Coetzpartners, y los últimos 11 años en diversas posiciones en BBVA tanto en private equity como en gestión de la cartera industrial. Representa al banco en diversos consejos de administración entre los que caben destacar Informa D&B, Distrito Castellana Norte o Neotec, y ha participado en otros como Occidental Hoteles o Textil Textura.
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	D. Cristóbal Valdés es Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto (Bilbao) y MBA por el Instituto de Empresa, y cuenta con una gran experiencia industrial e internacional. Inició su carrera profesional, en empresas como Carrefour España, Leroy Merlin España, donde fue Director de Compras y el Grupo Adeo en Francia, donde fue Director Internacional de Producto. En 2008 se incorpora a Bergé Marítima como Consejero Delegado durante siete años, dirigiendo también las empresas participadas por este Grupo y formando parte de ocho Consejos de Administración vinculados al mismo. Desde 2015 es el Presidente de Venanpri Tools, división de Herramientas de Venanpri Group, grupo multinacional de capital canadiense resultado de la integración de las antiguas Ingersoll Tillage Group y Corporación Patricio Echevarría, que cuenta con más de 1.400 trabajadores y una presencia destacada en Europa, Norteamérica (principal mercado) y Latam. Así mismo es actualmente miembro del Comité Ejecutivo de ADEGI (Asociación Patronal de Gipuzkoa) y fue Vicepresidente de la patronal de empresas portuarias ANESCO
DON EMILIO YBARRA AZNAR	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, cuenta con el certificado de Business Administration de Harvard University en Boston y el PADE del IESE. En su actividad profesional ha combinado experiencia Internacional y nacional, así como diversos puestos de responsabilidad en empresas cotizadas y entidades financieras. Comenzó su carrera como analista de Corporate Finance en JP Morgan en Madrid, Nueva York y Londres. En 1993 se incorpora al área de expansión internacional del Grupo Prisa en Madrid, comenzando así su andadura en el mundo de la comunicación que luego desarrolló desde 1995 y durante 20 años en Vocento. En Vocento ha tenido responsabilidades en el área comercial y de



ON1510828

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		marketing, ha sido Director General del Diario La Rioja y del Diario El Correo en Bilbao, adjunto al Consejero Delegado del Diario ABC, Presidente de CMVocento, y en los últimos tres años y medio Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales del grupo. Actualmente dirige una empresa de asesoría estratégica en el ámbito de la reputación, comunicación y relaciones institucionales para empresas. Es consejero independiente de Elecnor, S.A.
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao, MBA por la Universidad de Houston, Texas. Creating Value Through Financial Management Program Universidad de Pennsylvania. The Wharton School. Comenzó su carrera profesional en el año 1995 en Tafisa dentro del departamento financiero, pasando en el 1997 a la consultora francesa Cap Gemini y Gemini Consulting dentro del área de estrategia. A principios de 2005 apostó por la Start Up Secosol como director de expansión nacional e internacional y a finales de 2005 entró en Kroll hasta el año 2012 llegando a ser Director General para España y Portugal. Adicionalmente desde el año 2005 está involucrado en diversos Consejos de Administración, siendo en la actualidad Consejero de Santa Ana de Bolueta, Consejero de Ingeniería Estudios y Proyectos NIP, Consejero de Tasdey y Consejero de varias filiales de Grupo Elecnor, cargos que compagina la consultora SSC Corporate Intelligence Consulting, de la cual es Socio Ejecutivo.
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao, MBA por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE Madrid. Comenzó su actividad profesional como gerente de banca de empresas en el Santander Central Hispano. En el año 2000 se incorpora a Payma móviles. En 2003 se incorpora a Euroquality como consultor comercial y en 2005 en Boxnox como directora comercial y de organización.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	Consejero Persona Jurídica representado por D. Jacobo Llanza Figueroa: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Sorbona de París (1989). Su carrera profesional ha estado siempre ligada a la banca de inversión, donde comenzó desempeñando diversos cargos en Banque Indosuez (París 1989) y Bancapital (Grupo Mercapital 1990) antes de crear AB Asesores Moneda en 1992, sociedad del Grupo AB Asesores encargada de los negocios de análisis, intermediación bursátil y banca de inversión en Latinoamérica, donde fue Socio y Director. Tras la venta del grupo AB Asesores a Morgan Stanley Dean Witter en 1999 se incorporó a Dresdner Kleinwort Wasserstein, donde fue Managing Director de Equities y Derivados para Latinoamérica, Europa del Este, África y Oriente Medio. En 2002 se incorporó a N+1.

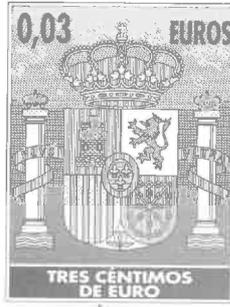


0N1510829

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		donde es actualmente Managing Partner y Consejero Delegado de N +1 Asset Management, entidad líder en España en la gestión de activos alternativos (4.000 millones en activos bajo gestión). Es Consejero de CIE Automotivo y Eolia de inversiones y ha sido Consejero de Azkoyen, GAM y Corporación Dermoestética.
Número total de consejeros dominicales		6
% sobre el total del consejo		66,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	Licenciada en Económicas por la Universidad de Zúrich (Suiza), master en Executive MBA University of Chicago. Miembro del Comité Asesor de la Universidad de Chicago. Miembro de la Junta IWF (International Women Forum) y Miembro del Consejo Asesor de Spain Start Up. Ha realizado cursos de formación para consejeros y gobierno corporativo en el Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), así como en el IMD, Suiza "High Performance Boards". Ha desarrollado su carrera en el mercado financiero trabajado en Merrill Lynch en Suiza, Inglaterra, Estados Unidos y España. Ha dirigido equipos y formado parte del comité de dirección tanto en Zúrich como en Madrid. Posteriormente, dirigió un Family Office en España. Como resultado de esta carrera internacional, habla siete idiomas. Desde Junio de 2008 es Consejera Independiente y Presidente del Comité de Auditoría de NATRA, S.A. Así mismo es representante persona física del consejero PIZMARGNA SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L. en la sociedad no cotizada LANINVER S H C, S.L.
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto (Bilbao). Ha desarrollado toda su carrera profesional en el mundo de la auditoría, veintisiete de ellos como Socio, habiendo sido Socio-Director de la Zona Norte de EY. Responsable del sector "Utilities" en España y Miembro de la Comisión Ejecutiva de E&Y-Auditoría. Durante varios ejercicios ocupó el cargo de Director General de Recursos Humanos en Ernst & Young España y posteriormente de Área (Italia, España y Portugal). Actualmente es miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Auditoría de la sociedad cotizada Global Dominion Access, y Consejero del grupo empresarial del País Vasco, Grupo Erhardt, miembro del Consejo rector de APD zona norte y tesorero de una Fundación de interés social y cultural.
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	Abogado en ejercicio y Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, inició su carrera profesional en la división de auditoría de Arthur Andersen, pasando después al departamento legal y fiscal de la misma firma. En 1986 se incorporó a Tubos Reunidos donde asumió diversas responsabilidades, hasta que en 1996 fue nombrado Secretario del Consejo de Administración de la sociedad matriz, cargo que ocupó desde el año 2009 hasta el 15 de Octubre de 2018 como



ON1510830

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	autónomo independiente sin relación laboral ni de carácter ejecutivo con la Sociedad. Además es Secretario de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Es consejero de Tubos Reunidos S.A. desde el 30 de mayo de 2013 hasta la actualidad, siendo nombrado Presidente del Consejo de Administración no ejecutivo el 15 de octubre de 2018. Ha sido también Secretario y Vocal del Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Productos Tubulares y Almacenes Metalúrgicos. Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), como no ejercente.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	33,33

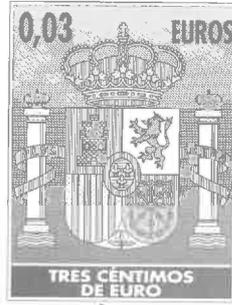
Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.



ON1510831

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	16,67	16,67	16,67	16,67
Independientes	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	2	2	2	22,22	20,00	18,80	23,07

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
- No
- Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La sociedad no cuenta con una política escrita específica de diversidad, no obstante, sí aplica una política de diversidad en el Consejo. Con el objeto de fomentar la incorporación progresiva de mujeres al Consejo de Administración, que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en su seno, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas entre sus funciones la de informar sobre cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido. En 2018 el Consejo cuenta con un porcentaje de consejeras del 22,22%, lo que supone un aumento respecto del ejercicio 2017 (20%) y del 2016 (18,8%).



0N1510832

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente delegada la competencia de velar por la igualdad de género en todos los procesos de incorporación de nuevos miembros al Consejo de Administración, y así se refleja en la práctica con las últimas incorporaciones en ejercicios anteriores, en las que se dio instrucciones específicas al asesor externo para la búsqueda deliberada de mujeres que reunieran el perfil adecuado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La sociedad no cuenta con una política expresa y por escrito de selección de consejeros, no obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presidida por una mujer, sí se ha manifestado expresamente al respecto, y ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo que en todo caso vela por que, al proveerse de nuevas vacantes, tanto en el Consejo como en el Equipo Directivo, cuando llegue el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres. El porcentaje de consejeros de sexo femenino se ha elevado al 22,22% en 2018, lo cual supone un avance hacia el objetivo de alcanzar al menos el 30% en 2020, y dicho incremento es consecuencia de la política no escrita de selección de consejeros que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones viene aplicando, la cual promueve la diversidad de conocimientos, experiencias y género en la composición del Consejo, hasta la consecución de una composición equilibrada, con una cada vez mayor proporción de mujeres.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha manifestado expresamente al respecto, y ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo que en todo caso vela por que al proveerse de nuevas vacantes tanto en el Consejo como en el Equipo Directivo, cuando llega el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres.

El porcentaje de consejeros de sexo femenino se ha elevado al 22,22% en 2018, lo cual supone un avance hacia el objetivo de alcanzar al menos el 30% en 2020.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
- No



ON1510833

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
COMISIÓN DELEGADA	La Comisión Delegada tiene capacidad decisoria de ámbito general, y consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables, salvo que otra cosa se decida en su constitución o en un momento posterior, lo cual no se ha producido. En la Comisión Delegada, también llamada Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros será similar a la del propio Consejo, y su Presidente y Secretario serán los del Consejo de Administración. A la Comisión Delegada le son de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración. La Comisión Delegada no se ha reunido en 2018.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	ELECNOR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	NATRA, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	849
---	-----



0N1510834

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR GENERAL
DOÑA INÉS NÚÑEZ DE LA PARTE	DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
DON SANTIAGO ALONSO RODRIGUEZ	DIRECTOR ECONÓMICO Y CONTROL DE GESTION
DON MIGUEL GARRIDO IRIA	DIRECTOR S & OP
DON IÑIGO URRUTIKOETXEA PORTUGAL	DIRECTOR COMERCIAL
DON ANDONI JUCO ORRANTIA	DIRECTOR INDUSTRIAL TRI
DON JON ZARANDONA RECALDE	DIRECTOR INDUSTRIAL PT
DON ANTON PIPAON PALACIO	ADJUNTO A DIRECTOR GENERAL
DOÑA EVA ALMEIDA FUENTES	DIRECTORA M&A/TRANSFORMACIÓN
DON FRANCESC RIBAS COLLELL	DIRECTOR TUBOS REUNIDOS AMÉRICA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	1.453

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- [] Sí
[✓] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.

El Consejo de Administración procurará, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

- a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes.
- b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.
- c) Verificar el carácter de cada Consejero.
- d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo.

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación, que no procede.

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.



0N1510835

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El resultado de la autoevaluación anual del Consejo ha sido satisfactorio, razón por la que en 2018 no se han producido cambios en la organización ni en los procedimientos aplicables a las actividades del Consejo de Administración.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración realiza todos los años una evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones, tanto de la Ejecutiva como de las de Supervisión y de los cargos del Consejo.

El proceso se lleva a cabo mediante un formulario que cumplimenta cada miembro del Consejo, en el que se valora entre el 1 (completamente de acuerdo) y el 5 (completamente en desacuerdo), cuestiones de funcionamiento, de composición de los diferentes órganos de gobierno, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, el nivel de información y comunicación entre ellos, etc. Salvo el Secretario, ningún otro miembro del Consejo tiene conocimiento de a qué miembro o miembros corresponden las puntuaciones que constan en el resumen. Es decir, la evaluación Individual de cada Consejero es anónima respecto al resto de miembros del Consejo. Así mismo, el formulario permite realizar en cada cuestión las observaciones que cada Consejero estime oportunas.

En concreto, en el ejercicio 2018 se han evaluado en total de 35 cuestiones, de las cuales 14 son cuestiones del Consejo de Administración, 10 de la Comisión de Auditoría y 11 de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En 2018 no se ha evaluado la Comisión Delegada porque la misma no ha tenido actividad en el ejercicio, y tampoco se han evaluado los cargos del Consejo, por los cambios habidos en las personas que los han ocupado en 2018.

Los formularios cumplimentados se envían al Secretario del Consejo, quien resume los resultados identificando para cada cuestión las diferentes puntuaciones recibidas y las observaciones que estima pertinentes. Los resultados se analizan en primer lugar en la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para después elevarlos y tratarlos en el Consejo. El resumen se anexa al Acta de la reunión del Consejo.

En 2018 no ha intervenido ningún consultor externo en el proceso de evaluación.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en el proceso de evaluación del Consejo del año 2018 no ha intervenido ningún consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos (Art. 18 Reglamento del Consejo):

- En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
- Si se trata de Consejeros externos dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o la rebaje en un porcentaje que aconseje la reducción del número de Consejeros externos dominicales por él nombrados.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.



ON1510836

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Los Consejeros que tengan la consideración de ejecutivos, pondrán su cargo ejecutivo a disposición del Consejo, por razón de edad, al cumplir los 65 años.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
- No

	Edad límite
Presidente	70
Consejero delegado	65
Consejero	70

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

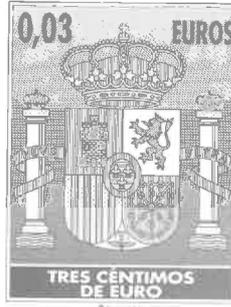
- Sí
- No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros pueden hacerse representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligación de delegar en un Consejero de la misma tipología.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0



0N1510837

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6
Número de reuniones de COMISIÓN DELEGADA	0

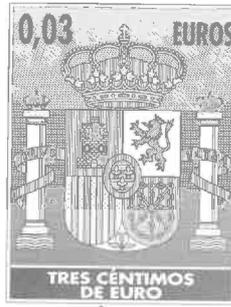
En las 4 últimas reuniones del Consejo en el ejercicio 2018 no ha existido la figura de Consejero Coordinador, al ser la Presidencia No ejecutiva.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros:	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,96
Número de reuniones con la asistencia presencial o representaciones realizadas con instrucciones específicas de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[✓] Sí
[] No



0N1510838

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO ALONSO RODRIGUEZ	DIRECTOR ECONÓMICO Y DE CONTROL DE GESTIÓN

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan al Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA INÉS NÚÑEZ DE LA PARTE	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La propuesta al Consejo respecto al nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría, quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con lo establecido en la nueva Ley de Auditoría de Cuentas (LAC) de 9 de julio de 2015, la Comisión de Auditoría ha recibido de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos. Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del Informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No



ON1510839

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	37	0	37
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	20,90	0,00	20,90

C.1.33 Indique si el Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	35	35

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El Reglamento del Consejo establece que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día de las reuniones se procurará hacer llegar a los miembros del Consejo, y en su caso, Comisiones o Grupos de Trabajo, con la antelación suficiente para poder preparar las reuniones.



ON1510840

CLASE 8.^a

Comisión de Valores



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Así mismo, el Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de Información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canaliza a través del presidente o el Secretario, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a Informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

La Información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a Juicio del Presidente, sea Innecesaria o resulta perjudicial para los Intereses sociales, tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

Está establecida la regla dentro de los supuestos en que los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo y si así lo decide el Consejo, a dimitir, tal y como se ha indicado anteriormente, según el Artículo 18 del Reglamento del Consejo letra c) "cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras," por tratarse ambos de supuestos que precisamente pueden perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, por lo que la sociedad entiende que la regla está establecida.

Sin embargo, con carácter previo a resultar condenados, el Reglamento del Consejo no obliga a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que los consejeros aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Por lo que se refiere a la obligación de informar de las causas penales que tenga abiertas un consejero y del status de procesado por delito societario, para que el Consejo examine el caso y decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo, el Reglamento del Consejo no prevé expresamente esta obligación de información previa a la existencia de condena de cualquier tipo de causa penal abierta, con el propósito de preservar el derecho a la intimidad y al honor de los consejeros en una fase en la que todavía no ha sido probada y declarada en sentencia su culpabilidad, pues la citada comunicación podría ocasionarles perjuicios irreparables aún en el caso de la causa fuera finalmente sobreseída.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

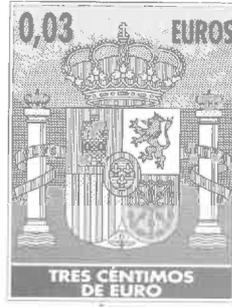
Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdo alguno de los indicados en este apartado en 2018

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
-------------------------	---



0N1510841

CLASE 8.^a

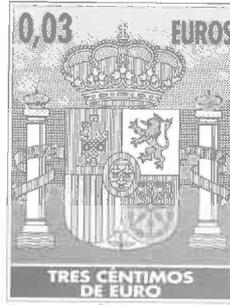


INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente Ejecutivo hasta 15 octubre 2018	<p>El Contrato suscrito con el Presidente Ejecutivo (que cesó el 15 de octubre de 2018), preveía una indemnización de una anualidad de la retribución fija en determinados supuestos de cese anticipado, todos ellos por razones distintas al incumplimiento de las labores inherentes a su cargo. A continuación se detallan exhaustivamente todos los supuestos generadores del derecho a dicha indemnización:</p> <p>a) Extinción unilateral por parte del Vicepresidente Ejecutivo por incumplimiento grave y culpable por la Sociedad de las obligaciones incluidas en el contrato de prestación de servicios. En particular, se considerara incumplimiento de la Sociedad (i) la adopción de cualquier acuerdo o falta de acuerdo de la sociedad que implícita que el Vicepresidente Ejecutivo reciba en todo o en parte la retribución pactada, (ii) la falta efectiva de pago, o (iii) retrasos continuados en el abono de la retribución pactada. b) Extinción unilateral por parte del Presidente Ejecutivo por una modificación sustancial de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación de Servicios no motivada por causa imputable al Presidente Ejecutivo, c) Extinción unilateral por parte del Presidente Ejecutivo o por parte de la Sociedad como consecuencia de un cambio de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial, o d) Extinción unilateral del Contrato de servicios por la Sociedad, en cualquier momento, que no sea debida (i) a un incumplimiento por parte del Presidente Ejecutivo de los deberes de lealtad, diligencia o buena fe conforme a los cuales debe desempeñar su cargo, ni (ii) a cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del Contrato de servicios. En el supuesto de libre remoción, la Sociedad deberá preavisar por escrito con tres meses de antelación respecto de la fecha de efectos de la extinción. Adicionalmente a lo ya expuesto, la Sociedad aclara que debido a que el Sr. Ulacia ha cesado de forma voluntaria y su cese no se ha debido a ninguno de los supuestos detallados anteriormente, no ha devengado ni cobrado indemnización alguna en 2018 por motivo de su cese. Ninguno de los restantes Consejeros con cargo vigente tiene pactada indemnización alguna para el caso de terminación de sus funciones como consejero.</p>

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	



ON1510842

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	✓	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Independiente
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría estará compuesta por 3 miembros como mínimo y 5 como máximo. Todos sus componentes serán consejeros no ejecutivos. La mayoría de los integrantes de la Comisión de Auditoría deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma, que deberá ser en todo caso un Consejero independiente. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión. La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite. La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como



0N1510843

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

las condiciones de su contratación.

(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo

(iv) Respecto del Grupo Tubos Reunidos, la Comisión de Auditoría favorecerá que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

c) En relación con otras funciones, corresponde a la Comisión de Auditoría:

(i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia. (ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la Información financiera preceptiva. (iii) Informar con carácter previo al Consejo de todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo. (iv) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

(v) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, siempre deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

Durante el ejercicio 2018 las actuaciones más relevantes de la Comisión de Auditoría han estado relacionadas con: a) Supervisión de la información financiera trimestral y semestral, b) La auditoría de las cuentas anuales del ejercicio, c) El control de los riesgos operativos, y d) El sistema de control interno de la información financiera (SCIF).

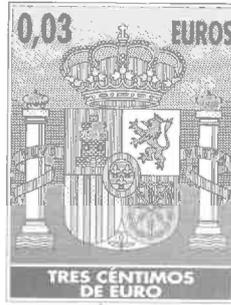
La Comisión de Auditoría se reunió en 7 ocasiones en 2018.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES / DON JORGE GABIOLA MENDIETA / DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	22/06/2017

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Independiente
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00



0N1510844

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Sus funciones están descritas en el Reglamento del Consejo. Estará compuesta por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 5. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión tendrá las siguientes funciones:

a) En cuanto a Nombramientos se refiere:

- (i) Formular las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los consejeros independientes.
- (ii) Informar las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los restantes Consejeros y cargos del Consejo.
- (iii) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, externo independiente, externo dominical, o, en su caso, otros externos.
- (iv) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- (v) Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- (vi) Informar anualmente sobre el desempeño por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
- (vii) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.
- (viii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

b) En cuanto a Retribuciones se refiere:

- (i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados.
- (ii) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- (iii) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos. (iv) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

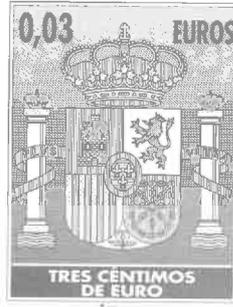
Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo. En 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado actuaciones importantes, entre las que cabe destacar las siguientes:

- a) La determinación del cierre de retribuciones correspondiente al ejercicio 2017 y propuesta para 2018. b) Los objetivos del equipo directivo para 2018. c) El Proceso de nombramiento de Presidente tras el cese del Presidente Ejecutivo d) El Proceso de análisis de la idoneidad de dos nuevos consejeros dominicales, y e) El análisis de la composición de las Comisiones de Supervisión.

Se ha reunido en 6 ocasiones en 2017.

COMISIÓN DELEGADA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	PRESIDENTE	Independiente
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	VOCAL	Dominical
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	80,00



ON1510845

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

% de consejeros independientes	20,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Delegada tiene capacidad decisoria de ámbito general, y consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables, salvo que otra cosa se decida en su constitución o en un momento posterior, lo cual no se ha producido.

En la Comisión Delegada, también llamada Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros será similar a la del propio Consejo, y su Presidente y Secretario serán los del Consejo de Administración. A la Comisión Delegada le son de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada no se ha reunido en 2018.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	0	0,00	0	0,00	1	25,00	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,00	1	33,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) en el apartado de "Accionistas e Inversores". Así mismo el Reglamento se puede consultar en la página web de la CNMV.

En el ejercicio 2016 se produjeron determinadas modificaciones en la regulación de las Comisiones del Consejo dando lugar a un nuevo texto refundido, habiendo sido este comunicado a la CNMV, pero durante el ejercicio 2018 no se han realizado modificaciones.

No se ha elaborado de forma voluntaria un informe anual sobre las actividades de cada comisión.



ON1510846

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

No existe un procedimiento formal y escrito para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo. No obstante, la sociedad cumple con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies de la LSC, puesto que la Comisión de Auditoría, entre otras atribuciones, informa al Consejo de las operaciones vinculadas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, que le atribuye expresamente dicha función. Adicionalmente, si la operación vinculada afectara a personas vinculadas sometidas al Reglamento Interno de Conducta, el procedimiento aplicable a los conflictos de intereses que surjan de dichas operaciones vinculadas se aplicará lo indicado en el apartado D.6., por lo que el Secretario del Consejo elevará la materia al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto, sin perjuicio de la función atribuida a la Comisión de Auditoría.

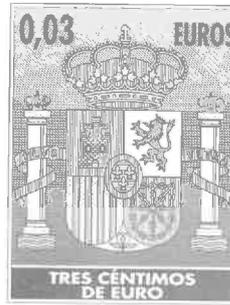
La sociedad informa que la Comisión de Auditoría, en una de sus reuniones anuales, que en general coincide con la de supervisión de las cuentas anuales del ejercicio, emite un informe sobre las operaciones que con partes vinculadas se hayan realizado durante el ejercicio, informe que forma parte del acta de la correspondiente reunión.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	52.327
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Acuerdos de financiación: otros	21.183
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Intereses abonados	1.870

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.



ON1510847

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

NADA QUE REPORTAR

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
MARUBENI ITOCHU TUBULARS EUROPE, PLC	INTERESES PRÉSTAMO CONCEDIDO	209

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta, todas las personas vinculadas sometidas al mismo deben informar al Secretario del Consejo de Administración de cualquier situación de posible conflicto de intereses, con una antelación mínima de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés. Si el Secretario del Consejo entiende que hay conflicto de Interés y/o se trata de una operación vinculada, lo elevará al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto.

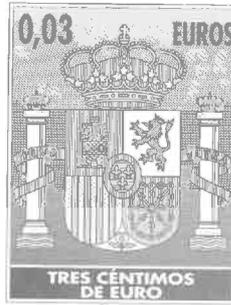
Por otro lado, la Comisión de Auditoría, entre otras atribuciones, informa al Consejo de las operaciones vinculadas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, que le atribuye expresamente dicha función. Solo en la medida en que dichas operaciones vinculadas traigan aparejado un supuesto de conflicto de intereses, se aplicará lo previsto en el párrafo anterior al respecto de la intervención del Secretario del Consejo.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí
 No



CLASE 8.^a



ON1510848



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación y, por tanto, expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.

En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un Sistema de Control de Riesgos adaptado a cada una de dichas categorías:

- Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas.
 - Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada una de las diferentes áreas de actividad del negocio.
 - Riesgos de la Fiabilidad de la información económico-financiera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/o a terceros.
 - Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc.).
- Respecto a los riesgos estratégicos y de negocio, si bien están relacionados como tales, su inclusión en el proceso formal de gestión y seguimiento se encuentra actualmente en proceso.
- En concreto, para el riesgo fiscal, el Grupo ha aprobado durante el ejercicio 2018 una Política Fiscal Corporativa, que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que rija las relaciones con las Administraciones Tributarias bajo los siguientes principios:
- Aplicar y cumplir la normativa fiscal vigente en todos los territorios en los que opera
 - Promover una actuación fiscal responsable que trate de prevenir el riesgo fiscal
 - Mantener una relación con la Administración tributaria basada en los principios de buena fe, colaboración y transparencia
 - Asegurar que el Consejo de Administración conoce las principales implicaciones fiscales de todas sus decisiones y cumple de manera efectiva y completa con sus facultades indelegables en materia fiscal

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

A solicitud y demanda del Consejo de Administración, el Equipo Directivo del Grupo es el responsable de la elaboración del desarrollo de procedimientos y sistemas de gestión de riesgo para cada una de las áreas de actividad del negocio del Grupo. Definidos los manuales, la elaboración y ejecución de los sistemas de control de riesgos es responsabilidad de las Direcciones de las unidades de negocio con la coordinación de la Dirección Económica y de Control de Gestión y la colaboración, en su caso, de apoyo externo.

La Ley 12/2010, de 20 de junio delegó en la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento de la información financiera así como de los Sistemas de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración, de acuerdo con sus Estatutos y la normativa interna, tiene atribuidas una serie de funciones indelegables, entre las que se encuentra la definición de la estrategia fiscal del Grupo. Si bien, delega en la Comisión de Auditoría la revisión y supervisión periódica de la Política Fiscal Corporativa. La Comisión de Auditoría se apoya en la Dirección Económica y de Control de Gestión del Grupo para la ejecución de esta Política.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. En los momentos de ciclo bajo el Grupo se protege de este riesgo, en la medida de lo posible, con la diversificación de mercados y productos, una alta presencia internacional y una elevada capacidad de flexibilidad de oferta, adaptada a las diferentes zonas del mundo generadoras de demanda energética.

El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable del tipo cambio divisas. El Grupo se cubre de las diferencias de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de las entidades financieras cumpliendo un Procedimiento aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría.

En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto los factores de riesgo (riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de variación en los precios de las materias primas) de las operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable y de la gestión de riesgo de capital.

En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material y existencias, así como la pérdida de margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.



ON1510849

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

En el ámbito fiscal, el Grupo analiza el impacto fiscal que pudiera derivarse de las operaciones que realiza, identificando las siguientes áreas de relevancia fiscal: Inversiones y desinversiones en entidades y combinaciones de negocio, operaciones de reestructuración, operaciones con partes vinculadas y política de precios de transferencia, operaciones en y con EE.UU., entregas bienes y prestaciones internacionales y actividades de Investigación y desarrollo e Innovación. Los equipos económicos-financieros del Grupo analizan los riesgos fiscales de las operaciones y, en caso de necesidad, consultan a asesores externos para entender mejor las implicaciones de cada operación.

En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medioambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de Iniciativas Individuales y sectoriales. Asimismo tiene contratada la correspondiente póliza de responsabilidad medioambiental.

En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001:2007 en vigor hasta el ejercicio 2021.

En materia de corrupción y prevención de blanqueo de capitales, en el Estado de Información No Financiera del Grupo (adjunto al Informe de Gestión Consolidado) se explican las medidas que toma el Grupo para mitigar estos riesgos, manteniendo siempre un enfoque de precaución y diligencia en su relación comercial diaria con clientes y proveedores para evitar la comisión de delitos. El firme compromiso del Grupo en la lucha contra la corrupción y el establecimiento de controles para velar por la existencia de una cultura de prevención de Irregularidades se reflejan, entre otros, en el Código de Conducta Ética del Grupo y en el Plan de Prevención de Responsabilidad Penal, ambos aprobados por el Consejo de Administración.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El Grupo mantiene una posición muy conservadora en lo que se refiere a la exposición al riesgo, sea operativo, financiero, fiscal, tecnológico o reputacional, por lo que es objetivo prioritario en este apartado evaluar y mitigar los riesgos al máximo.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Tal y como se ha mencionado en el punto E.3 anterior, la Actividad principal del Grupo se encuentra influenciada por los ciclos económicos del negocio. El Grupo se encuentra inmerso en un ciclo bajo del negocio desde que comenzó a caer el precio del petróleo a mediados del ejercicio 2014. En el ejercicio 2017, la actividad comenzó a recuperarse, si bien los precios no recuperaron el mismo nivel anterior a la caída del precio del petróleo. Para contrarrestar la reducción de los márgenes por la caída de los precios, el Grupo lanzó a mediados del ejercicio 2017 el Plan Transforma 360°, un Plan de transformación global, con el objeto de garantizar un resultado sostenible y optimizar el capital invertido. Durante el ejercicio 2018, la Sociedad ha empezado a recoger los frutos de dicho Plan, consiguiendo elevar sus márgenes a la vez que la actividad continuaba recuperándose durante el primer semestre del ejercicio. A partir del 1 de junio de 2018, con la introducción por parte de la Administración Trump del arancel del 25% a la importación de los productos de acero en EE.UU., principal mercado del Grupo, esos márgenes se han estrechado aún más.

Por eso, el Grupo ha iniciado un proceso de adaptación de su plan de negocio. En este sentido, el Grupo ha empezado a trabajar con sus entidades financieras de referencia para adecuar su estructura de financiación y reforzar los objetivos de crecimiento y mejora de la evolución operativa.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Para las categorías de Riesgos Operacionales, Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera y Riesgos de Cumplimiento se establece un calendario de revisiones y auditorías que son aprobados en la presentación de presupuestos anuales por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría.

Realizadas las correspondientes auditorías, y en base a los informes reportados, se elaboran los correspondientes Planes de Acción que son preparados por las Direcciones Operativas, aprobados por la Dirección de cada una de las Unidades de Negocio, supervisados por la Comisión de Auditoría y ejecutados por las correspondientes Direcciones del Grupo.

Ante la aparición de un nuevo riesgo, el Equipo Directivo, encabezado por la figura del Director General, expone el riesgo al Consejo de Administración, así como las medidas que proponen para ser aprobadas por el Consejo de Administración.

Como respuestas más relevantes durante el ejercicio 2018 a los riesgos analizados por el Consejo de Administración, junto al Equipo Directivo, la ejecución y seguimiento del Plan Transforma, así como las negociaciones que se están llevando a cabo con entidades financieras con el objeto de adecuar su estructura de financiación del Grupo.

Además el Grupo tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de riesgos de sus actividades.



CLASE 8.^a



ON1510850



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de Información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración, si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección Económica y de Control de Gestión las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 29 de octubre de 2015, del que se informó en pasadas Juntas Generales de Accionistas, establece, entre otras las siguientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

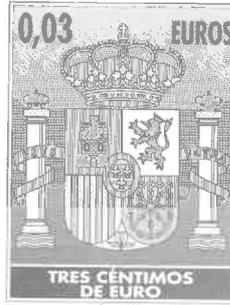
La Dirección Económica y de Control de Gestión se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El organigrama del Grupo define una estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y se encuentra debidamente divulgada entre los empleados del Grupo. En el mismo se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada área departamental y de los miembros que lo forman. Se encuentra en proceso la adaptación de estas responsabilidades al nuevo organigrama, si bien se han tomado las acciones necesarias para que esto no afecte a la correcta aplicación del SCIIF para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución y supervisión de cada uno de estos controles. Este proceso es dirigido por la Dirección Económica y de Control de Gestión y es supervisado por la Comisión de Auditoría. La extensión e implantación de los controles SCIIF a otras Compañías del Grupo está en proceso de estudio en función de su tamaño y complejidad.



ON1510851

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de Julio de 2003, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Secretario del Consejo de Administración mantiene actualizada una relación de estas personas y facilita a las mismas un ejemplar del Reglamento. En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

- La actuación de los Administradores debe desarrollarse "respetando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades, y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto", y que,
- El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros, y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) "deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".
- El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se elaboró el documento de "Pautas de Actuación con relación a la Información Financiera", el cual tiene por objeto "establecer los valores y principios que han de presidir la actuación profesional y personal de los administradores, directivos y demás empleados del Grupo Tubos Reunidos con responsabilidades en el proceso de preparación, revisión y difusión de la Información financiera, con el fin de asegurar la transparencia y fiabilidad de la misma así como el cumplimiento de la normativa aplicable". En particular, se establece la obligación de que las personas con responsabilidades concretas asignadas en el proceso de elaboración, revisión y difusión de la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos certifiquen, de acuerdo con la periodicidad establecida, con total honestidad, el grado de cumplimiento de los distintos controles de cuya ejecución y/o supervisión son responsables. Asimismo, se colaborará en todo momento y se facilitará el trabajo de los responsables de la revisión y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos, atendiendo a sus requerimientos de información y documentación en el menor plazo de tiempo posible y proporcionando en todo momento explicaciones y/o documentación veraz y completa.

Este documento establece de forma expresa, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la Información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Por último informar que el Consejo de Administración con fecha 28 de abril de 2016 aprobó, en el marco de un Modelo de Prevención de la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas del Grupo TR (Legal Compliance), los siguientes documentos:

- a) Código de Conducta Ética
- b) Plan de Prevención junto con sus anexos.
- c) Política de Regalos a proveedores
- d) Política de Regalos a Clientes.

El Plan de Prevención tiene por objeto el establecimiento de las medidas que eviten la comisión, en el ámbito del Grupo Tubos Reunidos, de actos que pudieran ser constitutivos de delitos. El Código de Conducta Ética se encuentra publicado en la web corporativa del Grupo Tubos Reunidos, así como en las webs de las Sociedades dependientes (Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares). Este Código establece los principios de actuación fundamentados en valores éticos que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración, directivos y empleados de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo, así como a sus sucursales y agentes.

Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Entre las medidas de prevención recogidas en el Plan de Prevención en materia de responsabilidad penal de las Personas Jurídicas del Grupo TR de acuerdo con lo expuesto en el punto anterior, se incluye, como medida la implantación de un canal de comunicación y denuncias que posibilite la denuncia de comportamientos, acciones o hechos de los directivos o empleados que puedan implicar violaciones tanto de las normas internas de las empresas como de la normativa que rige su actividad. Las denuncias que se pudieran recibir a través de este canal, serán analizadas de manera confidencial por el Órgano de Control independiente que se ha constituido asimismo en el marco del Plan de Prevención. Dicho Órgano de Control independiente se encuentra integrado por el Presidente de la Comisión de Auditoría, el Secretario del Consejo de Administración, que es a su vez el Responsable de la Asesoría Jurídica del grupo y el Director Económico y de Control de Gestión del Grupo. El acceso al canal de denuncias se encuentra recogido dentro del propio código de conducta y directamente en la web corporativa del Grupo Tubos Reunidos (<http://www.tubosreunidos.com/es/huestros-valores.php>).



0N1510852

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Durante el ejercicio 2018 no se ha recibido ninguna denuncia.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la Información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General.
La Dirección Económica y de Control de Gestión y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asimismo, la Dirección Económica y de Control de Gestión mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de Identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos operacionales documentado y formalizado, el cual sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Los riesgos identificados son revisados según el calendario de trabajo de la auditoría interna aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Toda operación societaria, que pueda afectar al perímetro de consolidación del Grupo o no, es estudiada profundamente por la Dirección Económica y de Control de Gestión, en colaboración con los auditores externos, y antes del registro contable de la misma, debe ser autorizada por la Comisión de Auditoría.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Se tienen en cuenta todos los riesgos en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La supervisión de todo lo relacionado con el Mapa de Riesgos y el SCIF corresponde a la Comisión de Auditoría.



0N1510853

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (Incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario anual de cierres contables-financieros y elaboración y publicación de las cuentas anuales que prepara antes del inicio de cada ejercicio la Dirección Económica y de Control de Gestión. Para la elaboración de dicho calendario de cierres se tiene en cuenta cada período de publicación de resultados exigidos. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Económica y de Control de Gestión.
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoría, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Presidente del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, se encarga de completar el estadístico con la información correspondiente en el formato que exige la CNMV. Una vez completada, esta información es revisada por el Presidente y la Secretaría del Consejo de Administración, quien procede a su envío.

Respecto de la publicación de hechos e informaciones relevantes, Tubos Reunidos tiene en cuenta lo previsto en el marco normativo europeo en materia de abuso de mercado. El texto refundido de la Ley del Mercado de Valores ha quedado completamente adaptado a dicho marco con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-Ley 19/2018, de 23 de noviembre. Los cambios han sido divulgados en el Grupo Tubos Reunidos mediante la remisión a los responsables afectados del Comunicado de fecha 22 de enero de 2019 remitido por la CNMV a los emisores de valores cotizados.

El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución y supervisión así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles.

El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2018 con la ejecución del sistema establecido en ejercicios precedentes mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. Mensualmente, la Dirección Económica y de Control de Gestión revisa el estado de los distintos controles y analiza, en su caso, conjuntamente con las direcciones financieras de las sociedades más relevantes del Grupo, las posibles incidencias. La Dirección Económica y de Control de Gestión informa periódicamente del grado de cumplimiento del sistema a la Comisión de Auditoría para su supervisión.

Durante el ejercicio 2018, tal y como hemos mencionado en el punto F.12. anterior, tras el cambio organizativo ocurrido durante el ejercicio, el Grupo, se encuentra en proceso de adaptación de las nuevas responsabilidades al nuevo organigrama. Por este motivo, no se ha podido continuar, dentro del trabajo de auditoría interna del ejercicio, la revisión de los Procesos más destacados del SCIF implantado para verificar si los controles establecidos mitigan debidamente los riesgos para los Procesos analizados, como se venía desarrollando en ejercicios anteriores. Las revisiones llevadas a cabo hasta la fecha han concluido positivamente y, se han introducido las mejoras propuestas por la auditoría interna. Esperamos retornar de nuevo estos trabajos durante el ejercicio 2019, una vez implantados los cambios que la nueva organización del Grupo requiere en el Sistema.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable y es uno de los controles establecidos en el sistema anteriormente mencionado.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de los activos no corrientes, existencias y cuentas a cobrar.
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados.
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.



ON1510854

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las dos sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L., y Productos Tubulares, S.A.), dispone de procesos documentados de "Riesgo de Cobre (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa", "Ciclo de Ventas", "Contrataciones no autorizadas", "Discrepancias entre la información contable y los extractos bancarios", "Riesgo de emisión de facturas incorrectas", "Que no se trate de la mejor contratación posible", "Valoración incorrecta de existencias", "No se suministra al cliente lo pedido", "Rotura de Stocks MP y Repuestos", "Incumplimiento de homologaciones" y "Actuaciones de personas sin los correspondientes poderes", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto. Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

- F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros. Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del periodo, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Económica y de Control de Gestión quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual previa a la fecha de cierre con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales. Adicionalmente, se realizan cuantas reuniones sean necesarias con los auditores externos para realizar las consultas sobre temas específicos y actualizar los puntos más relevantes de la auditoría.
- Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, se ha implantado un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo.



ON1510855

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS****F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Económica y de Control de Gestión y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y a comienzos de cada ejercicio, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting con todas las fechas de reporting mensuales a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido, para su posterior entrega y análisis al Consejo de Administración.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un 'Paquete de Reporting de Consolidación' estandarizado en formato Excel, el cual es preparado y enviado con antelación a la fecha de cierre por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son revisados por parte de los auditores externos, dentro de su trabajo de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio. Previamente al envío a los auditores, los "Paquetes de Consolidación" son revisados por el Responsable de Consolidación.

El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

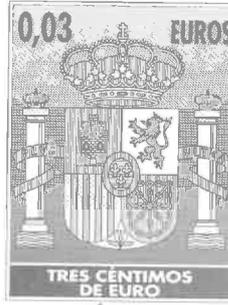
F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, formalmente constituida, cuyas actuaciones se apoyan en su mayor parte en una empresa de servicios profesionales. El Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría entiende que es necesario contar con un responsable de auditoría interna que participe y sea responsable del diseño, implantación y revisión del control interno y cumplimiento. Por ello, el grupo se encuentra actualmente en proceso de contratación de dicho responsable. Actualmente las personas que llevan a cabo la función de auditoría interna presentan un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación, cuya ejecución es realizada en su mayor parte por una firma externa. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación del Mapa de Riesgos de Información financiera.
- Reuniones periódicas, previas a la publicación de la información financiera Intermedia, con la Dirección Económica y de Control de Gestión para la revisión del estado de ejecución y/o supervisión de los distintos controles y análisis, en su caso, de las posibles incidencias.
- La Comisión de Auditoría, de las siete reuniones mantenidas en 2018, en cuatro de ellas han participado los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de la auditoría financiera.
- En la reunión que a la fecha de este Informe ha celebrado la Comisión de Auditoría, ha podido supervisar con éxito y de forma satisfactoria, previa presentación de los correspondientes informes por el Administrador del Sistema, que se han ejecutado y supervisado, con un alto grado de cumplimiento, los controles establecidos en el sistema en las diferentes áreas de las sociedades más relevantes del Grupo, para la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2018. De todo ello se ha informado al Consejo de Administración en la reunión celebrada posteriormente, como paso previo a la formulación de las cuentas anuales.



ON1510856

CLASE 8.^a

Impuesto de Timbre



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne un mínimo de tres veces al año con los auditores externos (cuatro en 2018). En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que éstos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos. Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directores Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de mejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas.

F.6. Otra información relevante.

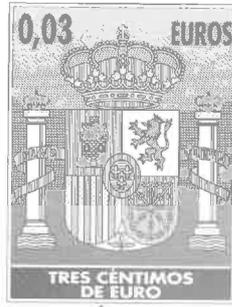
No hay ningún aspecto relevante adicional a destacar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos del Grupo en el trabajo de auditoría de los estados financieros, para el que solicitan la matriz de controles en la que se indica el estado de ejecución de los controles diseñados.



0N1510857

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

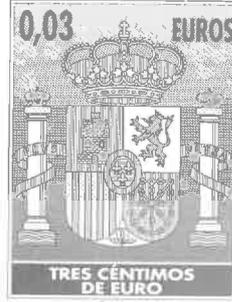
3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Durante la celebración de la Junta General, el Presidente informa de los cambios más significativos en materia de gobierno corporativo, si los hay, acaecidos desde la anterior Junta General.

No obstante, no explica los motivos concretos por los que no se cumplen algunas de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, porque en general se cumplen, siendo poco relevantes y excepcionales los supuestos de incumplimiento total o parcial.



0N1510858

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad no tiene publicada en su página web una política escrita de comunicación y contactos permanente con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto en sentido estricto, si bien, aunque dicha política no está definida y por escrito, la sociedad sí mantiene disponibles en dicha web herramientas que evidencian la existencia de una política no escrita, tales como el acceso de "relaciones con inversores" y la oficina del accionista, así como la información relativa al voto a distancia, la convocatoria de la Junta General, el documento de delegación de voto, el foro electrónico de accionistas, etc.

A través de dichas herramientas la sociedad mantiene una información transparente, facilita el ejercicio de los derechos de asistencia y participación en la junta general de accionistas en igualdad de condiciones a aquellos accionistas no representados en el Consejo de administración, y establece vías de contacto directas con todos sus accionistas, para que estos últimos puedan emitir su voto de manera informada.

5. Que el consejo de administración no eleve a la Junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad publica en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, el Informe sobre la independencia del auditor, y el Informe de actividades de la Comisión de Auditoría.

No publica un Informe específico sobre el funcionamiento de las Comisiones de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones, porque sus normas de funcionamiento están detalladas en el Reglamento del Consejo de Administración que está publicado en la web de la Sociedad, en la web de la CNMV, así como en el presente Informe.

Así mismo no se publica el Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas, dado que las mismas se informan en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio y en el apartado D de este Informe. Respecto a la política social corporativa, los aspectos más relevantes se



0N1510859

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

contemplan en el Informe Anual (Memoria Anual) que se entrega a los accionistas el día de celebración de la Junta General de Accionistas y se hace público en la web corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

La Sociedad ha decidido no retransmitir en directo a través de su página web la celebración de las juntas generales de accionistas tras valorar la aportación que dicha retransmisión supondría al interés social vs. su coste, porque a juicio de la sociedad existe una desproporción entre el coste que supondría seguimiento de la recomendación y su aportación al beneficio social. La sociedad considera que dicha retransmisión apenas tendría seguimiento por:

- las características de la compañía y de su accionariado,
- los datos de asistencia a las juntas generales celebradas en el ejercicio 2017 y anteriores, en las que estaba presente o representado aproximadamente el 65% del capital de la sociedad, y
- su tamaño y nivel de capitalización.

Es por ello que el Consejo de Administración entiende que el no seguimiento actual está justificado, si bien se considerará a futuro.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la Junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el Informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique



0N1510860

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:
- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
 - b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
 - c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
 - d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

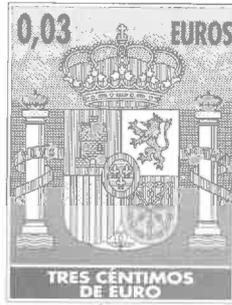
La Sociedad cumple en la práctica la recomendación 10 porque, si bien ni en el Reglamento de la Junta ni en los Estatutos de la Sociedad se regula este aspecto en concreto relativo a las reglas de voto de nuevos puntos del orden del día o de nuevas propuestas, la realidad es que ni en el ejercicio 2018 ni en ejercicios anteriores se ha producido petición alguna en tal sentido, por lo que nunca se ha dado el caso de que un accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo distintas a las formuladas por el propio Consejo.

La Sociedad entiende que, si no se ha dado el caso, la Sociedad cumple la recomendación. En todo caso, si dicha la situación surgiera, la Sociedad también cumpliría la recomendación, ya que tradicionalmente ha facilitado el ejercicio de los derechos de participación en la junta general de accionistas en igualdad de condiciones y mantiene una interpretación flexible de los requisitos necesarios para su participación activa.

De conformidad con la LSC, la Sociedad vela por el derecho inderogable de la minoría de solicitar el complemento, y cada ejercicio recuerda a sus socios en el propio Orden del Día de la Junta que acompaña a la Convocatoria su derecho a solicitar complemento a la convocatoria y a presentar nuevas propuestas de acuerdos, lo cual se informa que debe realizarse por los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social, «mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social Barrio Sagarribat, s/n, 01470 Amurrio (Álava), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria». Por este medio la Sociedad se asegura la efectividad del derecho de la minoría al complemento de convocatoria.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



ON1510861

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- Sea concreta y verificable.
- Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración no tiene aprobada una política escrita de selección de consejeros "concreta y verificable", no obstante, todas las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, llevada a cabo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y posteriormente por todo el Consejo, quien favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

En todo caso, el resultado del análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se recoge en el informe justificativo que al efecto emite la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el que tienen en cuenta los aspectos anteriormente indicados.

Hasta la fecha, la sociedad ha entendido que es preferible no contar con una política estática y por escrito de aplicación general, y ha optado por realizar un análisis concreto caso por caso en el momento en el que surge la necesidad de seleccionar, sin estar constreñida por una política prefijada que limite la adecuación del perfil a las necesidades de cada momento en función de las circunstancias cambiantes de la



0N1510862

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

compañía, en función de la composición en cada momento del Consejo, de la evolución de los negocios, de la normativa, etc. No obstante, se está reconsiderando la conveniencia de disponer de una política escrita y se está trabajando en un borrador.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

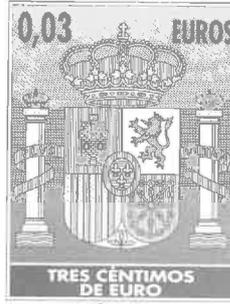
Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique



ON1510863

CLASE 8.^aINFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

19. Que en el Informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo Informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

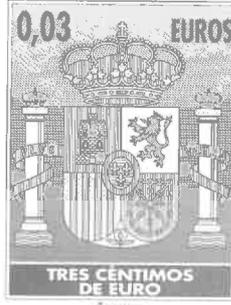
Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El artículo 18 del Reglamento del Consejo establece reglas que obligan a los consejeros a poner su cargo a disposición, y si así lo decide el Consejo, a dimitir, c) cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave



ON1510864

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras, precisamente por tratarse ambos de supuestos que pueden perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, por lo que la sociedad entiende que la regla sí está establecida.

Sin embargo, con carácter previo a resultar condenados, el Reglamento del Consejo no obliga a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que los consejeros aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Cuestión distinta es la obligación de informar de las causas penales que tenga abiertas un consejero y del status de procesado por delito societario, para que el Consejo examine el caso y decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. El Reglamento del Consejo no prevé expresamente esta obligación de información previa a la existencia de condena de cualquier tipo de causa penal abierta, con el propósito de preservar el derecho a la intimidad y al honor de los consejeros en una fase en la que todavía no ha sido probada y declarada en sentencia su culpabilidad, pues la citada comunicación podría ocasionarles perjuicios irreparables aún en el caso de la causa fuera finalmente sobreseda.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

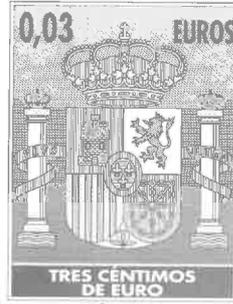
25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer, dado que su incidencia en la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de sus funciones en la Sociedad, dependerá del nivel de ocupación y cargos que ostente en el resto de consejos, lo que se analizará en cada caso.



0N1510865

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.
- Cumple Cumple parcialmente Explique
27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con Instrucciones.
- Cumple Cumple parcialmente Explique
28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.
- Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable
29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.
- Cumple Cumple parcialmente Explique
30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.
- Cumple Explique No aplicable
31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.
- Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.
- Cumple Cumple parcialmente Explique
32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.
- Cumple Cumple parcialmente Explique



ON1510866

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Ni el Reglamento del Consejo ni los Estatutos de la sociedad contemplan funciones adicionales a las que establece el art. 529 septies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para el Consejero Coordinador.

El Consejo de Administración entiende que dichas funciones legales son suficientes para que el Consejero Coordinador desarrolle sus funciones adecuadamente, sin que sea necesario atribuirle ninguna otra adicional.

El Consejero Coordinador es una figura nueva en el seno del Consejo de la sociedad y su nombramiento tuvo lugar en diciembre de 2017, momento a partir del cual quizás se hubiera planteado modificar el Reglamento del Consejo para incluir las facultades contempladas por la recomendación, pero en estos momentos no ha lugar porque la figura ha desaparecido desde el cese del Sr. Gabiola en tal cargo en fecha 15 de octubre de 2018. En este sentido, indicar que la sociedad ha separado de nuevo la función de Presidente del Consejo no ejecutivo de la del primer ejecutivo del grupo, asumido actualmente por el Director General.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique



ON1510867

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad cumple la recomendación, salvo en lo referente al Informe de las Comisiones a efectos de su evaluación, y al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para la evaluación del Consejo. Por la permanente información entre el Consejo y las Comisiones, todos los miembros del Consejo tienen conocimiento y criterio suficiente para realizar la evaluación de acuerdo con el proceso indicado en este Informe de Gobierno Corporativo.

Respecto al auxilio de un consultor externo, la Sociedad no ha considerado oportuno recurrir en 2018 al apoyo de un consultor externo, si bien dicha posibilidad se ha planteado en el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y se ha aplazado, en principio, para la evaluación en el ejercicio 2019.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros es similar a la del propio Consejo de administración, y el Secretario ha sido en todo momento el del propio Consejo: el Sr. Gabiela hasta el 15 de octubre de 2018 y la Sra. Núñez de la Parte desde esa fecha. La comisión ejecutiva no se ha reunido en 2018.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



0N1510868

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

La comisión ejecutiva no se ha reunido en 2018

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de Información y control Interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

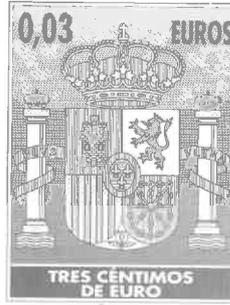
La función de auditoría Interna no está asumida por una unidad de la propia compañía sino que se encuentra externalizada, por lo que el responsable de la misma es una firma de auditoría y consultoría, que rinde cuentas al Presidente de la Comisión de Auditoría. En su momento la Comisión de Auditoría entendió que la función de auditoría interna podía externalizarse a través de una firma independiente con experiencia y conocimiento reconocidos en la materia, y decidió externalizarla porque valoró como una ventaja para el buen desempeño de la función la mayor independencia y objetividad de una firma externa, quien podía llevar a cabo los trabajos de auditoría interna y la emisión del Informe revisión de los riesgos y del funcionamiento de los sistemas de Información y control interno de la sociedad con total imparcialidad y con mayor conocimiento del entorno y de las últimas exigencias y tendencias, planteando propuestas de mejora.

No obstante, la Comisión de Auditoría ha revisado las ventajas e inconvenientes de incorporar a la propia organización una persona experta que ejerza dicha función, debido fundamentalmente al incremento de requerimientos en materia regulatoria, de control de riesgos, de gobierno corporativo, etc. Actualmente la Comisión de Auditoría está valorando la conveniencia de proceder de acuerdo a las mejores prácticas de buen gobierno corporativo e Integrar dentro de la propia organización la función que hasta ahora está externalizada.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un Informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No existe un responsable de una unidad interna como tal, sino que la firma de auditoría y consultoría, que rinde cuentas al Presidente de la Comisión de Auditoría y tiene asumida la función de auditoría interna, es la que presenta a la Comisión de Auditoría su plan de trabajos, e informa directamente de las incidencias que puedan presentarse en el desarrollo de sus funciones.



ON1510869

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

De todas las funciones indicadas en la citada recomendación, la Comisión de Auditoría tiene asignadas, además de las previstas en la ley, las siguientes funciones en el artículo 21 del Reglamento del Consejo:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables y
- b) Velar por la independencia y eficacia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función de "Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.", sin embargo, la sociedad cumple la recomendación porque dicho mecanismo está ya establecido en la práctica mediante el canal de denuncias, que permite que cualquier irregularidad sea comunicada en la dirección canaldedenuncias@tubosreunidos.com, según recoge el Código de Conducta Ética del grupo Tubos Reunidos disponible en su



0N1510870

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

página web, teniendo además encomendada la Comisión en el artículo 21 del Reglamento la función de realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión de Auditoría forma parte del órgano independiente de control que se regula en el modelo de Compliance, por lo que el mecanismo existe y el Presidente de la Comisión supervisa dicho mecanismo.

En cuanto a la comunicación de las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa para el desempeño de estas funciones, la Comisión se apoya en la función de auditoría interna, realizada provisionalmente por personal adscrito al área de control de gestión, con el apoyo de una firma de consultores externos y bajo la supervisión de la Comisión. Hay que destacar las recomendaciones efectuadas por la Comisión en relación a determinadas mejoras a introducir en las funciones que se desarrollan actualmente en el marco de la auditoría interna, cuya implantación formal, como departamento independiente, se encuentra actualmente en proceso.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia y
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

El reglamento del Consejo no recoge expresamente la función de 'c) Supervisar que la sociedad comuniqué como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido'. El motivo que lo justifica es que no se ha planteado dicha cuestión hasta la fecha, en la medida en que tal y como se informa en el apartado C.139, no se ha producido un cambio en la firma de auditoría, la firma actual ha auditado un número de 34 ejercicios ininterrumpidos.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función 'd) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad', porque la Comisión de Auditoría informa en detalle al Consejo, verbalmente y a través de las actas, de lo tratado con el auditor externo, y el Consejo entiende que con las reuniones periódicas que mantiene la Comisión de Auditoría con el auditor externo y la información que recurrentemente el Presidente de dicha Comisión facilita con detalle al Consejo, es suficiente para que el mismo tenga información actualizada sobre el trabajo realizado por la firma de auditoría y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. Finalmente, indicar que, en relación a los cometidos establecidos en la recomendación que no están expresamente previstos por el Reglamento del Consejo como funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría, tales cometidos pueden ser asignados a la misma por el Consejo de Administración en cualquier momento, tal y como prevé el artículo 21 del Reglamento del Consejo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]



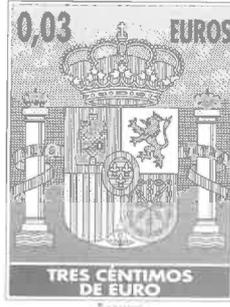
0N1510871

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:
- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
 - c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - d) Los sistemas de Información y control Interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- Cumple Cumple parcialmente Explique
46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:
- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
 - b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
 - c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.
- Cumple Cumple parcialmente Explique
47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichas miembros sean consejeros independientes.
- Cumple Cumple parcialmente Explique
48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.
- Cumple Explique No aplicable



0N1510872

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

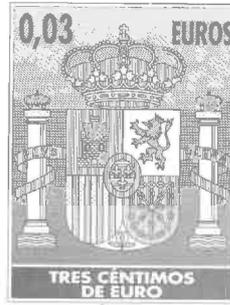
De todas las funciones establecidas en la recomendación, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad tiene asignadas, además de las previstas en la ley, las siguientes funciones en el artículo 22 del Reglamento del Consejo:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, y
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función "c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad"; pero sí la de proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, por lo cual, teniendo asignada la función de proponer, la sociedad entiende que para ello es necesario un paso previo consistente en el análisis y revisión periódica de dicha política, como efectivamente se realiza en la primera reunión del ejercicio que mantiene la Comisión de Auditoría en relación con el cierre de todos los aspectos retributivos del ejercicio anterior y con la política para el ejercicio en curso, en cuyo orden del día se incluye la revisión.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función de "d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión." La sociedad entiende que no es necesaria su inclusión porque la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha tenido que analizar ni examinar cuestión alguna en relación con aspectos que pudieran haber supuesto una amenaza para la independencia de los asesores externos de dicha Comisión, ni ha sido informada por los asesores externos de aspectos que pudieran afectar a su independencia. Por otro lado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue el procedimiento habitual de forma profesional para la selección de los asesores externos solicitando varias propuestas y analizando todos los aspectos relacionados con las mismas, incluidos los posibles conflictos de intereses, y siempre ha contratado con firmas de primer nivel, de reputación e independencia acreditadas.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función e) "verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros", sin embargo, si bien no está expresamente contemplada como función específica de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el Reglamento del Consejo, sí se cumple en la práctica, puesto que dicha función de verificación se desarrolla por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y se incluye como punto del orden del día de la reunión que se celebra antes de la aprobación del Informe Anual de Retribuciones por el Consejo, así como en



ON1510873

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

lo que afecta a la remuneración de los altos directivos, que consta en los documentos corporativos tales como el IACC y la Memoria de las Cuentas Anuales.

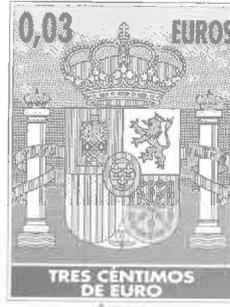
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



0N1510874

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta está atribuida a la Comisión de Auditoría (artículo 21 Reglamento del Consejo), a quien corresponde realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

Por lo que se refiere a la política de responsabilidad social corporativa, que incluye funciones varias (la supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas, la evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, la revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor, el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento, la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés, la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, y la coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia), el Consejo de Administración considera que es más conveniente que dicha materia sea abordada en el seno del Consejo de Administración en pleno, y por ello considera oportuno que no sean delegadas tales funciones de forma permanente en las comisiones.



ON1510875

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La sociedad no tiene refundidas por escrito sus actuaciones y políticas en materia de Responsabilidad Social Corporativa, sin embargo sí cuenta con una política no escrita de Responsabilidad Social Corporativa, tal y como se refleja en la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2017 disponible en la página web (<http://www.tubosreunidos.com/upload/archivo/MEMORIA%20DE%20SOSTENIBILIDAD.pdf>), y el Consejo vela por que la misma esté orientada a la creación de valor, por tratarse de una materia de vital importancia para la sociedad.

En el Informe Anual (Memoria) se informa de las actividades desarrolladas en materia de responsabilidad social corporativa, entre las que destacan las relacionadas con:

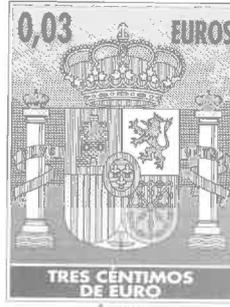
- a) La seguridad y salud laboral
- b) El medio ambiente, disponiendo de la Certificación ISO 14001.
- c) La Calidad, con certificaciones como la ISO 9001, ISO/TS 16949, PED (Directiva Europea de equipos de presión), IBR (Well Known Pipe Marker) y otras más.
- d) Colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro.

La Sociedad ha redactado una Memoria de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2018, que tiene

por objetivo describir exhaustivamente las actividades y resultados del Grupo Tubos Reunidos en los ámbitos económico, ambiental y social. En dicha Memoria se presentan datos que pertenecen a diferentes áreas y que permiten entender la situación particular de cada una, así como identificar posibles riesgos futuros. Para la realización de dicho documento se ha seguido el estándar propuesto por la Organización Global Reporting Initiative (GRI).

En dicha Memoria se incluyen los principios y compromisos que la empresa asume voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés, y se identifican, entre otras cuestiones,

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo (Apartados GRI 102-16; GRI 102-17; GRI 102-18; GRI 102-26 y GRI 102-29 de la Memoria de Sostenibilidad).
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales (Apartados GRI 102-29; GRI 102-31 y GRI 102-32 de la Memoria).
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales. (Apartados GRI 201 hasta GRI 206; GRI 102-40 hasta GRI 102-44).
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión. (Apartados GRI 102-47; GRI 401 hasta GRI 414 de la Memoria).
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés. (GRI 102-21; GRI 102-33; GRI 102-37; GRI 102-56 de la Memoria).
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor. (GRI 102-33; GRI 102-53; GRI 418-Id de la Memoria).



ON1510876

CLASE 8.^a



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

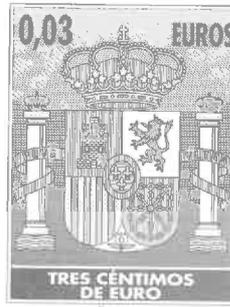
Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El único consejero ejecutivo fue el Presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018, Sr. D. Guillermo Ujacia, y es el único miembro del Consejo de Administración que en 2018 ha tenido establecido un sistema de retribución variable, adicional al que se indicará a continuación para el conjunto del Consejo.

La retribución del Consejo se basa fundamentalmente en una retribución fija y dietas de asistencia. No obstante, el Consejo tiene una muy pequeña remuneración variable igual al 0,5% del beneficio neto consolidado, en su caso, la cual se distribuye linealmente entre todos los Consejeros. Esta parte de la retribución del Consejo, en línea con los principios de buen gobierno corporativo, puede ser calificada de muy poco relevante y de poco peso en la retribución global del Consejo.

La sociedad no cumple por tanto estrictamente la recomendación porque las remuneraciones variables en 2018 no se circunscriben exclusivamente a los consejeros ejecutivos, ya que los consejeros no ejecutivos tienen reconocido el derecho a remuneración variable de un 0,5% del beneficio neto consolidado. La sociedad entiende que dicho componente variable es muy poco relevante y tiene un peso muy escaso, casi testimonial, en relación con la retribución anual del Consejo, y por lo tanto no puede tener una incidencia negativa en el buen gobierno de la compañía por parte del Consejo de Administración, y sin embargo sí sí puede tener el efecto positivo de reforzar el alineamiento del Consejo con los intereses de los accionistas.



ON1510877

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La retribución variable del Presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018 establecida en su Contrato y aprobada por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones era la siguiente:

- Una retribución variable anual por un importe máximo del 50 por ciento de la retribución fija, en función del cumplimiento de los objetivos que le fije el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y

- Una retribución variable plurianual ligada a la evolución de la acción, que se puede materializar en "stock options", cuyos términos, de forma resumida, son los siguientes:

a) El objeto de dicho Plan son 2.000.000 de acciones de la Sociedad, el precio de referencia es la media de cotización de cierre de las acciones en las 30 sesiones de Bolsa siguientes a la firma del Contrato, suscrito el 7 de febrero de 2017. El precio inicial de referencia es la media de cotización de cierre de las acciones en las treinta sesiones de Bolsa siguientes a la firma del Contrato (1,00 euros). El plazo de ejercicio de dicho Plan es el siguiente:

. 50% del Plan (1.000.000 de acciones) será ejercitable en el plazo máximo de 1 mes a partir del 2º año contado desde el 7 de febrero de 2017, transcurrido el cual quedará extinguido. Este primer tramo se liquidará por la diferencia entre el precio de referencia y el que resulte de la cotización de las acciones en Bolsa en la fecha de comunicación del ejercicio de este primer tramo del Plan. No obstante, sin perjuicio del correspondiente devengo, no será exigible hasta el momento en que sea ejercitable el 2º tramo del Plan (marzo de 2021), y siempre condicionado a que el Presidente ejecutivo se mantenga en la Sociedad.

. El otro 50% del Plan (1.000.000 de acciones) consiste en una opción de compra que se devenga en el segundo año por la diferencia en el precio de las acciones y será exigible y ejercitable en el mes siguiente a partir del cuarto año de su mandato (marzo de 2021). En el caso de que dicho 50% de opción de compra no se ejercite en plazo, esta quedará extinguida. Respecto a este 2º tramo, la Sociedad podrá optar entre:

a) que se liquide de igual forma que el 1º tramo por diferencia entre el precio de referencia y el que resulte de la cotización de las acciones en Bolsa en la fecha de comunicación de ejercicio de la opción, o

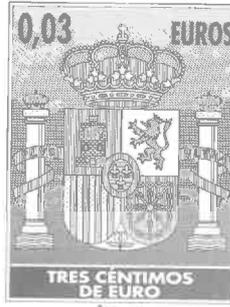
b) que se ejercite por el Presidente Ejecutivo la Opción de Compra de las acciones al precio de referencia (este supuesto requiere la conformidad del Presidente Ejecutivo), o

c) una combinación de ambas (este supuesto requiere la conformidad del Presidente Ejecutivo).

El Plan de remuneración fue aprobado por la Junta General celebrada el 22 de junio de 2017, previa modificación del artículo 26 de los estatutos Sociales.

Los objetivos que pudieran marcarse por el Consejo al Presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018 para percibir retribución variable anual por un importe máximo del 50% de la retribución fija estaban basados en su rendimiento profesional y no solamente en la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía. Asimismo, la sociedad entiende que la remuneración del primer ejecutivo de la compañía debe estar ligada al incremento de valor para el accionista. El Consejo de Administración decidió dar prioridad a este criterio en el momento de la contratación del consejero primer ejecutivo, en el entendimiento de que la evolución positiva del valor de la acción sería también reflejo de un buen desempeño profesional y no derivaría solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Dicha remuneración variable plurianual del primer ejecutivo se introdujo de forma puntual por primera vez en 2017, como un supuesto excepcional dentro de la política de remuneraciones. Tras el cese del Sr. Ulacia el 15 de octubre de 2018 ya no aplica en la práctica.



ON1510878

CLASE 8.^a

de sellos y timbres

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Por otra parte, si bien la retribución variable del Consejo está directamente relacionada y de forma exclusiva con los rendimientos económicos de la Sociedad (0,5% del beneficio consolidado), tal y como se ha indicado en el apartado anterior, es de muy poca relevancia, por lo que la sociedad entiende que no son necesarias las cautelas que señala esta recomendación.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Se estableció una retribución variable plurianual para el Presidente Ejecutivo que ha cesado el 15 de octubre de 2018 ligada a la evolución de la acción, que podía materializarse en "stock options", del cual el 50 por ciento se devengaba en el segundo año, por diferencia en el precio de las acciones, pero sólo era exigible y pagadero en el cuarto año. El otro 50 por ciento se materializaba al final del cuarto año, y se podía liquidar por diferencia o en stock options. Por lo tanto, puede decirse que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración del Presidente Ejecutivo se había diferido por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar sobradamente si se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas. Por tanto, una vez devengada en su caso la primera retribución, el Presidente Ejecutivo no hubiera podido exigirla hasta el cuarto año, por lo tanto hasta transcurrido un plazo de dos años desde su devengo, y no tres, como indica la recomendación, por lo que la recomendación no se cumple estrictamente.

El motivo de la falta de seguimiento completo de la recomendación es que la sociedad consideró suficiente diferir la materialización de la retribución de la primera parte del plan transcurridos dos años desde su devengo con objeto de mantener la vinculación del primer ejecutivo con la compañía durante dicho periodo adicional y poder, en su caso, reconsiderar la misma en casos excepcionales. Se entendió que ese plazo era suficiente, teniendo en cuenta, entre otros factores, la edad del beneficiario. Debemos informar que a la fecha de este escrito dicho consejero ha cesado sin devengo alguno de la referida remuneración, no existiendo ningún caso similar en el seno del Consejo de Administración.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La recomendación se siguió respecto al único consejero ejecutivo, Sr. Ulacla, que cesó en su cargo el 15 de octubre de 2018.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Una vez atribuidas las acciones y las opciones al Sr. Ulacla, Presidente Ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018, el mismo no podía ejercerlas hasta el final del cuarto año. Sin embargo, no estaba establecido un período de lock-up en sentido estricto.



ON1510879

CLASE 8.^a

INFORME ANUAL



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El acuerdo contractual relativo a la retribución variable plurianual del primer ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018 no incluyó una cláusula que permitiera a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no hubiera estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hubieran abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad, porque la sociedad entendía que ya contaba con medidas de protección y cautelas suficientes a tal efecto, tales como el diferimiento del momento del pago, que le hubieran permitido conocer las verdaderas condiciones de rendimiento y la exactitud de los datos antes de proceder al abono de la retribución variable, y las reglas generales del Código civil español sobre las consecuencias jurídicas de los vicios del consentimiento (tales como el error o el dolo), que determinan la nulidad o anulabilidad de los actos jurídicos.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La recomendación se siguió respecto al único consejero ejecutivo, Sr. Ulacia, que cesó en su cargo el 15 de octubre de 2018.



ON1510880

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS****H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del Informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente Informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En relación con el apartado C.1.22, relativo al límite de edad de los Consejeros, aclarar que se ha indicado la edad 70 años porque el Presidente a fecha de cierre del ejercicio es no ejecutivo. En el caso de que el Presidente fuera ejecutivo, la edad establecida sería de 65 años. Asimismo, debemos aclarar que los Estatutos de la sociedad no establecen límite alguno de edad para ejercer el cargo, y que el Reglamento del Consejo en su artículo 18, establece las edades indicadas en el Informe únicamente como obligación de poner el cargo a disposición del Consejo, sin perjuicio de lo que al efecto decida el Consejo respecto a su continuidad o cese.

En el apartado C.1.33 del presente Informe se indica que el Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior (2017) no presenta salvedades o reservas. Para un mejor entendimiento de esta afirmación, indicar que en dicho informe de auditoría figuraba en 2017 una incertidumbre en relación con el proceso de reordenación de la deuda bancaria, que en ese momento generaba dudas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Asimismo informar, con un objetivo de máxima transparencia, que si bien el auditor externo no ha emitido aún el Informe de auditoría sobre las cuentas del ejercicio 2018 a la fecha de este Informe, es posible que el mismo contenga un párrafo similar sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, debido a la incertidumbre en el cumplimiento de determinados parámetros, aspectos y variables del negocio y actividad del Grupo en 2018 (cambio del dólar, precio de la chatarra, plan laboral, y aranceles impuestos por la administración Trump en EE.UU. a la importación de productos de acero).

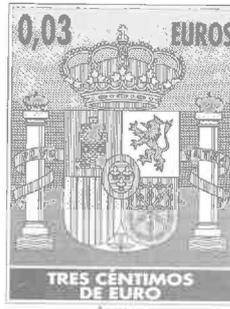
CAMBIOS EN LA PRESIDENCIA Y EN LA SECRETARÍA DEL CONSEJO. El 15 de octubre de 2018 la Sociedad comunicó a la CNMV el cese de D. Guillermo Ulacia Arnaz en el cargo de Presidente ejecutivo, y el nombramiento de D. Jorge Gabiola Mendietta como Presidente no ejecutivo, quien cesó en su cargo anterior de Secretario. Tras el cese de D. Jorge Gabiola como Secretario, la Vicesecretaría Dña. Inés Núñez de la Parte fue nombrada Secretaria del Consejo de Administración. Ambos nombramientos, el de Presidente no Ejecutivo y el de Secretaria del Consejo, fueron efectivos en el mes octubre de 2018, y fueron aprobados previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

DESAPARICIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO COORDINADOR. Dada la nueva consideración de la presidencia como no ejecutiva, el 15 de Octubre de 2018 la sociedad comunicó la decisión del Consejo de Administración de no designar nuevo Consejero Coordinador en sustitución de D. Jorge Gabiola Mendietta.

RECIENTE CALIFICACIÓN DE D. JORGE GABIOLA COMO "OTROS EXTERNOS". Debemos indicar en este apartado, para una información completa, que el actual Presidente del Consejo de Administración, D. Jorge Gabiola, calificado como Independiente al 31 de diciembre de 2018, ha sido calificado como "Otros Externos" en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 31 de enero de 2019, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el día anterior. Dicho cambio en la calificación se ha considerado conveniente por las nuevas funciones asumidas como Presidente del Consejo, lo cual no impide que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración siga considerando que el Sr. Gabiola cuenta con total independencia de criterio y pueda desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

RECIENTE CAMBIO EN LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DERIVADA DE LA CALIFICACIÓN DE D. JORGE GABIOLA COMO "OTROS EXTERNOS". Conviene indicar que a resultas de la calificación como "Otros Externos" de D. Jorge Gabiola, en la misma reunión celebrada el 31 de enero de 2019, el Consejo de Administración aprobó la siguiente composición de las Comisiones de Supervisión:

1.- COMISION DE AUDITORIA



0N1510881

CLASE 8.^a



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

D. Juan María Román Gonçalves Presidente-Independiente
D. Enrique Migoya Pelaez Vocal-Dominical
Dña. Ana Muñoz Beraza Vocal-Independiente

2.- COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Dña. Ana Muñoz Beraza Presidenta-Independiente
QMC Directorships (D. Jacobo Llanza Figueras) Vocal-Dominical
D. Jorge Gabiola Mendieta Vocal- Otros Externos
D. Juan María Román Gonçalves Vocal-Independiente

CONSIDERACIÓN FINAL. La sociedad considera que el funcionamiento de sus órganos de gobierno y administración es bueno y adecuado, pero tiene un claro propósito de seguir haciendo avances en materia de buen gobierno corporativo, adoptando las buenas prácticas recomendadas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas. Si bien dichas recomendaciones son de seguimiento voluntario, la sociedad considera que son un factor esencial para la generación de valor en la empresa, la mejora de la eficiencia económica y el refuerzo de la confianza de los inversores, por lo que entiende que, además de cumplir las normas básicas de obligado cumplimiento incorporadas a la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables, debe hacer sus mejores esfuerzos por seguir dichas recomendaciones.

A juicio del Consejo, excepcionalmente, algunas recomendaciones no imperativas resultan poco adecuadas o excesivamente onerosas para la compañía, ya que existe una desproporción entre su coste y el beneficio que aportan al interés social, teniendo en cuenta su actual tamaño y nivel de capitalización.

En línea con lo que anticipa la propia Exposición de Motivos del Código de Buen Gobierno, la sociedad no es de elevada capitalización, y su realidad accionarial, con presencia de accionistas que individual o concertadamente con otros mantienen un porcentaje elevado en su capital, aconseja que se mitigue la aplicación de determinadas reglas cuyo cumplimiento resultaría excesivamente oneroso.

Solo en aquellos casos en los que la recomendación está concebida para el caso general o para grandes empresas, y a juicio del Consejo no resulta adecuada para el caso particular, la sociedad, en ejercicio de su libertad empresarial y de su autonomía de organización, ha decidido no seguirla y ha explicado las razones de la falta de seguimiento. En dichos casos la compañía se ha guiado por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa, y siempre ha procurado conciliar el objetivo de adecuar el sistema para avanzar en materia de buen Gobierno Corporativo con el posible impacto en la rentabilidad y en la sostenibilidad de la empresa que tendría cada inversión necesaria para el seguimiento de las citadas recomendaciones.

En todo caso, la sociedad tiene claro el objetivo de seguir avanzando en el grado de cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno, e informa que ya tiene en proceso y previsiblemente propondrá para su aprobación en el ejercicio 2019 las siguientes políticas escritas:

- Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto
- Política de Selección de Consejeros
- Política General de Gobierno Corporativo
- Política de Responsabilidad Social Corporativa

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

28/03/2019

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí
 No

Los Administradores de la Sociedad "TUBOS REUNIDOS, S.A." con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de TUBOS REUNIDOS, S.A. del ejercicio 2018 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Cuentas anuales: (Transcritas en folios de papel timbrado, números ON1511091 al ON1511154)

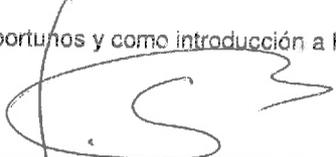
- Índice
- Balance
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Memoria
- Anexo I
- Anexo II

Informe de gestión (Transcrito en folios de papel timbrado, números ON1511155 al ON1511159)

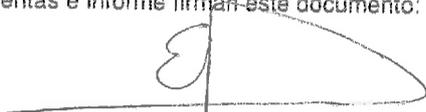
Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) (Transcrito en folios de papel timbrado, números ON1510813 al ON1510881)

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

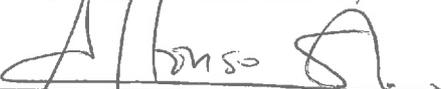
A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:



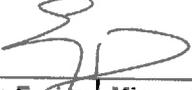
Don Jorge Gabioia Mendieta
(Presidente – Otros externos)



Don Emilio Ybarra Aznar
(Vicepresidente – Consejero Dominical)



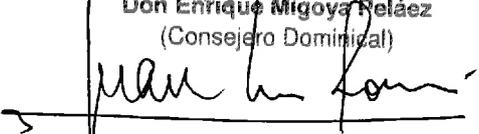
Don Alfonso Barandiaran Ollerros
(Consejero Dominical)



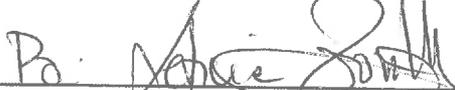
Don Enrique Migoya Peláez
(Consejero Dominical)



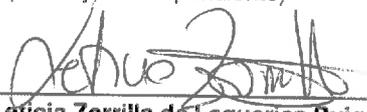
Doña Ana Muñoz Beraza
(Consejera Independiente)



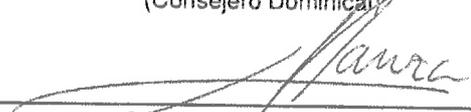
Don Juan María Román Gonçalves
(Consejero independiente)



Don Cristóbal Valdes Guinea
(Consejero Dominical)



Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig
(Consejera Dominical)



GMC Directorships, S.L.
(En su representación D. Jacobo Llanza Figueroa)
(Consejero Dominical)